

Acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades a personas con discapacidad en dos
Instituciones de Educación Superior pública en Medellín

Autoras

Maryori Gonzalez Melendez

Daissy Yurley Moncada Gallego

Asesor

Jorge Iván Correa Alzate

Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria

Facultad de Educación y Ciencias Sociales

Programa de Maestría en Educación Ámbito poblaciones vulnerables

Grupo de Investigación Senderos

Medellín

2018

Aprobación



ACTA DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de Facultad Educación y Ciencias Sociales, según consta en el acta N° 06 del 15 de junio, declara la aprobación con mención **Meritorio** el trabajo de grado **Acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades a personas con discapacidad en dos instituciones de educación superior en Medellín**; presentado por **Daissy Yurley Moncada Gallego y Maryori González Meléndez**; como requisito para optar al título de MAGISTER EN EDUCACIÓN. Los pares asignados Monica Cristina Pérez Muñoz y Doris Adriana Ramírez Salazar verificaron el cumplimiento de condiciones del informe de investigación y Nilsa Shirley Benítez aprueba la socialización en acto público realizada en el "cuarto Simposio de Investigación Aportes a la comprensión de la vulnerabilidad educativa y social", realizada el 25 de mayo de 2018.

Para constancia, firman en Medellín a los 22 días del mes de junio de 2018


JULIO ANDRES GIRALDO SOTO
Decano
Facultad de Educación y Ciencias Sociales


JUAN PABLO SUÁREZ VALLEJO
Coordinador Programa de Maestría



Dedicatoria y/ o agradecimiento

Dedicatoria

A mi hijo Joaquín, por acompañarme y ser la fuente de inspiración para este logro; por tener que disponer de tu tiempo y espacio en este proceso investigativo. *Maryori*

A nuestras familias, por tener que soportar nuestras angustias y tensiones; por creer en nosotras y darnos ánimos permanentes para continuar. A nuestros amigos por su incondicionalidad.

Daissy y Maryori

Agradecimiento

Toda la gratitud y reconocimiento especial a nuestro asesor Jorge Iván Correa Álzate, fuimos muy afortunadas de contar con su orientación y poder vivenciar que la excelencia también se representa en la calidez como ser humano. Infinitas gracias por ayudarnos a dar siempre nuestro máximo nivel, por confiar en nuestro trabajo, por demostrar ecuanimidad, respeto y serenidad en todo momento.

Daissy y Maryori

Tabla de contenido

Carta de aprobación	ii
Dedicatoria y/o Agradecimiento	iii
Resumen	vii
Presentación	1
1. Planteamiento del problema	3
1.1 Antecedentes investigativos	3
1.2 Formulación del problema a investigar	17
1.3 Objetivos	22
1.3.1 Objetivo general	22
1.3.2 Objetivos específicos	22
1.4 Justificación	23
2. Marco conceptual	25
3. Diseño metodológico	44
Paradigma de investigación	44
Tipo de investigación	45
Técnicas e instrumentos de recolección de información	46
Participantes en el estudio	48
Consideraciones éticas para su participación	49
Trabajo de campo	51
Organización de los datos	52
Criterios de confiabilidad	53
4. Resultados	56
4.1 Caso 1. Acciones afirmativas para el acceso Universidad de Antioquia	58
4.1.1 Políticas para grupos poblacionales	58
4.1.2 Planeación de condiciones admisibles	59

4.2 Acciones afirmativas para la permanencia	63
4.2.1 Procesos curriculares flexibles	63
4.2.2 Condiciones que favorecen el proceso de permanencia	65
4.2.3 Accesibilidad	70
4.2.3.1 Infraestructura	71
4.2.3.2 Sistemas de información	72
4.2.4 Orientación de los procesos institucionales	72
4.2.4.1 Sensibilización a la comunidad	73
4.2.4.2 Mecanismos de participación en la política institucional	74
4.2.4.3 Investigación en discapacidad	76
4.3 Caso 2. Resultados Instituto Tecnológico Metropolitano	77
4.3.1 Acciones Afirmativas para el acceso	77
4.3.1.1 Políticas para grupos poblacionales	78
4.3.2 Acciones Afirmativas para la permanencia	82
4.3.2.1 Procesos curriculares flexibles	82
4.3.2.2 Condiciones que favorece el proceso de permanencia	84
4.3.2.3 Accesibilidad	89
4.3.2.3.1 Infraestructura	90
4.3.2.3.2 Sistemas de información	91
4.3.2.4 Orientación de procesos institucionales	92
4.4. Acciones Afirmativas por tipo de Discapacidad	93
4.5 Mecanismos que utilizan las Instituciones de Educación superior en la implementación de Acciones Afirmativas para los estudiantes con Discapacidad	103
4.5.1 Unificación de acciones entre facultades y dependencias para generar condiciones que favorecen el acceso y la permanencia	103
4.5.2 Articulación con redes externas	104

4.5.3 Reglamentación específica asociada a la Política Educativa Institucional para consolidar la atención a las personas con Discapacidad	105
4.5.4 Estrategias de formación a la comunidad	106
5. Discusión	108
5.1 Aspectos internos asociados a los sujetos participantes en la investigación	108
5.2 Aspectos externos que inciden en la educación superior de las personas con discapacidad	119
6. Conclusiones	131
7. Proyecciones	135
7.1 Proyecciones investigativas	135
7.2 Proyecciones generales para las Instituciones de Educación superior	136
7.3 Recomendaciones específicas	138
7.3.1 Universidad de Antioquia	138
7.3.2 Instituto Tecnológico Metropolitano	140
8. Referencias	141
9. Anexos	150
A. Guía de entrevista semiestructurada –Responsable de la política institucional	150
B. Guía de entrevista semiestructurada- Estudiante	154
C. Formato de análisis documental	160
D. Guía de observación de los aspectos físico- accesibles de los diferentes espacios de las universidades	162

Resumen

La Educación Superior para personas con discapacidad es un tema de estudio reciente en el ámbito académico, que viene tomando fuerza a partir del enfoque de derechos y la perspectiva de equiparación de oportunidades, donde las acciones afirmativas aparecen como medidas o estrategias implementadas para grupos específicos que se encuentran en situaciones de riesgo social o desigualdad, y por tanto requieren medidas prioritarias para su atención, en este caso particular contribuir a garantizar el derecho a la educación.

Estudiar las acciones afirmativas para las personas con discapacidad en la educación superior es pertinente, aunque existen avances en la formulación de políticas y normatividad estatal orientadas a la atención de la población objeto de estudio, los niveles de accesibilidad educativa son mínimos.

Esta investigación es de corte cualitativo, empleando el estudio de caso múltiple como tipo de investigación; se desarrolló en dos Instituciones públicas de la ciudad de Medellín que cuentan con atención a personas con discapacidad, participando la Universidad de Antioquia y el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM). Las técnicas de recolección de información corresponden al análisis documental en la política institucional, entrevistas semiestructuradas a estudiantes con discapacidad sensorial (auditiva, visual) y física, así como a la persona responsable de la política educativa institucional orientada a la atención de la población, y a través de la observación de espacios físicos- accesibles en las universidades.

Los resultados del estudio arrojaron que las acciones afirmativas implementadas se relacionan con la existencia de políticas institucionales dirigidas hacia las personas con discapacidad, planeación de condiciones admisibles en el ingreso, adaptación de los procesos curriculares, generación de condiciones que favorecen el proceso de permanencia y minimicen el riesgo de deserción, accesibilidad en términos de infraestructura y acceso a la información, así como la orientación de los procesos institucionales.

En los hallazgos se establece a su vez la diferencia en la atención por tipos de discapacidad y los mecanismos utilizados por las instituciones para implementar las acciones afirmativas.

Palabras claves: Acciones afirmativas, discapacidad, educación superior, enfoque de derechos y equiparación de oportunidades.

Presentación

La presente investigación denominada acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades a personas con discapacidad en dos instituciones de educación superior en Medellín, articula perspectivas teóricas del enfoque de derechos, las ciencias sociales y humanas, así como la educación, para poder comprender qué está pasando en la diada discapacidad y educación.

La fundamentación del estudio, así como los hallazgos, discusiones, conclusiones y proyecciones efectuadas, están estructurados a partir de seis apartados, en los cuales se encuentran:

Capítulo 1: Se ubica el planteamiento del problema, permitiendo evidenciar cuál es el objeto de estudio en relación a los antecedentes investigativos, logrando así definir el problema, los objetivos y justificar la importancia de dicho estudio.

Capítulo 2: Hace relación al marco conceptual, apartado que explica los elementos teórico - conceptuales y los referenciales bajo los cuales se fundamenta la investigación, entre ellos se retoman aspectos vinculados al marco normativo nacional e internacional, así como también se conceptualizan las acciones afirmativas, el enfoque de derechos, la discapacidad y la equiparación de oportunidades.

Capítulo 3: Alude al diseño metodológico adoptado en la investigación, explicando el paradigma, el tipo de investigación, las técnicas y los instrumentos de recolección de información utilizados; de igual forma, se hace referencia a la población y la muestra del estudio, se definen los criterios de inclusión y exclusión de los participantes y se establecen las consideraciones éticas que orientaron el proyecto. Se expone la organización de los datos y el plan de análisis definido para el estudio.

Capítulo 4: Corresponde a los resultados de la investigación, dando respuesta a la pregunta de investigación y a cada uno de los objetivos planteados en relación con el marco conceptual establecido.

Capítulo 5: Da cuenta de la discusión, allí se argumenta y reflexiona sobre aquellos elementos emergentes en el proceso investigativo, que tienen estrecha relación con el objeto de estudio.

Capítulo 6: Se encuentran las conclusiones de la investigación, las cuales son transversales a todo el proceso y recogen los principales aportes del proyecto en coherencia con los objetivos propuestos.

Capítulo 7: Responde a las proyecciones del proyecto, en este se especifican las acciones propuestas para las Institucionales de Educación Superior para generar condiciones que favorezcan la atención a las personas con discapacidad, algunas en términos generales y otras de acuerdo a las especificidades de las instituciones que hicieron parte del estudio, así mismo se plantean nuevos temas para futuras investigaciones.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes investigativos

Se describen doce antecedentes relacionados con el objeto de investigación, identificando el lugar de procedencia de los estudios, la metodología utilizada, el tiempo en el que fueron desarrollados, así como los principales resultados y conclusiones frente al tema de las acciones afirmativas y la educación superior para personas con discapacidad. De igual forma, se ubicaron las constantes encontradas que contribuyeron a la delimitación del problema de investigación.

Entrando en la descripción específica de cada antecedente desde la constatación de *Barreras*, se ubicó la investigación realizada por Álvarez, y, Pérez. (2015) en relación a la atención de las dificultades del profesor universitario para atender a las necesidades educativas específicas. El estudio fue de tipo cuantitativo, descriptivo - exploratorio y no experimental; el instrumento implementado fue un cuestionario que se envió vía correo electrónico a los docentes participantes del estudio. La investigación analizó aspectos como la formación del profesorado para la atención de los estudiantes con necesidades educativas específicas; la disponibilidad de apoyos y recursos con los que contaba el docente para atender la población objeto, así como la actuación de cada profesor en el aula para dar respuesta a las necesidades encontradas en los estudiantes y las tutorías realizadas por el docente en relación a las estrategias y herramientas que utilizaba.

Este estudio encontró como principales dificultades y barreras en la atención la poca información y conocimiento del profesor para atender a las personas con discapacidad acorde a sus necesidades, así como el desconocimiento frente a la existencia de recursos o apoyos para la atención a esta población en el ámbito universitario. Se problematizó la falta de formación de los docentes y el no aprovechamiento de espacios como las tutorías para facilitar los procesos en la enseñanza universitaria.

Se señaló que la diversidad de servicios y la falta de coordinación entre ellos generaba muchas veces dificultades no solo a los profesores, sino también al alumnado con discapacidad; se argumentó, además que existía un contraste en la manera como se desarrollaban los procesos de acuerdo al campo de formación, siendo diferente las acciones realizadas por los docentes de las áreas educativas, jurídicas y humanas, a los de las áreas técnicas.

Aunque no lo nombraron de manera directa como facilitador, se hizo referencia a las acciones que realizaban algunos docentes en términos de adaptaciones curriculares para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes por medio de: atención personalizada e individualizada, ajuste a las evaluaciones, modificación de la metodología y material de clase adaptado a las particularidades de cada estudiante.

Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, Y, Rivera (2013) por su parte, se centraron en la percepción de los estudiantes con discapacidad frente a los facilitadores y barreras que han influido en su ingreso y permanencia en la Universidad de Chile. El estudio utilizó una metodología cualitativa, de tipo descriptivo, exploratorio y transversal. Se problematizó la existencia de mecanismos de admisión especial para personas con discapacidad que no tienen seguimiento, y la no generación de políticas institucionales actualizadas que favorezcan la inclusión educativa de estudiantes con discapacidades diferentes a la visual.

El estudio encontró como facilitadores de ingreso a la universidad el reconocimiento de este proceso como algo natural, esperado y factible, así como elementos individuales relacionados con las características de la personalidad; a nivel ambiental se evidenció como facilitador, el apoyo de la familia, profesores y compañeros de la educación media. Como barreras se identificaron dificultades frente al acceso a la información y la falta de cupos para los estudiantes con discapacidad en todas las carreras.

En la permanencia se identificó la importancia de los métodos de estudio, el apoyo de los docentes, pares y la Universidad de Chile como tal. Como barreras personales los hallazgos mostraron que la mitad de los estudiantes no aceptaban los apoyos o los consideraban innecesarios, relacionado además con el desacuerdo frente a la generación de adaptaciones curriculares que facilitaran su desempeño. Refieren también aspectos vinculados con estrés o depresión en los estudiantes. En lo que compete a las barreras ambientales se denotaban principalmente las de tipo arquitectónico y la sobreprotección generada en algunos casos por parte de los docentes y las familias.

Los estudiantes con discapacidad auditiva y visual referenciaron como barreras comunicacionales las clases expositivas, la acústica inadecuada, además de la deficiente pronunciación de docentes. Los estudiantes con discapacidad visual exponían como dificultad las presentaciones que contienen letra muy pequeña y que los docentes escribieran en la pizarra. Se expresaba así mismo, la existencia de dificultades con las adaptaciones curriculares y la poca implementación del Diseño Universal de Aprendizaje.

En Colombia, Sánchez (2011) realizó un estudio sobre la identificación de barreras educativas en el proceso de transición de la educación media a la educación superior en personas sordas: Una perspectiva desde los intérpretes, donde el problema se enfocó en establecer las barreras educativas en el proceso de transición, desde múltiples miradas (padres, docentes, docentes intérpretes, intérpretes y personas sordas). El diseño metodológico se basó en la metodología cualitativa, con un nivel exploratorio - descriptivo. La Investigación reconoció la existencia de legislación nacional referente a las personas con discapacidad, (Ley general de Educación de 1994), en la cual se garantiza el proceso educativo a la población sorda, sin embargo, se expresaba que con dicha reglamentación no se garantizaba el acceso a la educación media, ni a la educación superior, siendo por ende una barrera frente al acceso y la permanencia en el sistema educativo. De igual forma, se argumentó la falta de políticas que contribuyan en el proceso de transición de educación media a educación superior, así como también al acceso a la universidad y la elección de la carrera.

De manera implícita la investigación permitió evidenciar la existencia de barreras a nivel del ingreso, elección de la carrera, orientación, metodológicas, actitudinales y comunicativas que se ubicaban a nivel interno de las instituciones educativas y su comunidad; se encontraron además aspectos relacionados con la falta de formación a docentes y padres de familia.

Otra de las constantes identificadas en los textos referenciados es la de *actitudes*: Bausela (2009) por ejemplo, analizó las actitudes hacia la discapacidad por parte de universitarios mexicanos. La investigación fue de tipo cuantitativo, descriptivo y no experimental, utilizando una escala de actitudes hacia las personas con discapacidad (Verdugo, Arias y Jerano, 1997) que evaluaba los siguientes factores: 1. Valoración de capacidades y limitaciones, 2. Reconocimiento / negación de derechos, 3. Implicaciones personales, 4. Calificación genérica y 5. Asunción de roles.

En lo concerniente a las actitudes se encontró que los imaginarios, prejuicios o evaluaciones negativas de los sujetos segregan a las personas con discapacidad desde el punto de vista profesional y socio laboral; se identificó además que la exclusión y discriminación social corresponden al desconocimiento frente a la discapacidad (intelectual, auditiva y visual) y las potencialidades de la población, es decir, el eje es la limitación, antes que sus posibilidades y capacidades.

En este estudio se mostró que es relevante reconocer las actitudes de los pares, ya que es el primer elemento que puede facilitar o dificultar la inclusión de las personas con discapacidad; es decir, puede convertirse en una barrera o un facilitador del proceso. También se mostró la relevancia de las políticas en diversos ciclos, desde su formulación, hasta su implementación y seguimiento, para establecer que sí se cumplan y se garantice el pleno ejercicio de los derechos a la población con discapacidad.

Por otra parte, en el contexto nacional López, Vargas, y, Ochoa, N (2013) indagaron sobre las actitudes de los estudiantes sin discapacidad con los compañeros con discapacidad del centro regional de

Ibagué en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD-Colombia. La investigación fue de corte cuantitativo, a nivel descriptivo, transversal y correlacional, con un diseño no experimental; el instrumento utilizado fue un cuestionario de escala de actitudes tipo Likert. En este estudio se encontró que hay correspondencia entre las actitudes favorables hacia las personas con discapacidad y la formación académica de los estudiantes, aunque se aclara que existen otros factores incidentes como son: la familia, el entorno social y los medios de comunicación. Se argumentaba que la actitud de los estudiantes era positiva frente a los estudiantes con Discapacidad, principalmente quienes pertenecían a la escuela de ciencias sociales, artes y humanidades, comparado con las escuelas de ciencias básicas e ingeniería. Vale aclarar que este tipo de resultados se evidenciaron en el instrumento diligenciado, pero no en la observación realizada por los investigadores.

Calpa, S. y Unigarro, E. (2012) por su parte, realizaron una investigación cualitativa, con un enfoque etnográfico y de tipo descriptivo – exploratorio, denominada “La inclusión educativa de estudiantes en situación de Discapacidad en la Universidad de Nariño”. Los principales resultados arrojados por el estudio evidenciaron las siguientes dificultades: 1. Existían confusiones frente a los conceptos de integración e inclusión, vinculado a la falta de formación en torno al tema. 2. Al momento del ingreso los estudiantes no recibían la suficiente información sobre: deberes, derechos, reconocimiento de las dependencias y el tipo de apoyo a recibir de acuerdo al tipo de discapacidad. Como elemento relevante se evidenció que la falta de comunicación impedía que los compañeros de grupo y docentes conocieran previamente la llegada de personas con discapacidad al aula de clase y asumieran actitudes de desconcierto, preocupación, y en algunos casos exclusión. 3. Los recursos de los que se disponía en ocasiones no eran acordes a sus necesidades, lo cual afectaba su desempeño académico. 4. Las prácticas de los docentes se basaban en el propio ingenio y la creatividad, lo cual evidenciaba la escasa formación en torno al tema, aspecto que se presentaba entonces tanto como un facilitador y una barrera. Así mismo se identificó mayor nivel de apoyo frente a los estudiantes con discapacidad a nivel auditivo en relación a las otras discapacidades.

Dentro de los facilitadores se destacó la existencia de una dependencia encargada de la atención de la población vulnerable, entre ellos las personas con discapacidad y de un aula de apoyo tecnológico. Se resaltaban las actitudes de solidaridad por fuera y dentro de la institución universitaria en los pares, sin embargo, esto no implicaba que no se presentaran situaciones de exclusión; igualmente se valoraban los esfuerzos realizados por la Universidad frente al apoyo en la atención a los estudiantes con discapacidad, por medio del establecimiento de acuerdos para desarrollar programas como bienestar universitario; con relación a las barreras, se plantea la falta de existencia de una política institucional de inclusión.

Otro de los antecedentes, corresponde a Moriña, Cortés. Y, Romo (2015), quienes realizaron una investigación cualitativa, tipo biográfica - narrativa, denominada “Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal”, por medio de la cual se buscó identificar, describir y explicar las barreras y ayudas que los estudiantes con discapacidad experimentaban en las aulas universitarias.

Se estableció dentro de las barreras dificultades con la información y sensibilización a los docentes respecto a la presencia de personas con discapacidad en las aulas de clase en pro de dar respuestas adecuadas y de calidad; así mismo se problematizó la generación de espacios formativos respecto a procesos de adaptación curricular. Los estudiantes identificaron igualmente barreras relacionadas con amplio contenido temático en las diferentes asignaturas, rigidez del profesorado a la hora de enseñar y falta de cercanía de los docentes con el alumnado; se concluía que esta situación afectaba a todos los estudiantes, llegando hasta el punto de afectar su permanencia en la universidad.

Frente a los facilitadores en el proceso se mencionaba que algunos docentes no solo se estaban formando en aspectos técnicos (uso de tecnología) sino también en contenidos relacionados a la discapacidad debido a las necesidades que se iban presentando en la intervención; con relación a los procesos de enseñanza- aprendizaje expresaban que actitudes abiertas, positivas y receptivas de los docentes frente a los estudiantes facilitarían en gran medida el proceso, así mismo se aclaraba que no se

hacía referencia a una actitud de trato especial por ser estudiantes con discapacidad sino más justa para estar en igualdad de oportunidad con sus pares.

Finalmente, en el estudio se concluyó que el desarrollo de la práctica docente basada en el Diseño Universal del Aprendizaje, contribuiría a evitar la presencia de barreras en el aprendizaje no solo referido a las personas con discapacidad sino a todos los estudiantes.

Salinas, Lissi, Medrano, Zuzulich, Pavez, y Hojas. (2013), realizaron una investigación cualitativa, tipo descriptivo, exploratorio y relacional, llamada “La Inclusión en la educación superior: desde la voz de los estudiantes chilenos con Discapacidad”, la cual buscó indagar la percepción de los estudiantes frente a su proceso de inclusión. Dentro de los resultados arrojados se encontró que en la transición de la educación media a la educación superior predominaba la elección de las universidades a partir de la posibilidad que podían tener los estudiantes con discapacidad para acceder por una vía especial de acceso; así mismo, en razón de la libre elección del programa de formación.

En lo que respecta a facilitadores personales se registraron las características propias de los estudiantes en relación a la proactividad, motivación, perseverancia, confianza en sus capacidades y la exigencia frente a sus derechos; igualmente se hacía referencia a la familia, a los pares y la institución universitaria, siendo esta última un actor relevante que contribuía en los procesos de acceso y permanencia en la educación superior, lo cual incidía en influencias sociales significativas.

En dicho estudio, si bien no se hablaba de barreras de manera explícita, en el texto se exponían situaciones que complejizaban el proceso educativo universitario para las personas con discapacidad, en relación a lo descrito se encontraba: experimentar temor en el rendimiento escolar frente al proceso de transición de la educación media a educación superior, igualmente temor frente a los procesos de financiamiento de la carrera, los altos costos y escasas ofertas en las universidades, la carga excesiva de

materias, desconocimiento del personal frente a la discapacidad, sumado a la poca capacitación frente a temáticas relacionadas con inclusión y discapacidad, falta de adecuaciones a nivel institucional, y escasos recursos materiales y tecnológicos.

Se encontró que algunos de los estudiantes con discapacidad realizaban acciones con el ánimo de normalizar su discapacidad asumiendo el reto de desenvolverse con los apoyos necesarios en pro de pasar desapercibidos en su entorno universitario.

Frente a la categoría de actitudes, el estudio resaltó que la actitud positiva y el respeto a las diferencias por parte de los actores educativos son factores que facilitaban la inclusión de los estudiantes con discapacidad en Educación Superior, al igual que el apoyo que recibían de pares en igual condición; en términos de facilitadores se resaltaba a nivel institucional la existencia de un programa de inclusión al interior de la institución universitaria ya que brindada respaldo y apoyo en términos académicos y sociales; en la misma línea se valoraba el incondicional apoyo de las familias.

Esta investigación permitió reafirmar y considerar necesario los procesos formativos en relación al Diseño Universal del Aprendizaje, como mecanismo que favorece la igualdad de oportunidades y garantiza un apoyo significativo para todos los estudiantes.

Por otro lado Álvarez, P., Alegre, O. Y., López, D. (2012), realizaron un estudio llamado “Las dificultades de adaptación a la enseñanza universitaria de los estudiantes con discapacidad: un análisis desde un enfoque de orientación inclusiva”, el cual fue realizado en España implementando una metodología cuantitativa de corte descriptivo, no experimental y utilizando como método de recolección de información los cuestionarios, los cuales fueron aplicados a estudiantes con discapacidad de diferentes facultades; dicha acción permitió evidenciar en qué porcentaje y en que programas académicos se registraba mayor y menor cantidad de estudiantes, mostrando que el 58% pertenecían a las áreas sociales

y jurídicas, 17,6% ciencias salud, 12,7% artes y humanidades, 9,8% ingenierías y el 1,1% exactas y naturales, lo anterior indicando barreras frente al acceso u elección de un programa de formación específico.

Dentro de los resultados arrojados en dicha investigación, se resaltó que hay escasos estudios en torno a las personas con discapacidad en la educación superior; se expresó igualmente la existencia de acciones y políticas institucionales, pero que los niveles de accesibilidad registrados siguen siendo de bajos porcentajes; de otro lado se estableció la necesidad de valorar la efectividad de las acciones realizadas.

A nivel de barreras se identificó que las personas con discapacidad no querían hacerla visible en el ámbito universitario, había un desconocimiento frente a la existencia de servicios de tutorías en la institución y la respuesta educativa de algunos docentes ante las necesidades de los estudiantes no se ajustaba a la educación inclusiva, en términos personales, institucionales y académicos. Se presentaron también barreras en torno a la carencia de recursos por parte de la universidad.

Una investigación centrada en la importancia de las *políticas* es la de Béjar, R. (2010), quien efectuó el estudio “Educación superior para estudiantes con discapacidad”, investigación de tipo cuantitativo, exploratorio – descriptivo, que utilizó como instrumento una encuesta que fue diligenciada por diferentes Universidades en el país, para establecer la relación entre discapacidad, educación superior y política institucional.

Allí se planteó que si bien en el país existían múltiples regulaciones frente a la educación superior inclusiva, existían problemas con su operatividad, para explicar este precepto se retomó a Parra (2004) quien presentó las posibles causas a las dificultades que se presentaban: 1) la falta de conciencia y voluntad política, 2) la escasez de recursos, la persistencia de creencias y prácticas intolerantes, negativas

y excluyentes, 3) la escasa generación de proyectos educativos orientados a la inclusión educativa de las personas con discapacidad y 4) la débil vigilancia y control del cumplimiento de las decisiones.

En los resultados presentados se encontró que algunas de las universidades líderes en políticas inclusivas eran: La Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (específicamente en la Facultad de Rehabilitación y Desarrollo Humano), La Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia. Sus acciones se habían dirigido a estrategias para el acceso, cátedras en relación al tema, asesorías jurídicas, formación en nivel de maestría frente a la discapacidad e inclusión social, así como la disposición de recursos que favorecieran el aprendizaje y la eliminación de barreras a los estudiantes con discapacidad.

Como conclusión relevante se presentaba que a pesar de la existencia de un marco legal, las acciones en el nivel de educación superior universitario eran casi nulas y no todas las instituciones se encontraban comprometidas con la inclusión educativa de las personas con discapacidad. Se resaltaba además que las acciones inclusivas en discapacidad no debían ser el resultado de intenciones particulares y transitorias de quienes tenían injerencia en la normatividad institucional, sino que debían ser un asunto explícito en la política institucional y un trabajo de la comunidad académica.

En relación a las *acciones realizadas para diferentes poblaciones*, Morón (2013) referenció un estudio direccionado a la “Igualdad de oportunidades en educación superior pública: propuestas para la inclusión social efectiva de la población vulnerable de Costa Caribe Colombiana”; desarrollada por el Grupo de Análisis en Ciencias Económicas (GACE), enmarcado en la línea de Economía de la Educación, en donde se presentaron tanto las acciones afirmativas, como el nivel de deserción en 7 Universidades públicas de la región Caribe. Para el estudio se implementó un modelo econométrico llamado logit3, con el fin de establecer la probabilidad de deserción de los estudiantes de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas y el tipo de apoyos recibidos, así mismo se analizaron los Reglamentos

estudiantiles, Acuerdos Superiores, Resoluciones Rectorales y Convenios Interinstitucionales, las Políticas y Estrategias Institucionales en lo referente a las Acciones Afirmativas que ofrecían las Universidades de la Región Caribe.

La investigación arrojó información asociada a los factores de riesgo de deserción coherentes con: 1. La edad del estudiante: entre más edad era menor la probabilidad de deserción. 2. El género: desertaban más los hombres que las mujeres. 3. Las condiciones sociales relacionadas con nivel de ingresos y vivienda disminuían la posibilidad de deserción. 4. El apoyo académico reducía la posibilidad de desertar en un 40%, mientras que el apoyo financiero no tiene los efectos esperados para disminuir la deserción.

Como un hallazgo directamente relacionado con el proyecto investigativo que validó la importancia de realizar estudios en el tema, se concluía que aunque se ha avanzado en la implementación de programas que garanticen el acceso y permanencia de la población vulnerable a la educación superior; en lo que respecta a las personas con discapacidad no se ha tenido en cuenta en este tipo de programas.

Por otro parte Tapia, C. Y, Manosalva, S. (2012), realizaron una investigación llamada “Inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación superior”, de carácter cualitativo y nivel descriptivo interpretativo. En este estudio se realizó debate lingüístico e ideológico frente a cuál concepto (inclusión o integración) se acogía mejor para el proceso investigativo, eligiendo finalmente el concepto de integración, al considerar que este proceso acogía lo referido a la equiparación de oportunidades (ámbito educativo y social) y la aceptación de la igualdad de derechos.

Dentro del estudio se logró identificar la existencia de algunas barreras, tales como las referidas a las representaciones sociales, y a nivel arquitectónico frente al acceso y el desplazamiento en la institución. Igualmente se logró identificar que a mayor nivel educativo se presentaban mayores resistencias y barreras, y en relación a ello menor población de estudiantes con discapacidad. En la misma línea se

evidenciaron barreras frente al proceso de admisión, el cual variaba dependiendo del tipo y grado de discapacidad.

Se encontró que las personas con discapacidad no podían acceder a todos los programas académicos y los procesos evaluativos se realizan de manera homogeneizadora; también se mencionaba la ausencia de legislación y políticas específicas frente a la población; a nivel de los procesos de egreso no se registraban barreras.

Dentro de los facilitadores se mencionaba la calidad docente, su actitud, junto a la actitud de los pares. La investigación evidenció que discursivamente los estudiantes con discapacidad no percibían barreras o dificultades en el proceso.

En términos generales se pudo establecer que las investigaciones asociadas a la educación superior para personas con discapacidad y las acciones afirmativas son temas vigentes para el análisis, cuya temporalidad se encontró entre los años 2009 y 2015, siendo el 2013 el que registró mayor cantidad de estudios.

El tema ha sido de interés en el ámbito a nivel nacional e internacional, encontrando el 41.7% de las investigaciones referenciadas en Colombia y un 58.3% correspondiente a países como España, Chile y México; en el contexto local no se hallaron estudios.

Respecto a la metodología utilizada se encontró una proporción relativamente igualitaria entre los estudios cuantitativos y cualitativos, en ambos casos con un nivel descriptivo – exploratorio predominante; en menor proporción se hallaron estudios correlacionales e interpretativos. Esta características denota la importancia que tiene el abordaje del tema tanto desde elementos cuantitativos que identifiquen las generalidades del problema, estadísticas, relaciones causa efecto, así como aspectos

cualitativos desde el reconocimiento a las particularidades de cada contexto, la incidencia de aspectos intra e interpersonales, así como el reconocimiento a la voz de los sujetos. Lo identificado en las investigaciones, sus alcances, y la articulación con las intencionalidades del presente estudio, permitió precisar cuál era la metodología más apropiada para la investigación.

Entre las investigaciones de corte cuantitativo se identificaron las realizadas por Morón (2013), Acciones afirmativas y deserción, el caso de la región caribe; López, Vargas, y Ochoa (2013), Actitudes de los estudiantes sin discapacidad con los compañeros con discapacidad del centro regional de Ibagué en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD-Colombia; Béjar (2010), Educación superior para estudiantes con discapacidad; Álvarez y López (2015), Atención del profesorado universitario a estudiantes con Necesidades educativas específicas; Álvarez, Alegre y López (2012), Las dificultades de adaptación a la enseñanza universitaria de los estudiantes con discapacidad: un análisis desde un enfoque de orientación inclusiva; y, Bauselas (2013), Actitudes hacia la discapacidad: estudios de algunas propiedades psicométricas en una muestra de universitarios.

Por otro lado, en los estudios cualitativos se ubicaron los desarrollados por Calpa y Unigarro (2012), La inclusión educativa de estudiantes en situación de Discapacidad en la Universidad de Nariño; Sánchez (2011), Identificación de barreras educativas en el proceso de transición de la Educación media a la Educación superior en personas sordas: Una perspectiva desde los intérpretes; Moriña, Cortes y Molina (2015), Educación Inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal; Salinas, Lissi, Medrano, Zuzulich y Hojas (2013), La Inclusión en la educación superior: desde la voz de los estudiantes chilenos con Discapacidad; Mella, Díaz, Muñoz, Orrego y Rivera (2013), Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile; y, Tapias y Monsalva (2012), Inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación superior.

En términos generales se identificaron como constantes en los antecedentes las barreras con un 83.3% de recurrencia, seguido de las actitudes que se encontraron en un 50% de los textos; los facilitadores, políticas y formación coincidieron en un 50%, el Diseño Universal del aprendizaje 16.7% y las acciones afirmativas para diferentes poblaciones en el 8.3% de las investigaciones.

Como aspecto a destacar se ubicaron las barreras, hallazgos que de manera general hicieron referencia a aspectos como: Falta de estrategias para el tránsito de los estudiantes de la educación secundaria a la educación superior, limitaciones en los procesos de admisión a las universidades y baja accesibilidad, dificultades en la implementación de políticas educativas, prácticas docentes poco asertivas, falta de reconocimiento a las potencialidades de las personas con discapacidad, ineficiencia en estrategias de apoyo frente a los procesos de financiamiento de la carrera universitaria, escasa oferta de programas académicos, falta de capacitación e información frente a la discapacidad en la comunidad educativa, ausencia de adecuaciones curriculares, así como pocos recursos materiales y tecnológicos.

De otro lado, se resaltan las actitudes, caracterizándose por primar las positivas sobre las negativas, tanto por parte de los docentes como en los pares, elemento consistente en las investigaciones referenciadas que se convertía en facilitador para los procesos de permanencia de las personas con discapacidad; así mismo se ubicaron facilitadores personales en relación a la proactividad de los estudiantes, la motivación, perseverancia, confianza en sus capacidades y la exigencia frente a sus derechos; como apoyos se ubican el rol que tienen la familia, los docentes y compañeros en el proceso educativo.

A nivel administrativo, se encontró como facilitador la existencia de dependencias o programas en la universidad para la atención a población vulnerable, el acompañamiento de algunos docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje, la existencia de políticas para la atención de grupos vulnerables siendo uno de ellos las personas con discapacidad.

1.2 Formulación del problema de investigación

Las personas con discapacidad se encuentran entre los grupos poblacionales considerados en riesgo de vulneración de derechos, lo que se evidencia en procesos históricos de discriminación y exclusión en el ámbito educativo, familiar, social y laboral, que les ha exigido una lucha constante por el reconocimiento de sus derechos a través de los tiempos.

Tal como expresa Aguilar (2004), “la historia de la humanidad ha sido testigo de cómo las personas con discapacidad han sido excluidas, rechazadas y marginadas por los miembros de su propio grupo social...” (p. 2). En la Edad media, por ejemplo, eran considerados como “anormales” a causa de hechos sobrenaturales; se pensaba que estaban poseídos por el demonio y otros espíritus infernales; posteriormente, con la influencia de la religión, se empezaron a considerar como “inocentes del señor”, asumiendo que la discapacidad era un castigo divino.

Durante los siglos XVII Y XVIII, las personas con discapacidad eran ingresadas en orfanatos, manicomios, prisiones y diferentes instituciones que no les ofrecían el cuidado y la atención de acuerdo a sus requerimientos; fue hasta finalizando el siglo XVIII, que empezaron a recibir un trato más humano, pero siempre con una mirada desde la falencia hacia la discapacidad, pasaron de ser sujetos de asistencia a sujetos de estudio desde lo psico-médico-pedagógico. (Aguilar 2004).

Con el transcurso del tiempo, las personas con discapacidad han ido en la búsqueda de la igualdad de oportunidades entorno a la garantía y el pleno goce de los derechos, sin embargo, no ha sido un proceso fácil, y en la actualidad continúan viviendo situaciones de exclusión y discriminación, sin importar la existencia de legislación que los ampara.

En lo que respecta de manera específica al sistema educativo se presentan diversidad de barreras en el acceso y permanencia para las personas con discapacidad; se ha podido evidenciar que al incrementar el nivel educativo se disminuyen los procesos formativos de quienes presentan dicha condición, lo anterior, en múltiples contextos, local, regional e internacional.

En el caso de Colombia, acorde a cifras presentadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Protección Social se constata las dificultades existentes en la relación educación formal y discapacidad. Según las estadísticas expuestas por el DANE en el año 2008, el 33,3% de las personas con discapacidad no tenía nivel educativo, el 29,1% tenía un nivel de básica primaria incompleta, y el nivel de la educación superior solo abarcaba el 2,34% de la población con discapacidad en torno a formación técnica, tecnológica o profesional; si bien el acceso era de bajo nivel, resulta aún más cuestionable el hecho que solo el 1% culminara sus estudios superiores y el 0,1%, hubiera tenido la posibilidad de cursar un postgrado.

De otro lado, como datos de referencia más recientes, el Ministerio de Salud y Protección Social en la Línea Base del Observatorio Nacional de Discapacidad, presentó estadísticas del año 2012, evidenciando que no existen cambios significativos en los niveles técnico, tecnológico y universitario, comparados con las cifras registradas por el DANE 2008.

Según se referencia en dichos registros, el porcentaje de mujeres que alcanzan el nivel técnico o tecnológico es del 1.66%, Universitario 1.40% y postgrado 0.20%. En lo que refiere a los hombres, la formación técnica o tecnología alcanza el 1.42%, la universitaria el 1.66% y post grado el 0.32%.

Las complejidades de la situación que afrontan las personas con discapacidad en el sistema educativo se sustenta a su vez en los antecedentes investigativos nacionales e internacionales que abordan elementos

asociados al objeto de estudio, educación superior y personas con discapacidad, evidenciando la existencia de múltiples dificultades para la población en los contextos de educación superior.

En relación a lo anterior y de acuerdo a la orientación del presente estudio, el énfasis del problema se ubica en la poca o nula existencia de acciones afirmativas específicas para personas con discapacidad a diferencia de otros grupos poblacionales considerados en riesgo social. Adicionalmente, se identifica que la existencia de políticas educativas en las Institución de Educación Superior no es garantía de la atención pertinente a las personas con discapacidad en la formación universitaria, corroborado en el 80% de las investigaciones el país que relacionan las problemáticas expuestas con el estado actual de las políticas educativas dirigidas a la población, representadas en:

- Ausencia de políticas que contribuyan al proceso de transición entre educación media y superior
- En el contexto institucional no se generan políticas para atender a las personas con discapacidad
- Ante la presencia de políticas educativas, se evidencia la carencia de estrategias en su implementación
- Dificultades en la operatividad de las políticas
- No es claro el compromiso institucional para atender a las personas con discapacidad en procesos educativos
- La existencia de las políticas no garantiza la práctica

A nivel internacional, se registran situaciones similares a las del contexto colombiano, evidenciadas en realidades como:

- Ausencia de legislación y políticas específicas para atender a las personas con discapacidad
- Las políticas institucionales no están actualizadas

- Los mecanismos de admisión no tienen seguimiento
- No se realiza atención diferencial acorde a las necesidades identificadas
- No existen políticas en los diversos ciclos del proceso formativo
- Los porcentajes de acceso a la educación superior de las personas con discapacidad siguen siendo bajos, lo que exige revisión a las políticas existentes

El poco fortalecimiento de las políticas educativas deriva en algunos casos, en que la atención a la población se presente como un asunto de voluntades institucionales transitorias, pero no visualizadas como una cuestión desde el goce efectivo de los derechos, sumado a que algunas instituciones si bien están ejecutando acciones para garantizar que el acceso sea un proceso abierto a todos, están enfocadas a ciertos tipos de discapacidades, es el caso de personas ciegas, sordas y con movilidad reducida.

Otras barreras que evidencian las dificultades en la operatividad de las políticas, tiene que ver con la desinformación sobre la discapacidad y los procesos de inclusión, lo que deriva en desconocimiento de formas pertinentes en la atención.

Las condiciones expuestas son incoherentes si se retoma lo planteado por la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en el cual se expresa que deben tener acceso a la educación superior sin discriminación y en igualdad de condiciones a los demás, asegurando realizar los ajustes razonables de acuerdo a sus necesidades.

Es pertinente aclarar, que la problemática de atención existente en la educación superior para personas con discapacidad es multicausal y los aspectos referenciados en torno a las políticas, se vinculan a otro tipo de situaciones como la enseñanza, lo relacionado con las actitudes y la falta de recursos (entre otros elementos).

De acuerdo al contexto expuesto, que denota dificultades históricas en la garantía del derecho a la educación para la población referenciada, como eje central del presente estudio se hizo énfasis en las acciones afirmativas implementadas para las personas con discapacidad en la educación superior, vinculado a la equiparación de oportunidades, en pro de poder identificar que estaba pasando en el ámbito local y a partir de ello generar propuestas y orientaciones que contribuyeran al fortalecimiento de los procesos que se vienen implementando.

La pregunta orientadora fue: ¿Cómo contribuyen las Acciones Afirmativas para la equiparación de oportunidades en el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en dos Instituciones de Educación Superior pública en Medellín?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar las Acciones Afirmativas para la equiparación de oportunidades en el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en dos Instituciones de Educación Superior pública de Medellín.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las acciones afirmativas para el acceso y la permanencia en el contexto de Educación Superior para las personas con discapacidad.
- Caracterizar las acciones afirmativas en la Educación Superior por tipo de discapacidad.
- Identificar los mecanismos que utilizan las instituciones de educación superior en la implementación de acciones afirmativas para las personas con discapacidad.
- Diseñar recomendaciones en pro del fortalecimiento de la equiparación de oportunidades educativas a estudiantes con discapacidad en educación superior.

1.4 Justificación

La garantía del derecho a la educación ha sido una deuda histórica de la sociedad en relación a las personas con discapacidad, lo anterior por las perspectivas y miradas centradas en el déficit que han creado representaciones sociales negativas hacia los sujetos en esta condición, es importante desarrollar estudios que aborden el tema para evidenciar si se están generando transformaciones que permitan la equiparación de oportunidades para la población, o si por el contrario se continua perpetuando la exclusión del sistema educativo.

Abordar el tema desde las acciones afirmativas supone un reconocimiento al papel de la legislación como estrategia que coadyuve a la generación de procesos incluyentes y el mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos, siendo prioritario revisar si efectivamente de intencionalidad de las acciones se alcanza en su implementación.

¿Por qué en el contexto de educación superior? Porque es el nivel educativo donde se registran menores índices de acceso de las personas con discapacidad y el que podría generar mayores oportunidades para potenciar la autonomía, acceder a un empleo, así como fortalecer los procesos de interacción y creación de lazos con los otros.

Dentro de la Maestría en Educación del Tecnológico de Antioquia se consideró un tema relevante, ya que se encuentra en estrecha relación con el eje de **POLÍTICAS**, debido a que el objeto de estudio se orientó al análisis de los referentes normativos que han adoptado las instituciones de educación superior para garantizar el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en sus contextos.

Igualmente, se vinculó con el tópico de **EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**, ya que por medio de las acciones desarrolladas se posibilita la disminución de las desigualdades sociales, busca

cambiarse las percepciones despectivas frente a la discapacidad, así como la modificación de las actitudes de la comunidad educativa y la sociedad en general.

En términos específicos de la investigación es relevante porque si bien a nivel nacional se encontraron investigaciones de referencia en Instituciones de Educación Superior (Universidad Javeriana y Universidad del Valle) que estaban ejecutando acciones para las personas con discapacidad, en el contexto local no se identificaron estudios específicos que den cuenta del proceso formativo desarrollado por las Universidades para las personas con discapacidad, lo que amerita un análisis de la ciudad de Medellín.

Así mismo se rescata la importancia que tiene dar voz a sujetos diversos desde sus condiciones, rol social y experiencias, ya que esto permite ampliar la panorámica sobre el problema y poder contrastar asuntos desde las particularidades mismas de los sujetos, que pueden no estar asociados a la discapacidad si no a las características propias del sujeto desde su personalidad.

En las Instituciones de Educación Superior donde se llevó a cabo el proceso permite identificar las fortalezas institucionales, así como los aspectos por mejorar, sin desconocer que son múltiples las Universidades que pueden beneficiarse de los hallazgos expuestos para evitar desarrollar acciones que sean poco favorables para las personas con discapacidad, procesos desarticulados de las expectativas de los estudiantes o y sin tener la intencionalidad claramente definida.

2. MARCO CONCEPTUAL

El presente capítulo dará a conocer los discursos legales y teóricos que dieron fundamento al objeto de estudio: Acciones afirmativas en la Educación Superior para personas con Discapacidad; inicialmente se hace referencia al marco político normativo, ubicando elementos puntuales de la Constitución política de Colombia de 1991- Artículos: 13,47,67,68 y 69 , la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017, los Lineamientos de la Política de Educación Superior inclusiva 2013 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006.

Posteriormente, se contextualizan aspectos como: educación superior, enfoque de derechos, indicadores del derecho a la educación, la discapacidad en relación al enfoque social, la teorización de las acciones afirmativas en el contexto de educación superior, relacionadas con el acceso y permanencia de la población objeto, así como el concepto referido a la equiparación de oportunidades.

Reconociendo la importancia legal de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el marco del reconocimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos, se retomaron los fundamentos centrales que validan el Derecho a la Educación, y la atención que el estado debe brindar a las personas con discapacidad, acorde a sus características y necesidades. El artículo 13 por ejemplo, resalta la igualdad de derechos y el compromiso por parte del estado de adoptar medidas que favorezcan a los grupos en situación de desventaja social, denominados allí como “discriminados o marginados”, lo cual aplica a la población con discapacidad.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a

aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (p.15)

Aunado a lo anterior, el artículo 47 precisa: “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.” (p.19).

En lo que respecta al ámbito Educativo, el Artículo 67 señala la Educación básica como un derecho de obligatorio cumplimiento, al referenciar:

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (p.25).

Si bien se expresa que la educación será “obligatoria” de los 5 a los 15 años de edad, de acuerdo con la fundamentación del problema se ha evidenciado que los niveles formativos de las personas sin

discapacidad superan con diferencias significativas a los alcanzados por los sujetos que presentan algún tipo de discapacidad, lo que presupone una inobservancia a lo legalmente establecido.

De manera puntual, en lo que respecta al proyecto investigativo, el artículo 68 señala: “la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” (p.24). Denotando así, la relevancia que tienen para las Instituciones Educativas de carácter público garantizar la formación a la población.

Relacionado con lo anteriormente expuesto, el artículo 69 expresa que “El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.” (p.24).

Además de lo estipulado en la Constitución, por medio de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 se generan disposiciones legales que buscan asegurar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad; en el artículo 11, y referente al derecho a la educación, se argumenta que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) definirá la política y reglamentará el esquema de atención de la población, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad; con relación a la educación superior se establece la realización de diferentes acciones, entre ellas, la expuesta en el apartado f, que expresa:

Asegurar a las personas con discapacidad el acceso, en condiciones de equidad con las demás y sin discriminación, a una educación superior inclusiva y de calidad, incluyendo su admisión, permanencia y promoción en el sistema educativo, que facilite su vinculación productiva en todos los ámbitos de la sociedad; en todo caso las personas con discapacidad que ingresen a una universidad pública pagarán el valor de matrícula mínimo establecido por la institución de educación superior.

(p.10)

Por su parte en el Decreto 1421 del 2017 se reglamenta la prestación del servicio educativo a las personas con discapacidad desde preescolar hasta la educación superior y, educación para el trabajo y el desarrollo humano; allí, en la sección N° 3 se ubica el fomento de la educación superior a favor de la población con protección constitucional reforzada, que busca promover a través de los programas de fomento que las Instituciones de Educación Superior en su autonomía:

Fomenten la incorporación de los lineamientos de política de educación superior inclusiva y motiven la fijación progresiva de su presupuesto para adelantar investigación e implementar estrategias de admisión, evaluación y desarrollo de currículos accesibles, la vinculación y formación de talento humano, el fortalecimiento de los recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos apropiados, garantizando la accesibilidad y permanencia en los programas de educación superior para las personas con discapacidad. (p.19).

Otro referente, corresponde a los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva del 2013, son relevantes en la medida que su objetivo se vincula de forma transversal al objeto del presente estudio, al manifestar la necesidad de:

Orientar a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el desarrollo de políticas institucionales en el acceso, permanencia y graduación de todos sus estudiantes y en particular de aquellos grupos que, teniendo en cuenta el contexto, han sido más proclives a ser excluidos del sistema educativo. (p.18)

De igual forma, es pertinente ubicarlas en el marco referencial porque son un soporte fundamental en la orientación que tienen las Instituciones de Educación Superior para implementar procesos que den respuesta a las necesidades de las poblaciones en riesgo social tales como: grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, habitantes de fronteras y personas con discapacidad.

Aporta nuevas miradas en la percepción de la discapacidad al prevalecer una perspectiva de reconocimiento a las capacidades, así como la diversidad social y cultura, que establece a su vez responsabilidades en las institucionales y en el sistema como tal, quienes deben ser garantes del derecho a la educación y por ello se considera que “En educación superior, no son los estudiantes los que deben cambiar para acceder, permanecer y graduarse: es el sistema mismo el que debe transformarse para atender la riqueza implícita en la diversidad estudiantil.” Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva (2013, p.18)

Aunque podría pensarse que su énfasis es netamente educativo, la apuesta de la educación superior inclusiva se nombra como una estrategia de inclusión social, al considerar la educación como pilar fundamental en la transformación de las acciones en las que se excluye a los otros, aspecto que tiene correlacional con otro de los conceptos centrales de la investigación, el enfoque de derechos.

En el ámbito internacional, se resalta lo estipulado por la Convención de las personas con Discapacidad de 2009, que tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con Discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente” (p.4); dicha finalidad evidencia una trascendencia imperante en los imaginarios que sobre la discapacidad se gestan y ponen en desventaja a quienes tienen una condición de vida diferente a las mayorías.

En directa vía con el campo educativo, en el artículo 24 se enuncia y reconoce el derecho de las personas con Discapacidad, sobre la base de la dignidad humana y la no discriminación, manifestando la importancia de:

Asegurar que las personas con Discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación superior, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación

y en igualdad de condiciones con las demás. A tan fin los Estados partes aseguraran que se realicen los ajustes razonables para las personas con Discapacidad. (p.20).

Acorde al objeto de la investigación es necesario clarificar que la **educación superior**, es entendida según la ley 30 de 1992, en su artículo N°1, como:

Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Igualmente es importante señalar lo establecido en las Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, que divide este nivel educativo en pregrado y postgrado.

El Nivel de Pregrado se subdivide en tres instancias:

Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales), nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos) y nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

La educación de posgrado comprende los siguientes niveles:

Especializaciones (relativas a programas de Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especializaciones Profesionales), Maestrías y Doctorados. (MEN, 2016).

Dando continuidad a los elementos conceptuales que fundamentan el proceso investigativo, es preciso ubicar el objeto de estudio tomando como referencia el **enfoque de Derechos**, explicado por la Organización de las Naciones Unidas (2006) a través de la siguiente denominación:

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. (p.15)

En el marco de la presente investigación, la corrección a las prácticas discriminatorias que plantea el enfoque de derechos es un objetivo fundamental en lo que compete a las personas con discapacidad, focalizándolo en las diversas situaciones propias del sistema educativo, sin desconocer aspectos sociales que evidencian la permanencia de actos excluyentes y discriminatorios en la cultura cuando aparece el tema de la discapacidad.

El Cuaderno temático para el cambio N° 1 expresa que la “principal finalidad es alcanzar la dignidad humana para todos y todas, especialmente para aquellas personas que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad”. (2007, p.5). Es decir, rescatar el sentido humano de los sujetos y su derecho a vivir en las mejores condiciones posibles.

Retomando lo planteado por Guendel y Barahona (2005), se referencia la conceptualización del Enfoque de los Derechos Humanos como:

Una perspectiva de análisis de la acción social que sitúa al ser humano tanto en su dimensión colectiva como individual, en el centro de la sociedad y concibe los derechos como los medios que garantizan a las personas el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar. (p.4).

De este modo se reconoce que dicho enfoque se da a partir del reconocimiento a las necesidades y características de los grupos poblacionales en mayor riesgo de vulneración, donde no se resaltan las carencias, sino el ejercicio y cumplimiento de los derechos desde aspectos asociados a la dignidad y justicia. El ideal es que se pueda gozar de los derechos libremente por el hecho de ser humano, y en caso de presentarse una vulneración, se lleven a cabo todas las acciones respectivas para la restitución del mismo.

En esta misma línea, Solís (2003), plantea que el Enfoque de Derechos cuenta con tres (3) principios que permiten una mayor comprensión del enfoque, entre ellos plantea la indivisibilidad, haciendo referencia a “que todos los derechos deben ser reconocidos en su dimensión totalizadora, en su carácter de fundamentales para el desarrollo integral y pleno de la persona”, la integralidad se refiere a que “todos los derechos están ligados unos a otros, están interrelacionados, son interdependientes, se inciden entre sí, por lo que todos tienen la misma jerarquía o igual nivel de importancia” y la universalidad hace referencia a que “los derechos deben abarcar a todas las personas, sin exclusión alguna. Todas las personas tienen derechos y obligaciones” (p. 8, 9).

Acorde con lo expuesto, se ubica el enfoque descrito como aquel que posibilita el reconocimiento a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, donde el estado tiene responsabilidades y obligaciones políticas, jurídicas y éticas, direccionadas a la garantía de sus derechos o restablecimiento de aquellos que han sido vulnerados; para este caso particular el derecho a la Educación; lo que se resume en acciones que promuevan, protejan y contribuyan al cumplimiento efectivo de lo que la ley otorga. Implica, que la atención interinstitucional trascienda procesos asistencialistas y se ubique a partir de referentes que identifiquen las capacidades de los sujetos potenciando su autonomía e independencia.

El Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC), (2007), precisa que “Un enfoque de derechos en educación está fundado en los principios de gratuidad y obligatoriedad, y en los derechos a la no discriminación y a la plena participación.” (p.8)

Desde esta línea de análisis, la UNESCO, en el Enfoque de la Educación para Todos basado en los Derechos Humanos, expresa que la finalidad de la educación es “promover la realización personal, robustecer el respeto de los derechos humanos y las libertades, habilitar a las personas para que participen eficazmente en una sociedad libre y promover el entendimiento, la amistad y la tolerancia” (2007., p.7)

Un elemento relevante relacionado con el proyecto es el reconocimiento a la norma como forma de mejorar la prestación del servicio y garantizar el derecho a la educación, al expresar que “el derecho a la educación no sólo abarca el acceso a la enseñanza, sino además la obligación de eliminar la discriminación en todos los planos del sistema educativo, establecer unas normas mínimas y mejorar la calidad” (2008., p.7).

Continuando con lo expuesto en el texto el Enfoque de la Educación para Todos basado en los Derechos Humanos (2008), garantizar el derecho a la educación para todos, requiere que se retomen y apliquen siete (7) principios que informan un enfoque basado de derechos humanos, allí se encuentran: 1. Universalidad e inalienabilidad, 2. Indivisibilidad, 3. Interdependencia e interrelación 4. Igualdad y no discriminación, 5. Participación e integración, 6. Habilidad, y 7. Rendición de cuentas y respeto del imperio de la ley. (2008., p.10).

Dentro del componente educativo la UNESCO (2007) expresa además que la calidad de la educación se da en pro de promover y respetar el derecho a la dignidad y el desarrollo óptimo de las personas, por ende, se relaciona el componente de calidad educativa con el derecho fundamental de la educación, el

cual debe reunir las siguientes dimensiones: respeto de los derechos, relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Al hacer referencia a la dimensión respeto, se reconoce a la educación como derecho fundamental, del cual nadie debe quedar excluido, más que tener acceso a la escuela, es que pueda desarrollarse plenamente y aprender, es decir de calidad para todos a lo largo de la vida; con relación a la dimensión de relevancia, se hace referencia al qué y para qué de la educación, así mismo del desarrollo de las competencias necesarias para participar en las diferentes áreas de la vida humana.

Frente a la pertinencia se pretende que la educación responda y se adapte a las necesidades de las personas, los contextos sociales y culturales; por otro lado, la dimensión de equidad, busca proporcionarle a cada persona los recursos y ayudas que necesita para estar en igualdad de condiciones frente al acceso y la permanencia en educación.

Por último, las dimensiones de eficiencia y eficacia intentan asegurar el derecho a todos de la educación por medio del cumplimiento de los objetivos que se plantean alcanzar. (UNESCO, p.7).

Siguiendo la misma línea se hace pertinente abordar los **Indicadores del derecho a la educación**, conocidos también como las 4 A, expuestos por Katarina Tomasevski (2005), quien expresa que para que la educación sea un derecho significativo tiene que ser Asequible, Accesible, Aceptable y Adaptable.

Cuando se hace referencia a que la educación debe cumplir con la asequibilidad, se alude al cumplimiento de obligaciones estatales desde el derecho civil y político al tener que garantizar “la admisión de establecimientos educativos que respeten la libertad de y en la educación” (p 12).

Así mismo desde el derecho social y económico que significa “que los gobiernos deben asegurar que haya educación gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas en edad escolar” (p. 12); como derecho cultural significa “respetar a la diversidad, en particular, a través de derechos de las minorías y de los indígenas” (p.12).

Con relación a la accesibilidad se expone que “el derecho a la educación debe ser realizado progresivamente, asegurando la educación gratuita, obligatoria e inclusiva, lo antes posible, y facilitando el acceso a la educación post-obligatoria en la medida de lo posible” (p.12). Lo anterior se va construyendo en la medida en que se eliminen todas las formas de exclusión por raza, color, idioma, religión, posición económica y discapacidad.

Al hacer referencia a la aceptabilidad, se expresa que “el gobierno debe establecer, controlar y exigir determinados estándares de calidad, se trate de establecimientos educativos públicos o privados” (p. 13), lo cual se puede ver materializado por medio del seguimiento y modificación de los métodos de enseñanza/aprendizaje, con el propósito que la educación sea “aceptable para todos y todas” (p. 13).

La adaptabilidad por su parte responde al precepto que “las escuelas se adapten a los niños” (p.13), trascendiendo de la concepción de forzarlos a adaptarse a las condiciones dispuestas o definidas por la escuela, buscando así adaptar y mejorar poco a poco la educación en relación a los derechos humanos.

Las 4 A expuestas responden a criterios que permiten determinar cómo las Instituciones están garantizando el derecho a la educación a las personas con discapacidad, planteando el reto de no quedarse en la normativa al reconocer la existencia del derecho, si no que en la ejecución de acciones den respuesta efectiva a procesos que eliminen la exclusión, que garanticen calidad y pertinencia en la atención.

En concordancia con la orientación del proyecto, se hace pertinente hablar de la **Discapacidad** a partir del **enfoque social**, en el cual se reconoce a la persona como un ser que tiene derechos y deberes, donde el contexto tiene una gran influencia para garantizar los procesos de participación y generación de oportunidades.

A partir de lo anterior, es necesario exponer que la concepción de discapacidad trasciende las visiones tradicionales que a lo largo de la historia han asociado la condición a enfoques deficitarios frente a las causas y limitaciones que esto les genera, expresadas en Modelos como el de Prescendencia y el Modelo Rehabilitador. El primero, por ejemplo:

asume que las causas que dan origen a la discapacidad son religiosas: un castigo de los dioses por un pecado cometido generalmente por los padres de la persona con discapacidad, o una advertencia de los dioses acerca de que la alianza se encuentra rota y que se avecina una catástrofe. En cuanto al segundo presupuesto, se parte de la idea de que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la sociedad, que es un ser improductivo y además una carga que deberá ser arrastrada, ya sea por los padres o por la misma comunidad.” (Palacios, 2008. p.37)

De otro lado, el Modelo Rehabilitador

Alude a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad. En segundo lugar, las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles respecto de las necesidades de la comunidad, sino que ahora se entiende que pueden tener algo que aportar, aunque como se verá ello en la medida en que sean *rehabilitadas* o *normalizadas*. (Palacios, 2008. p.66)

Se elige el modelo social como orientador en la investigación, ya que posibilita visibilizar la discapacidad no como un asunto de carácter individual, sino en términos sociales, es decir, pone el problema desde un diálogo directo entre múltiples actores y escenarios.

Según los defensores de este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. En cuanto al segundo presupuesto que se refiere a la utilidad para la comunidad se considera que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de personas sin discapacidad. (Palacios, 2008. p.103, 104)

Revalidando la relevancia del Modelo Social para comprender la Discapacidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el Informe Mundial sobre la Discapacidad del año 2011, señala:

La discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia. En las últimas décadas, el movimiento de las personas con discapacidad, junto con numerosos investigadores de las ciencias sociales y de la salud, han identificado la función de las barreras sociales y físicas presentes en la discapacidad. La transición que implicó pasar de una perspectiva individual y médica a una perspectiva estructural y social ha sido descrita como el viraje desde un «modelo médico» a un «modelo social», en el cual las personas son consideradas discapacitadas por la sociedad más que por sus cuerpos. (p.4)

Teniendo en cuenta lo expuesto en Union of the Physically Impaired Against Segregation citado por Palacios (2008), la Discapacidad se comprende como:

La desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera, o considera en forma insuficiente, a las personas que tienen diversidades funcionales, y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad (p.123).

Complementando lo anterior, Jenny Morris citada por Palacios, realiza una explicación que contribuye a una mejor aprehensión del concepto, al expresar:

Una incapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad. Una incapacidad de hablar es una deficiencia pero la incapacidad para comunicarse porque las ayudas técnicas no están disponibles es una discapacidad. Una incapacidad para moverse es una deficiencia pero la incapacidad para salir de la cama debido a la falta de disponibilidad de ayuda apropiada es una discapacidad. (2008., p. 123,124)

Lo anterior permite evidenciar que la discapacidad hace referencia en mayor medida a todas aquellas restricciones que no permiten, ni garantizan la plena participación de las personas en su entorno social, donde cobra mayor relevancia la condición física de la persona y no las barreras que el contexto presenta para su desarrollo pleno; finalmente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.(OMS, 2016)

En el proceso educativo de las personas con discapacidad, un concepto central para este proyecto investigativo, alude al término **acciones afirmativas**, el cual indica diferentes estrategias implementadas para grupos específicos que se encuentran en situaciones de riesgo o desigualdad, y por tanto requieren medidas prioritarias para su atención; son acciones de carácter temporal y se encuentran directamente

relacionadas con el área del derecho. Se considera que la perpetuación de las mismas, puede causar un efecto adverso al derivar en procesos de discriminación.

De acuerdo con la Sentencia SU388/05:

Las acciones afirmativas surgieron históricamente con una doble finalidad: (i) para compensar a ciertos grupos discriminados a lo largo de la historia y (ii) para nivelar las condiciones de quienes, por haber sido discriminados, se vieron impedidos de disfrutar sus derechos en las mismas condiciones que los demás. Con el paso del tiempo se concibieron también (iii) para incrementar niveles de participación, especialmente en escenarios políticos. En una concepción más amplia las acciones afirmativas son producto del Estado Social de Derecho y de la transición de la igualdad formal a la igualdad sustantiva o material, reconocida como componente esencial de aquel y plasmada expresamente en la mayoría de textos del constitucionalismo moderno como ocurre en el caso colombiano (artículo 13 de la Carta).”

Murillo, (2010) argumenta que previo al fallo de una acción afirmativa, la Corte Constitucional Colombiana aplica el test de constitucionalidad, el cual consta de los siguientes presupuestos:

En primer lugar, que las personas se encuentren efectivamente en distinta situación de hecho; en segundo lugar, que el trato distinto que se les otorga tenga una finalidad; en tercer lugar, que dicha finalidad sea razonable, vale decir, admisible desde la perspectiva de los valores y principios constitucionales; en cuarto lugar, que el supuesto de hecho esto es, la diferencia de situación, la finalidad que se persigue y el trato desigual que se otorga sean coherentes entre sí o, lo que es lo mismo, guarden una racionalidad interna; y en quinto lugar, que esa racionalidad sea proporcionada, de suerte que la consecuencia jurídica que constituye el trato diferente no guarde una absoluta desproporción con las circunstancias de hecho y la finalidad que la justifican. (Sentencia C-371 de 2000). (p.29)

En lo que respecta al concepto como tal, se definen las acciones afirmativas como:

Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación. (Senado Republica de Colombia, 2014).

Las acciones afirmativas son tema de debate y controversia, ya que hay posturas que no las consideran pertinentes, en la medida que restan valor a la meritocracia y pueden generar discriminación de forma indirecta.

Ante este planteamiento, se retoman los argumentos de León y Holguín (2005), quienes manifiestan:

las acciones afirmativas suponen un tratamiento diferenciado y preferencial y están dirigidas exclusivamente a los individuos que forman parte de un grupo históricamente discriminado y/o excluido de las dinámicas sociales. Este tratamiento diferenciado y preferencial de las acciones afirmativas no vulnera el principio de la no discriminación, pues se parte del reconocimiento de que en la sociedad existen diferencias que se materializan en desigualdades y que son necesarias medidas especiales para resolver dichas situaciones. (León y Holguín. 2005. P.50)

La postura, se sustenta en la validez que tienen las acciones afirmativas al convertirse en la forma en que las personas con discapacidad pueden ejercer sus derechos, y en las falencias que tienen las estructuras sociales para dar un trato igualitario y justo a los sujetos que se salen de los esquemas de aquello que se establece como lo “normal”.

Son necesarias en el sistema educativo, ya que el derecho puede verse vulnerado al no facilitar las mismas oportunidades de acceso y permanencia a las personas con discapacidad, en relación con los estudiantes que no tienen discapacidad. Acorde a lo expuesto por Bucio, 2011, las acciones afirmativas son relevantes ya que:

toman en cuenta las características de las personas o grupos que han recibido un trato desigual para favorecerlas en los mecanismos de distribución de bienes escasos con el fin de generar cimentadas en el terreno de la igualdad y la justicia, no en el libre mercado ni la competencia.

(P. 10).

Por último, el enfoque de equiparación **de oportunidades** es un referente relevante en la medida que evidencia la necesidad de proveer diferentes estrategias, recursos, servicios, entre otros, que faciliten a las personas que tienen alguna situación diversa poder acceder y disfrutar de aquello a lo cual tienen derecho. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad, expresa:

Equiparación de oportunidades significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo se hace accesible para todos. (1982, p.4)

Para Correa y Restrepo,

Equiparación de oportunidades: Se fundamenta en el derecho a la participación y a la no discriminación, significa dar a cada quien lo que necesita, para participar en las diferentes actividades que representa la vida en sociedad, además de brindar oportunidades de acceso y participación y

proveer a todas las personas experiencias de vida similares que permitan el desarrollo máximo de su potencial. (2018, p.23)

Si bien la igualdad de oportunidades está pensada para todos los sujetos dentro de la sociedad, las Personas con Discapacidad tienen prelación, en la medida que sus características pueden conllevar a situaciones de exclusión o discriminación dentro del sistema social. Dicha equiparación debe orientarse acorde a las necesidades y características propias de la población que es objeto de las acciones implementadas, y no puede obedecer a circunstancias específicas de un solo sujeto sino de colectivos o grupos considerados en situación de vulnerabilidad o minoritarios.

En lo que respecta de manera específica a la equiparación de oportunidades y la población con discapacidad, la ONU señala:

El principio de la igualdad de derechos entre personas con y sin discapacidad significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo. Todas las políticas relativas a la discapacidad deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la comunidad.

La Organización de las Naciones Unidas, ha sido un ente que se ha ocupado del estudio en el tema y se ha preocupado por proponer acciones específicas que deriven en procesos de igualdad y justicia social, lo cual puede evidenciarse con la creación en la década de los 90 de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en donde se expresa lo siguiente:

La finalidad de estas Normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. En todas las sociedades del mundo hay todavía obstáculos que impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y libertades y dificultan su plena participación en las actividades de sus respectivas sociedades. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una función activa como copartícipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de movilización de los recursos humanos. (ONU, 1994, p. 6,7)

3. Diseño Metodológico

Paradigma

El presente estudio se fundamentó en el paradigma cualitativo, ya que la investigación se interesó en captar la realidad social de forma holística, “como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de los diversos actores sociales, con una mirada (desde adentro), y rescatando la singularidad y particularidades propias de los procesos sociales.” (Galeano, 2004, p.20).

En este caso específico, en relación a las acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, desarrolladas por cada Institución de Educación Superior pública participantes.

Desde esta lógica (Bonilla 1989), citado por Bonilla y Rodríguez 1997, expresa que la investigación cualitativa permite:

hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva. Es decir, a partir del conocimiento que tienen las diferentes personas involucradas en ellas y no deductivamente con base en hipótesis formuladas por el investigador externo. Esto supone que los individuos interactúan con los otros miembros de su contexto social compartiendo el significado y el conocimiento que tienen de sí mismos y su realidad (p.70)

Se pretendió entonces reconocer las situaciones, realidades y contextos estudiados a la luz de la teoría, no como punto para la generación de hipótesis, sino como guía y fundamentación para el proceso de investigación; en esta misma línea, se concibe según lo expresa Sampieri, Baptista y Fernández (2010), como:

Un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y cotidianidad) (p.10)

Tipo de investigación

Acorde al paradigma seleccionado, el tipo de investigación corresponde a un estudio de caso múltiple, entendido este por Durán (2012) como:

Un proceso de indagación focalizado en la descripción y examen detallado, comprensivo, sistemático, en profundidad de un caso definido, sea un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular. El análisis incorpora el contexto (temporo-espacial, económico, político, legal), lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso particular” (p.128).

Este tipo de investigación permitió un acercamiento directo con los actores relacionados con el problema objeto de estudio, contribuyendo a la recolección información requerida para el proceso según los intereses investigativos, para así poder comprender las situaciones que se podían estar tejiendo a nivel universitario en relación a las personas con discapacidad en diferentes momentos del acceso y la permanencia.

Permitió la comprensión y descripción de las situaciones a partir de la voz de las personas implicadas, es de resaltar que según Chetty 1996, citado por Carazo 2006, se caracteriza por ser una metodología rigurosa, que:

Es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren, permite estudiar un tema determinado, es ideal para el estudio de temas de investigación en los que las teorías existentes son inadecuadas, permite estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable, permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen, y juega un papel importante en la investigación, por lo que no debería ser utilizado meramente como la exploración inicial de un fenómeno determinado (p.175).

Técnicas e instrumentos de recolección de información

En coherencia con el estudio de caso, se hizo uso de la entrevista como técnica de recolección de información, entendida como: “Una conversación que establecen un interrogador y un interrogado para un propósito expreso” (Según Sierra (en Galindo, 1998, pp. 281- 282), citado por Pérez, 2005.

Esta técnica permitió generar una conexión con el entrevistado en pro de recolectar información relacionada con el problema de investigación, reconociendo al otro desde sus experiencias y a la información que comparte como esencial para el estudio.

El tipo de entrevista empleado fue la semiestructurada, que se acompañó una guía de preguntas flexibles que permitieron la recolección de información a partir de las categorías establecidas; como lo plantea Flick (2006), citado por Bravo, García, Hernández y Ruiz 2013; las entrevistas semiestructuradas, son:

presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (p.163)

Así mismo se utilizó dentro de las técnicas de recolección de información el análisis documental, según Iglesias y Gómez (2004), el que consiste en

una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado. Así, contribuye a la toma de decisiones, al cambio en el curso de las acciones y de las estrategias (p.2).

Concerniente al proceso investigativo se pretendió obtener información en relación a las acciones que vienen realizando algunas universidades públicas de la ciudad de Medellín consolidadas en una política institucional pensada para la atención de las personas con discapacidad, vinculado a categorías de análisis. Según Abela (2001) el análisis de contenido, “se basa la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida” (p.2).

Por último, como técnica complementaria para verificar el aspecto competente a la accesibilidad existente en las Instituciones de Educación Superior, se hizo preciso la selección de la técnica de observación, definida esta como el “proceso de mirar con cierta atención una cosa, actividad o fenómeno, o sea concentrar toda su capacidad sensitiva en algo por lo cual estamos particularmente interesados” (p. 237); dicha técnica se realizó a través de un instrumento denominado “Guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades”, la cual fue elaborada para la investigación “Accesibilidad en espacios educativos y recreativos en la ciudad de Medellín” de Correa et al.(2012).

Es de anotar que a este instrumento se le realizaron algunos ajustes acorde a las características de la investigación en curso; para su utilización, se cuenta con el aval del investigador principal Jorge Iván Correa Álzate.

Participantes en el estudio

La muestra que se retomó para el proceso investigativo fueron dos (2) Instituciones de Educación Superior de Medellín, de carácter público, cuya oferta educativa ofreciera educación tecnológica o universitaria y atendieran a personas con discapacidad de diferente tipo (mínimo 2 tipos de discapacidad: física, sensorial, cognitiva, múltiple); las instituciones debían contar además con una persona encargada de la política educativa interna orientada a la población objeto de estudio. Los criterios establecidos se verificaron a través de la información disponible en la página web y al momento de realizar el contacto inicial con las Instituciones de Educación superior para identificar la viabilidad del proceso investigativo en las entidades elegidas.

El tipo de muestreo fue no probabilístico a conveniencia. En el caso de los estudiantes, mínimo dos por institución, con discapacidades distintas entre sí, que tuvieran matrícula vigente al momento de la entrevista, independientemente del semestre en curso.

Para la entrevista al responsable de la política educativa los criterios de selección fueron: aval institucional para representar a la entidad en el proceso, vinculación vigente con la institución, ser el orientador de las acciones implementadas o conocedor a profundidad del tema por el cual se indaga.

En lo que respecta al análisis documental, al inicio se hizo un rastreo de la información asociada a la atención de las personas con discapacidad en cada institución, donde se identificó que era extensa la documentación en el tema, por lo tanto, se decidió focalizar el estudio normativo solamente en la política educativa institucional en torno a las acciones implementadas para el acceso y la permanencia de la

población objeto de estudio. Si bien existían normas complementarias, no fueron objeto de análisis ya que la intencionalidad investigativa priorizó el reconocimiento a las voces de los sujetos; es decir, el análisis documental se utilizó como soporte a lo encontrado en las entrevista y la observación.

Vale aclarar que el instrumento “Guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades” se restringió a los bloques que tenían el menor tiempo de construcción en las instituciones participantes, se espera que estos se ajustan a las normas de construcción nacional en accesibilidad y coinciden que son los espacios de mayor uso de los estudiantes de la muestra.

Consideraciones éticas para la participación

Los referentes éticos para el desarrollo de la investigación fueron:

- **Consentimiento informado:** Previo a la realización de la entrevista se informó a los sujetos sobre la investigación, dando a conocer sus fines y alcances; respetando la decisión de hacer parte o no del estudio; a los participantes se les solicitó firmar un consentimiento informado del cual se les dio una copia de soporte ante el proceso.
- **Confidencialidad:** La información obtenida se utilizó únicamente con los fines académicos estipulados. Las investigadoras se comprometieron a conservar la privacidad de los datos personales de los participantes y garantizar su anonimato en todos los procesos.
- **Derecho a guardar silencio:** Se dio la posibilidad en los espacios de entrevista de no dar respuesta a algunos interrogantes; los participantes tuvieron la posibilidad de manifestar su posición y no fueron obligados a responder las preguntas planteadas.

- **Derecho de retirarse de la investigación en el momento que lo consideren pertinente:** Los participantes tuvieron la posibilidad de desistir de hacer parte de la investigación si en algún momento se encontraron inconformes con el proceso. Tuvieron la libertad de retirarse independiente del momento investigativo.
- **Respeto a las percepciones de los participantes:** Las investigadoras se comprometieron a no condicionar las respuestas de los participantes; se reconocieron y valoraron las percepciones de los sujetos, tal cual y como son planteadas por los mismos.
- **Imparcialidad:** Al tener la perspectiva del problema desde el punto de vista de actores diversos, se pudieron presentar tensiones frente al reconocimiento del problema, por lo cual fue preciso mantener una postura neutral en el proceso de indagación y análisis.
- **Derecho de acceso a la información:** Los sujetos pudieron solicitar la información competente a su participación en el proceso, así como los datos relacionados con los propósitos y procedimientos de la investigación. Tuvieron además el derecho de conocer los resultados finales y asistir a la socialización de la investigación.
- **No remuneración:** No existió remuneración económica, ni de otra índole para los participantes de la investigación. Su colaboración en el proceso fue totalmente voluntaria. No obstante, en los casos que se requirieron apoyos para la realización de las entrevistas (por ejemplo un intérprete para una persona sorda) el rubro fue asumido por las investigadoras.
- **Divulgación de los resultados:** Se realizará de forma escrita a cada uno de los participantes en el proceso y se invitará a todos a la socialización de la investigación en el Tecnológico de Antioquia –

Institución Universitaria; posiblemente se hará divulgación en publicaciones académicas y eventos académicos.

- **Acompañamiento:** Las investigadoras Maryori González Meléndez y Daissy Yurlley Moncada Gallego, estuvieron de manera permanente asesoradas por el profesor Jorge Iván Correa Álzate, quien es experto en el tema. Además, se contó con la orientación permanente del grupo de docentes adscritos a la maestría en Educación del Tecnológico de Antioquia, quienes acompañaron por medio de asesoría teórica, metodológica y ética en la realización de la investigación.

Trabajo de campo

- **Aplicación de instrumentos:** En las Instituciones el primer instrumento que se implementó fue la entrevista semiestructurada al Responsable de la Política Educativa Institucional orientada a la población con Discapacidad, por medio de ellos se logró recolectar los datos de contacto de los estudiantes y la información requerida para el análisis documental. Posteriormente, se estableció por correo electrónico y vía telefónica el contacto con los estudiantes, a quienes se les dio a conocer las generalidades de la investigación con el propósito de definir su participación en el proceso, luego de ello se establecieron los espacios de manera conjunta para la realización de la entrevista, en los cuales se realizó lectura y entrega del consentimiento informado previa a la realización del proceso.

Con relación a la información que se requirió para el análisis documental los responsables de la política expresaron que los textos requeríamos se podrían encontrar en los portales de cada una de las universidades, dada la indicación se procedió a su búsqueda priorizando la política educativa institucional.

Por último, se logró identificar en cada universidad el bloque de construcción más reciente, se realizó el recorrido y el diligenciamiento del formato guía de observación de los aspectos físicos-accesibles de los diferentes espacios de la universidad.

Organización de los datos:

- Luego del proceso de recolección de información, se realizó la transcripción de las entrevistas de los responsables de la política institucional y de los estudiantes con discapacidad, conservando los discursos tal cual fueron expresados por los sujetos. En el análisis documental se realizó el proceso de transcripción de los textos ya que en el formato que se encontraban disponibles no era posible codificarlos.

Con cada instrumento se establecieron códigos para cada participante, luego se realizó el proceso de codificación abierta de la información, donde se clasificó por unidades de sentido y de acuerdo a las constantes identificadas; de esta forma se agruparon y se jerarquizaron; seguidamente se pre categorizó, definieron las categorías y se realizó la triangulación entre los instrumentos de cada institución.

No se realizaron procesos de comparación de la información entre las dos instituciones participantes en la investigación, ya que sería impropio, el objeto del estudio es el de rescatar la particularidad ofrecida en la atención a las personas con discapacidad y dar crédito al proceso que cada una ha ido construyendo acorde a sus propias circunstancias y necesidades.

El proceso con relación a la guía de observación de los aspectos físico-accesibles fue el siguiente: se procedió a pasar la información a medio digital, se realizó la valoración de los indicadores de acuerdo a la escala establecida, obteniendo así las medias en cada apartado para conocer el nivel de accesibilidad en los aspectos referidos al diseño arquitectónico y la señalización; seguidamente se promediaron las medidas obtenidas en los tres apartados para dar a conocer el nivel de accesibilidad total, para así finalmente interpretar el nivel de accesibilidad por apartado y de manera general.

Triangulación de la información: Se efectuó por cada Institución participante en el estudio. Para ello se empleo una matriz donde se ubicaba la información por categorías de análisis y de acuerdo a la fuente correspondiente; dicho ejercicio permitió analizar la validez de las acciones afirmativas acorde a las constantes encontradas y a su vez identificar el énfasis en la atención de cada institución. En la triangulación se estableció que los hallazgos tendrían diferentes criterios de validación dependiendo de la fuente que lo referenciara, si se encontraba en la entrevista a los estudiantes o en la guía de observación era suficiente con una sola fuente; si se identificaba en la entrevista al responsable de la política institucional o el análisis documental a la política, eran necesario otra fuente de validación, es decir, mínimo dos para estos casos.

Correlación de la información: La correlación de los datos permitió establecer cuáles eran los aspectos en los que las fuentes coincidían y en cual existían percepciones distintas frente a un mismo aspecto. De igual forma permitió establecer las relaciones con la teoría e identificar los vacíos en el conocimiento que son necesarios continuar indagando en procesos posteriores de investigación.

Interpretación de resultados: Los resultados estuvieron orientados a dar respuesta a los objetivos del proyecto investigativo, donde se permitió identificar las acciones afirmativas para el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en las dos Instituciones de Educación Superior participantes, así mismo la caracterización de dichas acciones de acuerdo al tipo de discapacidad que presentan los estudiantes, y la identificación de los mecanismos utilizados para su implementación.

Criterios de confiabilidad

En relación a los criterios de confiabilidad, se tomó como referencia lo expuesto en el documento “Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa”, de Noreña, A., Alcaraz., N. Rojas, J. y. Rebolledo, D. (2012), que establece los siguientes criterios:

- **Validez:** La validez en la recolección y análisis de la información, se sustentó en el reconocimiento que se hace a diferentes fuentes, cada una con una visión particular respecto al objeto de estudio; lo anterior posibilitó una lectura integral de lo indagado y dar voz a actores diversos. La política institucional permitió conocer la forma cómo se están fundamentando y orientando los procesos desde la proyección institucional, y la guía de observación de los aspectos físicos- accesibles posibilitó el análisis en términos de infraestructura y accesibilidad. De otro lado, la entrevista con el responsable de la Política Educativa Institucional permitió ampliar el panorama evidenciado en la fuente documental y plasmar una perspectiva desde las acciones que se están ejecutando. En lo que refiere a los estudiantes, son las que evidenciaron la implementación de las acciones afirmativas en relación a su tipo de discapacidad.

- **Confirmabilidad o reflexibilidad** (Neutralidad- objetividad): La investigación cumplió estrictamente con este criterio ya que se garantizó que los participantes conocieran el papel que las investigadoras ejercieron, los alcances y las limitaciones del proceso investigativo; en la misma línea se informó oportunamente del papel que desempeñaron en la interacción con las personas o espacios de los cuales se recolectó la información, en este caso de la persona encargada de la política institucional, con los estudiantes con Discapacidad, con la política institucional suministrada y con los procesos de observación de los espacios arquitectónicos y la señalización.

Para el logro de la Confirmabilidad o reflexibilidad, los instrumentos de recolección de información y el consentimiento informado reflejaron los objetivos del estudio, se expresó que las entrevistas serían grabadas en formato audio para posteriormente realizar las transcripciones textuales, así mismo se realizaron las aclaraciones o anotaciones pertinentes para clarificar dudas sin inducir a un tipo de respuesta particular. Igualmente los resultados arrojados tuvieron un diálogo constante con la información referenciada dentro del marco conceptual con estricto respeto por la citación de las diferentes fuentes de información.

No se tomó una posición que favoreciera a algunos de los actores participantes en la investigación, ni se distorsionaron los resultados o interpretación de los mismos en relación a juicios de valor o críticas externas alejadas de aspectos académico – investigativos.

- **Relevancia:** Se evidenció la correspondencia entre la justificación y los resultados que la investigación arrojó; así mismo del cumplimiento de los objetivos planteados y de un mejor y mayor conocimiento respecto al fenómeno indagado; igualmente cobró gran importancia los nuevos hallazgos o la configuración de planteamientos desconocidos y que surgieron a partir del proceso investigativo.
- **Adecuación teórica- epistemológica:** La investigación cumplió con dicho criterio ya que existió una coherencia entre el problema a investigar y la teoría empleada para la comprensión del fenómeno, así mismo, a partir de dichos planteamientos se logró el establecimiento del cómo se recogió, analizó y presentó la información recolectada, evidenciándose una coherencia entre los aspectos teóricos y metodológicos.

4. RESULTADOS

Los resultados de la investigación se presentan en cada objetivo específico y por cada institución que hizo parte del estudio, **caso 1: Universidad de Antioquia, caso 2: Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM)**; están agrupados en categorías y subcategorías correspondiente a las acciones afirmativas para el acceso y la permanencia orientadas a las personas con discapacidad en las dos Instituciones públicas de Educación Superior en Medellín.

Los hallazgos referidos a la caracterización de las acciones afirmativas por tipo de discapacidad y la identificación de los mecanismos que utilizan las instituciones en la implementación de dichas acciones son presentados de manera integrada.

Con el fin de facilitar la comprensión de la organización de los datos, el texto se acompaña en algunos apartados de tablas que permiten al lector identificar de manera puntual las fuentes de información que validan los hallazgos encontrados, para ello se utilizará una identificación de la fuente con una letra y se implementa el siguiente esquema:

Fuente estudiantes con discapacidad:

A: Persona con Discapacidad Auditiva

V: Persona con Discapacidad Visual

F: Persona con Discapacidad Física

R: Responsable Política Institucional

P: Política Institucional

G: Guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades.

Combinación de códigos, caso y fuentes

Para referenciar las citas de las fuentes de información participantes en el proceso se emplearán los siguientes códigos:

Universidad de Antioquia

EUdeA 1: Persona con Discapacidad auditiva

EUdeA 2: Persona con Discapacidad visual

Responsable política institucional UdeA: Coordinadora Inclusión

Política Institucional UdeA: Acuerdo académico 317 de 2007

Guía observación 1: Guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades.

Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM)

EITM 1: Persona con Discapacidad auditiva

EITM 2: Persona con Discapacidad visual

EITM 3: Persona con Discapacidad física

Responsable política institucional ITM: Líder del proyecto de inclusión

Política Institucional ITM: Resolución N°119 - Octubre 5 de 2016

Guía observación 2: Guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades.

Criterio de credibilidad: la validación de los hallazgos, se obtiene de la siguiente manera:

- Una fuente: siempre y cuando el hallazgo provenga de un estudiante o de la guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades; en este caso se da credibilidad a la voz de la persona objeto de la acción afirmativa.
- Dos fuentes: para validar los hallazgos que no cumplan con el criterio anterior, es necesario que aparezca mínimamente en dos fuentes de información, ocurre que en los casos donde la política o el responsable es el generador del hallazgo, cada una debe ser triangulada por lo menos con otra que permita enunciar que la acción afirmativa existe en la práctica.

4.1 Caso 1. Acciones afirmativas para el acceso Universidad de Antioquia

En el proceso de acceso a la Universidad de Antioquia se evidenciaron acciones afirmativas que se relacionan en dos categorías la **existencia de una política educativa institucional** que atiende de manera específica las personas con discapacidad, así como la **planeación de condiciones admisiones** para el ingreso, explícitamente en lo que refiere a la accesibilidad en el examen de admisión.; en cada una se expresan los hallazgos y las fuentes que la validan.

4.1.1 Políticas para grupos poblacionales

Categoría: Políticas para Grupos Poblacionales					
Subcategoría: Política Educativa Institucional orientada a la atención de las Personas con Discapacidad					
	FUENTE				
Resultados	A	V	R	P	G
Política institucional		x	x	x	
Comité de inclusión			x	x	

Universidad de Antioquia cuenta con el Acuerdo académico 317 de 2007, mediante el cual se creó el Comité de inclusión por parte del Consejo académico de la institución. Dicho Comité es una estrategia para la operacionalización de la **política institucional** y se instaura como una forma de brindar mayor estructura a un proceso que inició con la implementación de estrategias en la presentación del examen de admisión para las personas con Discapacidad visual, pero que derivó en la formalización de unas orientaciones institucionales para la atención de las personas con discapacidad en general. Los resultados encontrados son validados por la política, la estudiante con discapacidad visual y la persona responsable de la política institucional.

“el objetivo inicial de la Comisión fue el de identificar los factores que en aquel momento estaban generando dificultades durante la presentación del examen de admisión por parte de los aspirantes con deficiencia visual, el trabajo realizado por la Comisión permitió detectar, que más allá del proceso de admisión, se presentan situaciones recurrentes

que ameritan la existencia de un Comité permanente para estudiar, generar políticas y asesorar a la Universidad en los diferentes asuntos relacionados con la población estudiantil en situación de discapacidad”. (*Política institucional UdeA*).

Los antecedentes desde los cuales nace el Comité de inclusión evidencian el recorrido desarrollado por la Universidad para generar procesos de atención accesibles y evidenciar la trayectoria institucional frente a las condiciones que ofrece para atender a las personas con discapacidad.

“hay asuntos normativos, tenemos pues políticamente constituido el comité de inclusión de la universidad, tenemos algunas dependencias, cuando digo dependencias son las unidades académicas donde existe también el comité de permanencia específico por facultad, como política pienso que ya son 20 años de trayectoria en esto”. (*Responsable política institucional UdeA*).

Se encuentra que la política está en ejecución, permitiendo el acceso a estudiantes con discapacidad como se observa en el siguiente cuadro:

Estudiantes con discapacidad matriculados		
Número de estudiantes de la universidad, semestre 2017- II	36.639	
Número de estudiantes con discapacidad	N°	%
	131	0,36%
Auditiva	19	0.05%
Visual	73	0.20%
Física	32	0.08%
Otras	7	0.01%

*Debido a las políticas internas relacionadas con la confidencialidad de información, no fue posible conocer el número de estudiantes con discapacidad cognitiva o psicosocial que se encontraban adscritos a la Universidad de Antioquia en el segundo semestre del 2017.

Como puede observarse en los datos referenciados, el número de personas con discapacidad visual (baja visión, ciegos) matriculados en la institución para el semestre 2017-II es el que concentra mayor cantidad de estudiantes, abarcando el 55.7% de las personas con discapacidad que se encuentran en la Universidad, seguido de las personas con discapacidad física que concentran el 24.4% de la población, y las personas con discapacidad auditiva un 14.5%.

Respecto a las personas con discapacidad auditiva se estableció que son personas con hipoacusia o sordos oralizados; para el semestre 2017-II, no había estudiantes que utilizaran la lengua de señas colombiana como sistema de comunicación.

4.1.2 Planeación de condiciones admisibles

Categoría: Planeación de condiciones admisibles					
Subcategoría: Examen de admisión accesible					
	FUENTE				
Resultados	A	V	R	P	G
Identificación requerimientos individuales	x	x	x		
Diferentes opciones para presentar el examen		x	x		
Ajustes de acuerdo al tipo de discapacidad		x	x		
Existencia de tecnología de acuerdo al tipo de discapacidad		x	x		
Existencia de material de acuerdo al tipo de discapacidad		x	x		

En el acceso a la Universidad de Antioquia se evidencia a su vez una acción afirmativa relacionada con *la planeación de condiciones admisibles* que realiza la institución para las personas con discapacidad, está se valida por lo menos con dos fuentes. Lo anterior se sustenta en primera instancia a través de la identificación de los apoyos requeridos por los aspirantes para que puedan presentar el examen de admisión en relación a su condición y de esta manera el examen sea accesible a todos.

“a través del proceso de inscripción a ellos se les pregunta si tienen. . . qué requerimiento tienen para el examen de admisión” (*Responsable política institucional UdeA*)

De acuerdo a la discapacidad de los estudiantes, la Universidad brinda diferentes opciones para que los aspirantes puedan presentar el examen, enfocadas principalmente en las personas con discapacidad visual; este aspecto se relaciona con la percepción de accesibilidad en el examen evidenciada por las estudiantes.

“Si es totalmente accesible porque te dan la posibilidad de presentar el examen en audio, en braille o en caso de las personas con baja visión en macro tipo” (*EUdeA2*)

Relacionado con las características propias de las personas asociado a su tipo de discapacidad, la Universidad implementa ajustes orientados a la adaptación del examen de admisión y en términos de accesibilidad de acuerdo a la infraestructura institucional.

“es el hecho de que adaptaron el examen a tus necesidades, porque evidentemente no íbamos a poder presentar en el caso de razonamiento lógico las preguntas que tienen que ver con gráfico, o no es que no pudiéramos iba a ser más complicado que para una persona vidente y no es lo mismo tener un lector en un examen a uno poder hacer una lectura autónoma del mismo” (*EUdeA2*)

“en el caso de discapacidades motoras pues obviamente no hay unos requerimientos específicos para la presentación del examen como tal, pero sí que condiciones de acuerdo al tipo de discapacidad, por lo menos para generar ciertas condiciones de accesibilidad física, como es la ubicación de los salones en el primer piso, o el acompañamiento desde la portería al ingreso de los salones” (*Responsable política institucional UdeA*)

Un aspecto que contribuye a la accesibilidad en la admisión es la existencia de apoyos tecnológicos y materiales en la presentación del examen, siendo la discapacidad visual en la que se identifican mayores apoyos. Los hallazgos son validados por la experiencia de ambas estudiantes, lo estipulado en la política y lo referenciado por el encargado de la política institucional.

“en el caso de estudiantes con discapacidad visual, lector de pantalla, si requieren si presentarán el examen en braille, en el caso de baja visión, el tipo de baja visión para poder hacer la impresión en macro tipo o la adaptación de la sala de informática para la adaptación del Jaws, en el caso de estudiantes con discapacidad auditiva se les pregunta si requieren el intérprete y se designan los intérpretes necesarios para la presentación del examen,”. (*Responsable política institucional UdeA*).

Los hallazgos referenciados se relacionan con los planteamientos de Tomasevski (2005), en los indicadores del derecho a la educación, se cumple el indicador de asequibilidad en lo que respecta al “perfil de la admisión”, al existir correspondencia entre el perfil requerido y la provisión de recursos necesarios para acceder a la Universidad, constituyéndose en una condición para disminuir el impacto de la exclusión en la educación de la población con discapacidad en el contexto de Educación Superior.

De otro lado, se evidencia concordancia con los Lineamientos de la Política de educación superior inclusiva, donde se establece la importancia que las Universidades deben otorgarle a las condiciones para que las Personas con Discapacidad cuenten con los elementos mínimos para acceder al sistema de educación superior.

“Fomentar en las IES la flexibilidad y adaptación de procesos de selección y evaluación para el ingreso de aspirantes con Discapacidad y/o talentos excepcionales, a través de la adopción de criterios de inclusión, adaptabilidad y accesibilidad de acuerdo con las necesidades y los apoyos particulares requeridos para las poblaciones”. (2013, p.76).

En relación a los antecedentes, se identificó que la investigación coincide con Morón, J. (2013) al constatar que las universidades cuentan al menos con una acción afirmativa tanto para el acceso, como para la permanencia de la población en riesgo social.

4.2 Acciones afirmativas para la permanencia

Las acciones desarrolladas por la Universidad relacionadas con la permanencia en la institución se agruparon en cuatro categorías:

1. Procesos curriculares flexibles
2. Condiciones que favorecen el proceso de permanencia
3. Accesibilidad: Infraestructura y sistema de información
4. Orientación de procesos institucionales

4.2.1 Procesos curriculares flexibles

Categoría: Procesos curriculares flexibles					
Subcategoría: Adaptaciones					
Resultados	FUENTE				
	A	V	R	P	G
Evaluación flexible		X	X		
Asesoría y acompañamiento docente en flexibilización de los procesos			X	X	

En la categoría procesos curriculares flexibles se da cuenta de las adaptaciones que realiza la Universidad para favorecer el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad. En primera instancia se identifican elementos relacionados con la *evaluación flexible*, aspecto que corresponde a las opciones que se le da al estudiante para que muestre el logro de aprendizaje.

Los hallazgos muestran que existen diferentes alternativas por parte de los docentes para cumplir con la valoración del proceso teniendo en cuenta el tipo de discapacidad, sin que ello implique un diseño distinto del examen o un menor grado de dificultad para el estudiante. Los resultados son consistentes en lo expresado por la persona responsable de la política y una de las estudiantes entrevistadas.

“En evaluación yo he visto variaciones de las comunes, las comunes son entonces no necesariamente presentar la evaluación en formato escrito, presentarla de forma oral, hacerla de manera virtual, hacerla con un producto elaborado, en fin, entonces yo he encontrado ahí flexibilización” (*Responsable política institucional UdeA*)

“está la posibilidad de evaluar oral o la posibilidad de evaluarlo escrito, en el computador que normalmente es la estrategia que se utiliza en las pedagógicas”. (*EUdeA2*)

En segunda instancia se identifica que la Universidad efectúa asesoría y acompañamiento en la flexibilización de los procesos, dando cuenta de acciones directamente implementadas por las instancias administrativas de la universidad para orientar el ejercicio docente y promover la educación inclusiva de las personas con Discapacidad, lo anterior fundamentado en la política educativa y lo expresado por la persona responsable de la política institucional.

“Asesorar y acompañar a las diferentes instancias universitarias que, teniendo en cuenta la flexibilidad curricular y la excelencia académica, incorpore en sus acciones los principios filosóficos de la inclusión”.

(Política educativa institucional UdeA)

La implementación de los procesos de asesoría y acompañamiento se ven materializados por medio del desarrollo de acciones como orientación, sensibilización y formación a docentes directamente en temas asociados a la discapacidad.

“hacemos acompañamiento al profesor en temas de reconocer las características de aprendizaje, las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, también desmitificamos muchas cosas alrededor de las concepciones de la discapacidad, trabajamos en acompañamiento al profesor sobre cómo pueden ser algunas transformaciones a su programa de curso, transformaciones a programa de cursos frente a que: como utilizar las ayudas visuales, como diseñar ciertas situaciones para las prácticas por ejemplo para las prácticas pedagógicas, para las salidas de campo, para la evaluación, para los materiales, etc., para el trabajo en equipo, para el trabajo individual, al profesor se le brinda un acompañamiento también en recursos informáticos, tecnológicos que pueda utilizar y que a veces no conoce” *(Responsable política institucional UdeA)*

4.2.2 Condiciones que favorecen el proceso de permanencia

Categoría: Condiciones que favorecen el proceso de permanencia					
Subcategoría: Sistema de apoyos					
Resultados	FUENTE				
	A	V	R	P	G
Personal de apoyo		x	x		
Tecnológicos		x	x		

Materiales		X	X		
Bienestar institucional		X			
Acompañamiento a estudiantes	X		X		

En esta categoría se incluyen cinco hallazgos, los tres primeros dan cuenta de los sistemas de apoyos específicos para la población con discapacidad que contribuyen a fortalecer la permanencia en la institución, por ejemplo, a través del personal de apoyo; este servicio se encuentra focalizado en las personas con discapacidad visual y se brinda mediante las figuras de guía universitario, monitor y tutor, estos últimos pueden hacer referencias a estudiantes o a docentes. Lo anterior es validado por una de las estudiantes entrevistadas y lo expresado por la persona responsable de la política.

“Cuando recién entras a la universidad hay un programa de guías culturales que te asignan un guía durante un semestre que está encargado como de mostrarte las partes más frecuentes pues de la universidad, de pronto lo que más vas a frecuentar” (EUdeA2)

“Supongamos que un acompañamiento individual para un estudiante en una salida de campo, un estudiante de biología que se van a una salida de campo a que a Urabá, existe la posibilidad de que esta persona vaya con un acompañante particular que puede ser un compañero, puede ser otro profesor del programa, que puede ser una persona externa pero que a su vez conozca del tema que están trabajando como que pueda orientar, no es solamente un lazarrillo sino que pueda acompañar y orientar a la persona y lograr los objetivos de la salida de campo”. (Responsable política institucional UdeA)

“todo lo que sea a nivel visual y que ellas [personas encargadas de la sala] te pueden ayudar, uno siempre acude al servicio para invidentes de la sala Jorge Luis Borges y allá le solucionan la vida. Entonces a nivel institucional ese ha sido un apoyo pues fundamental” (EUdeA2)

Otro de los hallazgos en lo que a sistemas de apoyos se refiere tiene que ver con los apoyos tecnológicos con los que cuenta la Universidad, lo que hace referencia a todos aquellos equipos que facilitan y contribuyen a la realización de determinadas acciones por parte de los estudiantes con discapacidad, específicamente discapacidad visual, contribuyendo a facilitar sus procesos de enseñanza, aprendizaje y acceso a la información.

Para este caso la validación del hallazgo se sustenta en la persona responsable de la política institucional y la estudiante con discapacidad visual, siendo coherente que la estudiante que recibe el servicio sea quien referencia de manera directa la información.

“en la institución está el lector de pantalla en los computadores, está la Old Rider que es la máquina para escanear textos, la calculadora es muy importante, la calculadora científica parlante que está también en la sala para invidentes y me la prestaban pues cada vez que la necesitaba para un examen o algo así porque es un implemento que no puedo conseguir por mi parte porque pues son cosas muy costosas, estamos hablando de millón, millón y cosas así... entonces esa calculadora, no, ah y la impresora braille que yo no la he utilizado directamente pero si indirectamente al imprimir ahí textos en braille que... pues que necesitaba tenerlos para la lectura o algo o en fin, como para los exámenes o cosas de estas”. (EUdeA 2)

“el servicio de apoyo para estudiantes con discapacidad visual pues que ha logrado avanzar muchísimo en los recursos tecnológicos, en apoyos tiflotecnológicos, tipo impresoras, lectores de pantalla, tiene digamos que las condiciones de accesibilidad a textos digitalizados para la lectura de los estudiantes” (Responsable política UdeA)

Los hallazgos anteriormente expuestos se encuentran en estrecha relación con lo estipulado en los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva, en relación a las acciones estratégicas en el

ítem de pertinencia, donde se alude a la importancia de implementar las Tecnologías de la Información y tener material diverso como una forma de disminuir las barreras en las personas con Discapacidad ampliando la accesibilidad a la oferta académica:

“Fortalecer el acceso a la información y a las nuevas tecnologías en las IES, desde la perspectiva de la inclusión y la interculturalidad, a partir de la producción de OVA [objetivos virtuales de aprendizaje], de la implementación de software, del uso de equipos de cómputo y adaptación de contenidos y de páginas web, respondiendo a los estándares internacionales de acceso universal –W3C” (2013, p.78).

“Motivar la adquisición de bibliografía especializada en braille, libro hablado y otros productos tiflológicos necesarios para la población”. (2013, p.78)

Por último, en los sistemas de apoyos se encuentran los materiales, estos corresponden a los recursos de los cuales se dispone para facilitar la puesta en práctica de lo aprendido y a su vez son percibidos como estrategias para facilitar la igualdad dentro del aula. Al igual que los otros apoyos, se encuentran enfocados en la discapacidad visual y son validados por la estudiante con esta condición y la responsable de la política institucional y en palabras de los estudiantes, estos benefician su proceso educativo.

“las regletas, los punzones, la... las... mmmm esto se llama las planchas plásticas para la elaboración de gráficos” (*Responsable Política Institucional UdeA*)

“algunos profesores han tratado de tenerme los gráficos listos antes de la clase, se les da a conocer la plancha de caucho y todos muy animados pues se la llevan para la casa y me traen los gráficos hechos, pues eso es una experiencia de dos o tres profesores y lo hacen y evidentemente pues eso favorece un montón el proceso porque yo puedo ir accediendo también a la información del gráfico cuando ellos están

hablando en el tablero, entonces es como una forma de esa igualdad pues en...al momento de recibir la clase” (EUdeA2)

Otro de los aspectos que favorece las condiciones de permanencia en la Universidad de Antioquia es el área de bienestar institucional, que si bien tiene servicios orientados a la población universitaria en general desarrolla adaptaciones que facilitan a los estudiantes la accesibilidad a la oferta institucional.

“en el caso de alimentación si hay una diferencia porque los estudiantes normalmente reclaman los almuerzos en el parque norte, a nosotros para no hacernos desplazar hasta allá nos lo dan aquí en la cafetería de deportes, entonces esa si de pronto es una gran diferencia que hay” (EUdeA2)

Lo anterior concuerda con lo expresado por Calpa, S. y Unigarro, E. (2012), al validar el reconocimiento al apoyo institucional a través de la oficina de bienestar universitario, instancia responsable que puede variar de una institución a otra; así como la presencia de los apoyos tecnológicos.

De otro lado, en el aspecto enfocado al acompañamiento de los estudiantes con Discapacidad se identificó la existencia de seguimiento al proceso a través de la indagación por parte del área administrativa y la coordinadora del programa de inclusión. Lo anterior se valida por lo expresado por la estudiante con discapacidad auditiva y la persona responsable de la política institucional.

“mi ex coordinador de la carrera me ha ofrecido que si tengo un problema con un profesor que le diga inmediatamente, pero que estén pendientes... ahí no... y el coordinador de educación especial, y también Mariela me han dicho que cómo te ha ido con los profesores, todo eso, más Mariela porque Mariela ha estado pendiente de mí, cada vez que me ve me pregunta cómo voy, pues, no tienen que estar encima de uno, pero si tienen que estar como preguntando qué problema puede tener” (EUdeA 1)

4.2.3 Accesibilidad

Categoría: Accesibilidad					
Subcategoría: Infraestructura					
Resultados	FUENTE				
	A	V	R	P	G
Modificaciones en la accesibilidad					x
Existencia señalética		x			x
Existencia ascensor			x		x
Categoría: Accesibilidad					
Subcategoría: Sistemas de información					
Resultados	FUENTE				
	A	V	R	P	G
Generación de condiciones para que el sistema de información sea accesible a toda la población.	x	x	x	x	

Los resultados en esta categoría se agrupan en las subcategorías de infraestructura y sistemas de información.

4.2.3.1 Infraestructura

En esta subcategoría se describen las adecuaciones en la infraestructura que la Universidad de Antioquia ha realizado para favorecer la accesibilidad a las personas con Discapacidad; dando cuenta de ello modificaciones relacionadas con:

- Existencia de Pisos firmes
- Existencia de franjas antideslizantes

- Existencia de rampas para personas con movilidad reducida
- Servicios sanitarios con especificaciones técnicas para personas con movilidad reducida
- Parqueaderos exclusivos personas con discapacidad
- Teléfonos públicos al alcance de todos
- Señalización (orientación – braille)

Los aspectos referenciados pudieron constatarse con la fuente de información correspondiente a la observación de los aspectos físicos accesibles de los diferentes espacios de las universidades, en este caso el Bloque 21 de la Ciudad Universitaria, por ser la facultad de ingeniería la que más estudiantes con discapacidad registran matriculados en los programas académicos.

De otro lado, la existencia de ascensores accesibles para personas con movilidad reducida, así como la guía táctil y señalética, fueron validados por la estudiante con discapacidad visual y la persona encargada de la política institucional, además de lo evidenciado en la observación.

“cuando yo entré estaba la guía táctil y por lo que se ha modificado es que se ha puesto en más partes de las que estaba inicialmente, también sé que han puesto por ahí letreros en braille para... pues como dando información sobre las rutas de evacuación o en qué lugar estás y cosas así” (EUdeA 2)

“ha implicado incluso pues algunas modificaciones en infraestructura de las unidades académicas”
(*Responsable política institucional UdeA*)

Los hallazgos relacionados con la infraestructura, coinciden con lo expuesto en los Lineamientos Política de Educación superior Inclusiva, en relación con las acciones estratégicas de:

Promover la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanistas en las IES mediante la exigencia del cumplimiento de las normas de accesibilidad contenidas en la Ley 361 de 1997 y demás normas relacionadas, a través de las convocatorias proyectadas que fomenten la construcción y adecuación de infraestructura en las IES a nivel nacional. (2013, p. 77)

4.2.3.2 Sistemas de información

Los hallazgos correspondientes a esta subcategoría dan cuenta de la generación de condiciones por parte de la Universidad de Antioquia para que el sistema de información sea accesible a toda la población, incluidas las personas con discapacidad; los resultados son validados por cuatro fuentes de información.

“en accesibilidad ha estado por ejemplo muy centrado en el tema de accesibilidad web, accesibilidad en la información, en la comunicación... la facultad de ingeniería ha desplegado como cierto interés en los estudiantes, por acercarse un poco al tema de discapacidad y pensar pues algunas condiciones de accesibilidad en este sentido” (*Responsable política institucional UdeA*)

“se les dio un taller sobre accesibilidad, accesibilidad web, o sea, que conocieran todos los parámetros para que una página fuera accesible y todo eso, que conocieran las herramientas que existían para el trabajo con personas con discapacidad visual en todos los sentidos” (*EUdeA 2*)

4.2.4 Orientación de los procesos institucionales

Categoría: Orientación de procesos institucionales					
Subcategoría: Atención específica a personas con discapacidad					
Resultados	FUENTE				
	A	V	R	P	G
Sensibilización a la comunidad	x	x	x	x	

Mecanismos de participación en la política institucional		X	X		
Investigación en Discapacidad			X	X	

La categoría **orientación de los procesos institucionales**, da respuesta a la manera como la Universidad encamina la atención específica para la población con discapacidad desde el ámbito institucional. Esta acción afirmativa se valida por medio de los procesos de sensibilización a la comunidad, los mecanismos existentes para la participación en la política de la entidad y la investigación en Discapacidad

4.2.4.1 Sensibilización a la comunidad

Los procesos de sensibilización a la comunidad corresponden a todas las acciones formativas y de acercamiento al tema realizadas con el fin de transformar imaginarios en relación a la discapacidad; dichas acciones se dan tanto para la comunidad interna (estudiantes, administrativos, docentes), como para personas externas. Los hallazgos son consistentes en las cuatro fuentes de información utilizadas en la investigación.

“desarrollo de cursos de lengua de señas en la universidad, la facultad de comunicaciones ha estado muy interesada en trabajar desde su área otras formas de comunicación, cierto, entonces el curso de lengua de señas ya es una tradición en la universidad, el curso de escritura braille y accesibilidad web también es una tradición en la universidad, el diplomado de acompañamiento para la permanencia estudiantil, pues como lo mencione es la quinta cohorte, tenemos cursos específicos en por ejemplo Educación y discapacidad, inclusión y discapacidad que son cursos que se ofrecen como materias electivas, y como materias electivas, queda libre a que estudiantes de distintas facultades y programas puedan tomarlo; no solo hacen parte de la facultad de educación, sino para que otros programas pues lo incluyan en su oferta de banco de electivas. (...) por ejemplo seminario, seminarios y cátedras abiertas alrededor de la discapacidad y la inclusión y en este momento en la educación superior son seminarios y

cátedras abiertas donde pueden inscribirse estudiantes, docentes o público externo; a través de la vicerrectoría de docencia por ejemplo los que se ofrecen como cursos de extensión para la comunidad en general a través del sistema REUNE” (*Responsable política institucional UdeA*)

“talleres de sensibilización donde pues hacen diversas actividades para, para, para eso sensibilizar a la gente” (*EUdeA 2*)

Así mismo en el Acuerdo académico 317 de 20107 se identifica la importancia que le otorga la Universidad, a los procesos de sensibilización de la comunidad universitaria, por medio de:

“Adelantar acciones que favorezcan transformaciones culturales al interior de la institución, en pro de la inclusión de las personas sujeto de este acuerdo (artículo número uno). [Personas con Discapacidad] (*Política institucional UdeA*)

4.2.4.2 Mecanismos de participación en la política institucional

Los mecanismos de participación involucran a las personas con discapacidad en el análisis y fortalecimiento de las acciones establecidas dentro de la Política institucional, Lo anterior es validado por una de las estudiantes entrevistadas y la persona responsable de la política institucional.

“hace poco hubo unas mesas en las que se estuvo hablando sobre el tema y modificando algunas cosas, eso fue hace poco, de hecho que se estuvo haciendo esa modificación porque hay como una preocupación porque últimamente han surgido muchos inconvenientes con las personas con discapacidad de la universidad, entonces por esa preocupación hubo pues como una mesas en las que se estuvo hablando sobre el tema y se hicieron varias modificaciones a la... a la política institucional”. (*EUdeA 2*)

“ahorita me pareció muy valiosa la participación de estudiantes con discapacidad en la construcción del plan de desarrollo, en mesa de discusión, en talleres donde ellos tuvieron la oportunidad digamos que desde su vivencia desde la experiencia particular que tienen en la universidad, indicar cosas concretas con respecto a su permanencia en la universidad...tenemos a nivel también de discapacidad la participación de egresados, muy fuertemente se mueve la facultad de derecho con los egresados por discapacidad visual y motora, bueno a nivel de participación por en la iniciativa soy capaz que yo estoy coordinando en este momento participan tres estudiantes con discapacidad, ellos digamos que son talleristas, son... acompañan a otros estudiantes con discapacidad, bueno, creo que hay estancias de empoderamiento importantes (...) (*Responsable política institucional UdeA*).

En los hallazgos identificados en los mecanismos de participación, se evidenció a su vez que los estudiantes se van organizando y realizando procesos de empoderamiento y autogestión, así como vinculación en procesos de índole académico, relacionados con su permanencia en la Universidad.

“A nivel de participación por ejemplo estudiantil tenemos en la universidad el comité de estudiantes con discapacidad visual, se llama SECUDEA, es conformado por estudiantes con discapacidades, ceguera y baja visión, digamos que ha sido como una forma de auto organización, de empoderamiento, de liderazgo...tenemos estudiantes con discapacidad participando en proyectos de investigación, tenemos estudiantes con discapacidad que han sido coinvestigadores, que han estado en eventos internacionales, específicamente en el tema de educación superior, hay estudiantes con discapacidad que a través de sus iniciativas han sido por ejemplo han realizado pasantías internacionales, intercambios internacionales”(Responsable política institucional UdeA)

4.2.4.3 Investigación en discapacidad

Se identificó que la Universidad de Antioquia implementa procesos investigativos en temáticas alusivas a la discapacidad, las cuales han sido abordadas desde diferentes áreas del conocimiento, lo cual es confirmado por la persona responsable de la política institucional y lo expuesto en la política.

“Promover, apoyar y asesorar la investigación básica y aplicada referida a la inclusión de las personas con Discapacidad” (*Política institucional UdeA*)

“ubico en la Universidad ya una trayectoria de investigación en el tema de discapacidad, y no está focalizada en la facultad de educación, ya hemos hecho el rastreo, hemos hecho un sondeo alrededor de 12 años donde se ha digamos formalizado, se ha consolidado grupos de investigación que han considerado el tema de la discapacidad, entonces si reconocemos ya está en esta Universidad, además de las acciones internas, de acompañar, pensar lo académico, pensar el ingreso, la permanencia, hemos convertido el tema también en un objeto de estudio, de reflexión; también, lo que me gusta mucho reconocer acerca de la investigación es que está hecha desde distintos campos, entonces mira, te voy a mencionar por ejemplo que la facultad de ciencias económicas se piense y haya allí personas interesadas en el tema de la discapacidad ya sea porque lo nombran desde la inclusión laboral, responsabilidad social y discapacidad, hay investigación, hay publicaciones que la facultad de derecho y ciencias políticas se piense en temas de investigación también, los derechos, la política pública de discapacidad, el tema de víctimas y discapacidad pues ahora tan reciente, lo encuentro por ejemplo ahí en la facultad de derecho y ciencias políticas la línea de discapacidad; también en otras áreas de ciencias sociales, por ejemplo en trabajo social, pues aquí en la facultad de educación muchísimo más, en ingeniería para el tema de bioingeniería, en salud pública, en medicina, bueno, en medicina es normal por la tradición del modelo médico, en comunicaciones, porque comunicaciones obviamente pensándose todo el tema de las comunicaciones alternativas, aumentativas, el tema lingüístico en la lengua de señas, en ese terreno de la investigación yo creo que la Universidad tiene ya trazada”. Responsable Política institucional UdeA.

Los hallazgos en la investigación en discapacidad se encuentran en estrecha relación con lo referenciado en los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva que señalan la importancia del tema.

Fomentar la creación de líneas de investigación y semilleros que permitan innovar en mecanismos para brindar el servicio educativo a la población con Discapacidad y/o talentos excepcionales (2013, p.79).

4.3 Caso 2. Resultados Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM)

El caso N°2 corresponde al Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM); la presentación de resultados se realiza siguiendo la estructura utilizada en el caso anterior, evidenciando las particularidades de la institución objeto de análisis.

4.3.1 Acciones afirmativas para el acceso

El Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) evidencia la existencia de acciones afirmativas en el proceso de acceso a la institución, relacionada en la categoría conceptual correspondientes a **políticas existentes para grupos poblacionales**, donde aparece la política educativa institucional orientada a las personas con discapacidad, el programa de inclusión, el comité de inclusión y la política económica establecida para esta población.

4.3.1.1 Políticas para grupos poblacionales

Categoría: Políticas para Grupos Poblacionales						
Subcategoría: Política Educativa Institucional orientada a la atención de las Personas con Discapacidad						
	FUENTE					
Resultados	A	V	F	R	P	G
Política institucional				X	X	
Programa de inclusión				X	X	
Comité de inclusión				X	X	
Política económica	X		X		X	

El Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) por medio del Consejo académico de la entidad, estableció la Resolución N°119 - Octubre 5 de 2016, correspondiente a la **política de inclusión**; dicha política abarca la atención a las personas con discapacidad, así como otros grupos sociales que se identifican en riesgo social y son objeto de equiparación de oportunidades educativas. El hallazgo es validado por la política como tal y el responsable de la política institucional.

"se prioriza la inclusión de población con necesidades educativas especiales, afectada por la violencia, habitantes de frontera y grupos étnicos, lo que implica atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas de los estudiantes que presentan situaciones o condiciones de vulnerabilidad que se constituyen en barreras para el logro de sus metas educativas" (*Política Institucional ITM*)

"la política existe, es una política muy clara que reconoce la existencia del programa, reconoce las poblaciones que tenemos y reconoce el trabajo que hacemos, cual es el objetivo nuestro" (*Responsable política institucional ITM*)

La política institucional, se encuentra articulada al **Programa** y el **Comité de inclusión**, ambos establecidos por medio de resoluciones para garantizar su permanencia en el tiempo. Los resultados son validados por el texto de la política y el responsable de la política institucional.

“La Institución adoptó el Programa de Inclusión, mediante la Resolución No. 467 del 7 de mayo del 2012 para la atención de personas en situación de discapacidad y poblaciones vulnerables” (*Política institucional ITM*)

“mediante Resolución No. 871 del 25 de octubre de 2011 se creó el Comité de Inclusión, el cual se modificó por Resolución No. 522 del 17 de junio de 2014.” (*Política institucional ITM*)

“todo lo que hablemos tiene resolución, esto se hace con un fin y es que si al cambiar de rectores no llegue alguien y diga, a no me interesa y eso se acaba si no que eso ya es institucional, de hecho el programa tiene resolución, el comité de inclusión tiene resolución, la política tiene resolución, todo tiene resolución y en nuestra política sí tenemos, tenemos todo ese tipo de cosas” (*Responsable política institucional ITM*)

De acuerdo a los hallazgos se identificó que el Comité de inclusión es un ente estratégico en la consolidación de acciones propuestas en la política, y, como eje articulador de diversas iniciativas institucionales orientadas al acompañamiento de los estudiantes.

“Tenemos el comité de inclusión, ese comité de inclusión tiene seis años, de hecho antes de montar el programa de inclusión montamos también por resolución el comité de inclusión ¿para qué? Para darle fuerza a lo que aquí vamos a hacer. Quien lo compone, el vicerrector de docencia, la directora de bienestar institucional y yo como líder del programa de inclusión y es un comité que mensualmente se reúne ya sea para casos, ya sea para nuevas resoluciones, ya sea para todo lo que tenga que ver con el programa de

inclusión y ese comité también se alimenta de otros llamémoslos comités entre comillas (...)” (*Responsable política institucional ITM*)

Dentro de la categoría política para grupos poblacionales, se encuentra también lo que compete a la política económica institucional, siendo un asunto específico para las personas con discapacidad, estipulado por normativa institucional. El hallazgo es validado por cuatro fuentes de información: dos estudiantes, el texto de la política y el responsable de la política institucional.

“Que por medio de la Resolución No. 454 del 6 de junio del 2013 se realizaron ajustes para las prácticas inclusivas de la Institución, fijando un valor diferencial en la matrícula para la población en situación de discapacidad” (*Política institucional ITM*)

“¿Cómo lo manejamos? Algunas discapacidades que son un poco más complejas como de determinar y demás, el programa de inclusión hace los estudios junto con el personal de promoción socioeconómica, entonces con ella trabajamos, vemos quien puede cómo y entonces le damos esa ayuda, algunos que inclusive esas ayuda no es suficiente los priorizamos para la adquisición de becas, nosotros tenemos convenios de becas con empresas privadas, entonces los priorizamos para terminarles de dar la ayuda y los chicos (...)” (*Responsable política institucional ITM*)

Se encuentra que la política está en ejecución, permitiendo el acceso a estudiantes con discapacidad, como se observa en el siguiente cuadro:

Estudiantes con discapacidad matriculados		
Número de estudiantes de la universidad, semestre 2017- II	23.900	
Número de estudiantes con discapacidad	N°	%
	102	0.42%
Auditiva	31	0.12%
Visual	6	0.02%
Física	53	0.22%
Psicosocial	12	0.04%

De acuerdo a la información previamente referenciada se puede identificar que en el ITM el tipo de discapacidad que prevalece es la física, alcanzando un porcentaje del 52%; posteriormente se encuentran las personas con discapacidad auditiva, tanto personas con hipoacusia, como personas con sordera profunda que utilizan la lengua de señas como su sistema de comunicación, abarcando el 30.3% de la población. Con menor representatividad aparece la discapacidad psicosocial con el 11.8% y la discapacidad visual 5.9%; respecto a este último tipo de discapacidad, las personas que se encuentran en la institución tienen baja visión, no hay personas ciegas.

Con relación a los antecedentes, se identificó que la investigación coincide con Morón, J. (2013) al constatar que las universidades cuentan al menos con una acción afirmativa tanto para el acceso, como para la permanencia de la población en riesgo social, en este caso se evidencia por medio de la acción afirmativa en el acceso enfocada en la existencia de políticas institucionales explícitas para personas con discapacidad, representado a su vez en un programa y un comité de inclusión, así como en una política económica.

4.3.2 Acciones afirmativas para la permanencia

En el proceso de permanencia de las personas con discapacidad en el Instituto Tecnológico

Metropolitano, se identificaron acciones afirmativas agrupadas en:

- Procesos curriculares flexibles
- Condiciones que favorecen el proceso de permanencia
- Accesibilidad: Infraestructura y sistema de información
- Orientación de procesos institucionales

4.3.2.1 Procesos Curriculares flexibles

Categoría: Procesos curriculares flexibles						
Subcategoría: Adaptaciones						
Resultados	FUENTE					
	A	V	F	R	P	G
Evaluación flexible	x	x			x	
Flexibilidad curricular	x			x	x	

En esta categoría se explican las adaptaciones que realiza el ITM para garantizar que los procesos académicos correspondan a las características de la población con discapacidad que atienden; en primera instancia se identifican elementos relacionados con la *evaluación flexible*. Aspecto que corresponde a las opciones que se le da al estudiante para que desarrolle la actividad, identificando diferentes alternativas que se generan por parte de los docentes para cumplir con la valoración del proceso, sin que ello implique un diseño distinto del examen o un menor grado de dificultad para el estudiante con discapacidad. Los resultados son consistentes en lo expresado por la persona responsable de la política institucional, la estudiante con discapacidad auditiva, la estudiante con discapacidad visual y la política institucional.

“los contenidos evaluativos son iguales lo que cambiamos es las formas como vamos a evaluar al muchacho” (*Responsable política Institucional ITM*).

“hay un profesor que me evalúa en el tablero, otro profesor me evalúa con más tiempo, en un examen que dura dos horas para mí podría durar cuatro porque necesito más tiempo, otro me evalúa oral o tipo exposición, yo le expongo el tema” (*EITM 2*)

“a nosotros nos hacen el examen en lengua de señas, y nos dan la libertad a cada una de las personas sordas de decidir en esa materia si queremos responder el examen por escrito o en lengua de señas”. (*EITM 1*).

En segunda instancia se hace referencia a la *flexibilización curricular* que se desarrolla al interior del ITM, lo que se convierte en una acción que potencia la permanencia académica de los estudiantes con discapacidad desde los procesos de enseñanza al realizar modificaciones explícitas orientadas a la población objeto, dicho hallazgo es validado por parte de una estudiante entrevistada, la persona responsable de la política institucional y lo proyectado en la Política educativa institucional.

“Por ejemplo los intérpretes hablan con antelación con los profesores, hablan sobre la comunidad sorda, sobre la dificultad o la particularidad en la adquisición de la lengua escrita, se hacen algunas adaptaciones a algunos talleres, hay un currículo que es flexible; dan también un tiempo para preparar con tiempo algunas cosas que se van a realizar en clase.” (*EITM 1*)

“tenemos la resolución para los chicos sordos, de que su lengua materna es la lengua de señas y que su segundo idioma no es el inglés sino el español leído y escrito, sí, eso lo tenemos, por ejemplo, adecuaciones curriculares, presentan discapacidad motora de x,y,z característica, el deporte formativo se te adecúa según tu discapacidad; entonces vuelvo al principio de equidad, no es que yo por ejemplo sufro

de artrogriposis, solo puedo mover del cuello hacia arriba, no hay problema, entonces tú vas a estar en ajedrez formativo, y entonces tú vas a mover, como tú eres experto en mover con la boca, así vas a mover tus fichas, mover tus figuras y no hay ningún problema... o sea, cada quien de acuerdo a... se le ajusta su tipo de discapacidad , que es lo que tiene que hacer en deporte formativo, ya lo que es el currículo como tal, harán el mismo currículo, los mismos contenidos, las mismas materias” (*Responsable política institucional*)

Revalidando el hallazgo, la Resolución N° 119 de octubre 05 de 2016, expresa de manera explícita: “Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 15 del 04 de septiembre de 2013, flexibilizó la malla curricular de los programas de pregrado” (*Política Educativa Institucional ITM*).

4.3.2.2 Condiciones que favorecen el proceso de permanencia

Categoría: Condiciones que favorecen el proceso de permanencia						
Subcategoría: Sistema de apoyos						
Resultados	FUENTE					
	A	V	F	R	P	G
Personal de apoyo	x	x	x	x		
Tecnológicos			x	x		
Pedagógicos	x		x			
Bienestar institucional		x		x	x	
Acompañamiento a estudiantes	x	x	x	x		

En el Instituto Tecnológico Metropolitano, uno de los aspectos que presenta un número significativo de hallazgos y se convierte en condiciones que favorecen el proceso de permanencia institucional corresponde a la existencia de un sistema de apoyos específicos para las personas con discapacidad,

orientado a: Personal de apoyo, tecnología acorde a ciertos tipos de discapacidad, acompañamiento pedagógico, bienestar institucional y la orientación en otros procesos institucionales que se ofrece a los estudiantes, como el seguimiento frente a la asistencia, desarrollo de actividades de clase e identificación de situaciones que conllevan a la alteración de su estado de ánimo debido a la presión académica.

En cuanto al personal de apoyo se evidencia consistencia en el hallazgo por parte de los tres estudiantes que hicieron parte del estudio y el responsable de la política institucional. Dichos apoyos se direccionan al fortalecimiento del proceso académicos de los estudiantes y parten de lo estipulado en el programa de inclusión; en el ITM el personal de apoyo tiene mayor énfasis en la discapacidad auditiva.

“el servicio de interpretación” (*EITM 1*)

“Ah aparte pues de doña Teresa allí hay psicólogos, la Universidad tiene sus psicólogos que me han ayudado en situaciones de sumo estrés” (*EITM 3*)

“Tenemos una profesional que nos coordina todo lo que es la parte psicomotora; tenemos tres profesionales en el área de logodactica, logogenia. Tenemos nueve, nueve, diez intérpretes de lengua de señas colombianas y tenemos pues la dirección... tenemos todo el apoyo logístico de otras áreas como el caso de desarrollo humano, que Mónica la compañera nos ayuda en todo, psicólogos que nos apoyan en todo, entonces por ejemplo mi compañero de aquí del frente Carlos, los casos complicados el los recibe, hace las remisiones y luego nos reunimos y los pasa al programa, o sea los que le acabe de nombrar son los que dentro de la ley digamos que dentro de los procesos institucionales están en el programa de inclusión, pero fuera de esos tengo a Mónica que me colabora con todo lo que es logística de inclusión; Carlos y María Eugenia dos psicólogos que siempre nos están apoyando, ya vamos con tres, un, dos comunicadores: ya vamos en , fuera pues de la otra cinco y dos médicos, ya vamos en siete, fuera pues de

la otra “romería” entonces el programa en ese sentido si cuenta con todos los recursos para funcionar”

(Responsable política institucional ITM)

Lo anterior se encuentra en estrecha relación con lo planteado en los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva referente a la necesidad de eliminar barreras, por medio de: “Promover la disponibilidad de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, guías- interpretes en las IES y el apoyo técnico, visual y didáctico pertinente” (2013. p.77)

Así mismo se encuentra concordancia con los hallazgos de la investigación realizada por Béjar, R. (2010), en donde se encontró en una de las Universidades que hicieron parte del estudio, que una de las acciones que facilita la permanencia de los estudiantes sordos es la existencia de intérpretes de lengua de señas.

Respecto a los sistemas de apoyo tecnológicos con los que cuenta el ITM, se hace referencia a todos aquellos equipos que facilitan y contribuyen a la realización de determinadas acciones por parte de los estudiantes con discapacidad; este tipo de apoyos requiere la participación del estado por el costo que representa para la institución. De acuerdo a lo identificado, los apoyos tecnológicos se orientan a las personas con discapacidad física, siendo coherente con la validación por parte del estudiante que presenta esta discapacidad y la persona responsable de la política institucional.

“cuando manejo computadores yo solo digito con una mano por mi problema, ya a veces cuando lo requiero me facilitan un teclado que es fácil de manejar solo con una mano que no necesita comandos”.

(EITM 3)

“De acuerdo a las necesidades y de acuerdo a lo que tenemos o lo que buenamente nos puedan regalar. Obviamente el, desde el ministerio de las TIC nos dieron pues todos los insumos de computador,

los mouses para discapacidad motora, los teclados grandes y en colores para los de baja visión, eso sí tenemos y algunos programas propios para las poblaciones, los cuales se encuentran en las salas de cómputo en sectores muy marcados y muy diferenciados que están para uso exclusivo de estas poblaciones” (*Responsable política institucional ITM*)

“los chicos digamos que tienen discapacidad motora, tenemos silla de inmersión en la piscina”.
(*Responsable política institucional ITM*)

De otro lado se encuentra el sistema de apoyo pedagógico, que hace referencia a todas aquellas estrategias que sirven para facilitar el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, por ejemplo el Proyecto SIGA “Servicio de Intervención y Gestión Académica”; se logra validar el hallazgo por medio de lo expresado por dos estudiantes entrevistados.

“nosotros estamos normalmente en la clase habitual pero aparte tenemos una materia más para mejorar nuestra competencia lecto escritora, y también por ejemplo a veces cuando hay talleres y cuando hay cosas en clase que no entendemos, cuando necesitamos una aclaración o alguna traducción nos dan apoyo en SIGA y también en logogenia y logodactica, y nos aclaran también algunos de los documentos”
(*EITM 1*).

“cuando tú tienes dificultades en una asignatura más que todo de ciencias básicas, allá vas a encontrar esa solidaridad constante”. (*EITM 3*)

El sistema de apoyos competente a bienestar institucional corresponde a los servicios orientados al desarrollo físico, social y cultural ofertado por el ITM para toda la población universitaria, pero en donde se priorizan las personas con discapacidad y se realizan procesos de adaptación para garantizar la accesibilidad, lo cual es expresado por una estudiante entrevistada y la persona responsable de la política.

“tenemos algunos beneficios, unos beneficios como el gimnasio, pues la zona de deportes, tenemos más derecho a becas, tenemos más derecho al complemento institucional, somos primordiales pues como en la parte de alimentación, la parte pues de nutrición, las citas médicas” (*EITM 2*)

“deporte formativo, asesoría espiritual, salud, psicología, nutrición, todo lo que los muchachos en un momento... cultura, lo que los muchachos necesitan, ahí está, el muchacho se puede meter a lo que quiera” (*Responsable política institucional ITM*)

También se cuenta con el respaldo de la Resolución N° 119 de Octubre 05 de 2016, en la que se expresa:

“Que en el marco del Plan de Desarrollo Institucional "ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva 2016-2019", en el Eje Temático 5, el Bienestar Institucional se concibe como un proceso misional y una cultura transversal que contribuye a la formación integral, con el fin de mejorar la calidad de vida, por medio de programas intencionalmente preventivos y formativos desde las dimensiones físicas, psicológicas, culturales y socioeconómicas que realcen las capacidades humanas y la creación de oportunidades, orientadas al desarrollo de estas dimensiones y la formación integral, que propician el desarrollo armónico de la comunidad ITM y a su entorno familiar” (*Política Institucional ITM*)

Lo anterior se encuentra en estrecha relación con lo expuesto en Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva, al exponer dentro de sus estrategias: “Promover la existencia de políticas institucionales dentro de las IES que permitan a los estudiantes acceder a servicios y apoyos complementarios que les facilite su adaptación en el medio universitario” (2013.p. 77)

Por último, en el sistema de apoyo referente al acompañamiento a estudiantes con Discapacidad, se identificó el seguimiento que realiza desde el comité de inclusión y los administrativos a las personas con Discapacidad, acción que se valida a partir de cuatro fuentes de información, entre ellas los tres estudiantes entrevistados y la persona responsable de la política institucional.

“en términos generales todo muy bien, son personas que atienden mucho a las personas sordas, que nos apoyan, nos hacen sentir muy bien”. (EITM 1)

“ellos han estado muy pendientes de que cada uno de los miembros del programa estemos llevando los estudios como debe ser, están muy pendientes que nos pasa, que no nos pasa...” (EITM 3)

4.3.2.3 Accesibilidad

Categoría: Accesibilidad						
Subcategoría: Infraestructura						
Resultados	FUENTE					
	A	V	F	R	P	G
Modificaciones en la accesibilidad			x			x
Existencia señalética	x					
Existencia ascensor			x			x
Categoría: Accesibilidad						
Subcategoría: Sistemas de información						
Resultados	FUENTE					
	A	V	F	R	P	G
Estrategias socialización información a población con discapacidad.	x			x		

Los resultados en esta categoría se agrupan en la subcategoría de infraestructura y sistemas de información.

4.3.2.3.1 Infraestructura

En esta subcategoría se hace referencia a las adecuaciones en la infraestructura que el Instituto Tecnológico Metropolitano ha realizado para favorecer la accesibilidad a las personas con Discapacidad; dando cuenta de ello la existencia de los siguientes aspectos:

- Existencia de pisos firmes
- Existencia de franjas antideslizantes
- Existencia de rampas para personas con movilidad reducida
- Existencia de servicios sanitarios para personas con movilidad reducida
- Parqueaderos exclusivos personas con discapacidad

Los anteriores hallazgos fueron identificados en la observación de los aspectos físicos accesibles de los diferentes espacios de las universidades, en este caso el Bloque D del Campus Robledo.

En lo que respecta a rampas para personas con movilidad reducida el hallazgo es validado además por el estudiante que presenta discapacidad física.

“en el campus de Robledo he visto que ya tienen rampas para las personas que están en sillas de ruedas y pasamanos, cierto, en el otro campus de fraternidad apenas eso se está implementando porque como eso es una obra más bien antigua lo están modificando mucho, lo que si vi es que adaptaron el gimnasio para que personas en situación de movilidad o así, puedan acceder a ella” (*EITM 3*).

Aunque en el proceso de observación no logró identificarse señalética, la estudiante con discapacidad auditiva confirmó la existencia de la misma al expresar:

“Por ejemplo estaba la seña de siga, estaba también la seña de la biblioteca de la sala de cómputo, eh ¿cuál más? No sé si baños, creo que algún baño, no sé, no recuerdo, pero sí, si hay varios por la universidad” (*EITM 1*)

Con la observación se identificó a su vez la existencia de ascensor acorde a las especificaciones de uso para personas con movilidad reducida, lo cual es validado a su vez por el estudiante con discapacidad física.

“en la actualidad han comprado un ascensor nuevo, pero eso fue apenas como el año pasado” (*EITM 3*)

4.3.2.3.2 Sistemas de información

En ese aspecto se alude a las estrategias que realiza el ITM para socializar la información a la población con Discapacidad, siendo relevante la participación de bienestar universitario y el programa de inclusión. El hallazgo es validado por tres de las fuentes de información participantes en la investigación.

“En reuniones con Luis [líder del proyecto de inclusión], él nos explica nos dice pilas con eso nos manda correos” (*EITM 1*).

“por un lado bienestar institucional está siempre en función de participar en todos los eventos de la institución y cada vez que se participa en un evento que lo hace pues bienestar por ejemplo, siempre está inclusión, entonces aquí todo lo que hacemos, todo absolutamente todo, incluida las famosas jornadas universitarias bienestar siempre está en todo y dentro de eso está inclusión y a través de eso es que

nosotros empezamos a captar los chicos, a través de eso es que nos damos a conocer como desde el punto de vista cultural que es inclusión” (*Responsable política institucional ITM*)

4.3.2.4 Orientación de procesos institucionales

Categoría: Orientación de procesos institucionales						
Subcategoría: Atención específica a personas con discapacidad						
Resultados	FUENTE					
	A	V	F	R	P	G
Sensibilización comunidad	x		x	x		

En esta categoría se hace referencia a la atención específica que se genera para la población con Discapacidad desde el ámbito institucional, acción que se valida por medio de la existencia de procesos de sensibilización a la comunidad educativa y personas externas, hallazgo que es validado por dos estudiantes entrevistados y la persona responsable de la política institucional.

“los intérpretes explican antes cuando estamos en esa primera clase hablan sobre la comunidad sorda al profesor y a los estudiantes, eso es una sensibilización genera un buen ambiente en la clase y con el grupo; es una buena oportunidad” (*EITM 1*)

“no más hace como veinte días hubo un... el congreso de inclusión nacional allá mismo en el ITM... entonces, inclusive el estudiantado sabe que hay personas en sillas de ruedas, entonces inclusive a uno lo ven como más o menos yo utilizo mucho este aparatico, cierto, inclusive a uno lo ven a venga yo le ayudo... entonces en cuanto a la concienciación de que somos personas con diferentes capacidades, la Universidad si se muestra muy culta en ese ambiente, el estudiantado y el personal administrativo.” (*EITM 3*).

4.4 Acciones afirmativas por tipo de Discapacidad

A continuación se referencian los resultados de las acciones afirmativas de manera conjunta, tanto en la Universidad de Antioquia como en el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), se logra la identificación de Acciones Afirmativas por tipo de Discapacidad: auditiva, visual y física, siendo acorde a las necesidades que presenta la población de acuerdo a condición. La Universidad de Antioquia evidencia mayor trayectoria y recursos orientados hacia la discapacidad visual, mientras que el Instituto Tecnológico Metropolitano se focaliza en la discapacidad auditiva, en relación a este aspecto, se encuentra que ambas Universidades no atienden la población general donde la otra institución tiene mayor potencial, es decir, UdeA no tiene estudiantes sordos cuyo sistema educativo sea la lengua de señas colombiana, mientras que el ITM no cuenta con población que presente ceguera.

Es pertinente aclarar que en los resultados de este objetivo no se especifican por caso institucional, sino mediante un abordaje general al tipo de acciones afirmativas implementadas en las Instituciones de educación superior.

Para facilitar la organización de la información y poder identificar el contraste de acciones por tipo de discapacidad, los hallazgos serán presentados en formato tabla.

Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Acceso				
Planeación de condiciones admisibles	<i>Identificación</i> <i>requerimientos</i> <i>individuales</i>	A partir del proceso de inscripción se indaga si tienen algún tipo de Discapacidad y los requerimientos particulares que tienen para presentar el examen de admisión.		
	<i>Diferentes</i> <i>opciones para</i> <i>presentar el</i> <i>examen</i>	Lengua de señas	Braille Macrotipo Audio	
	<i>Ajustes de</i> <i>acuerdo al tipo</i> <i>de discapacidad</i>	Extensión en el tiempo de presentación de la prueba		
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Planeación de condiciones admisibles	<i>Existencia de</i> <i>tecnología de</i> <i>acuerdo al tipo</i> <i>de discapacidad</i>		Lector de pantalla Uso del programa Jaws Impresora Braille y Macrotipo	
	<i>Existencia de</i> <i>material de</i> <i>acuerdo al tipo</i> <i>de discapacidad</i>		Impresiones en Braille y Macrotipo	

	<i>Accesibilidad</i>		Ubicación sala específica para personas con Discapacidad Visual. (Sala Jorge Luis Borges – UdeA)	Ubicación de fácil acceso (Primer piso)
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Planeación de condiciones admisibles	<i>Accesibilidad</i>		Adecuación de la sala de informática para el uso del programa Jaws	
	<i>Personal de apoyo</i>	Interpretes	Voluntarios del programa “préstame tus ojos”	Personal de apoyo para el desplazamiento desde portería a las aulas
Políticas para grupos poblacionales	<i>Política Institucional</i>	UdeA: Acuerdo académico 317 de 2007: Comité de Inclusión para la operacionalización de la Política. ITM: Resolución N° 119 de Octubre 05 de 2016: Se adopta la Política de Inclusión		
	<i>Comité de Inclusión</i>	UdeA: Acuerdo académico 317 de 2007: En el que se establece la creación del Comité de Inclusión; el cual se instaura para ofrecer estrategias en la presentación del examen de admisión para la población con Discapacidad visual para luego ser extensivo a las personas con Discapacidad en general		

Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Políticas para grupos poblacionales	<i>Comité de Inclusión</i>	ITM: Resolución N° 119 de Octubre 05 de 2016: Se hace referencia a la Resolución 871 del 25 de Octubre de 2011, por medio del cual se estableció la creación del Comité de Inclusión		
	<i>Política Económica</i>	ITM: En la resolución N° 19 de Octubre de 2016, se hace referencia a la Resolución N° 454 de 2013 en la cual se especifican un valor diferencial en la matrícula para la población con Discapacidad. Aplica tanto para el acceso, como la permanencia en la institución		
PERMANENCIA				
Procesos curriculares flexibles	<i>Evaluación flexible</i>	Presentación de las evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Oral • Virtual • Elección de lengua de señas o escrito 	Presentación de las evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Braille • Macrotipo • Oral • Virtual 	
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Procesos curriculares flexibles	<i>Evaluación flexible</i>	Trabajo alterno - Con un producto elaborado		
			<ul style="list-style-type: none"> • En el computador • En el tablero 	

			<ul style="list-style-type: none"> • Más tiempo para presentar la evaluación • Tipo exposición 	
	<i>Flexibilidad curricular</i>	<p>Flexibilización de malla curricular.</p> <p>ITM: Pregrado.</p> <p>Lengua materna es la lengua de señas y el segundo idioma no es el inglés sino el español leído y escrito.</p>	<p>Flexibilización de malla curricular</p> <p>ITM: Programas pregrado</p>	<p>Flexibilización de malla curricular</p> <p>ITM: Programas pregrado</p>
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Procesos curriculares flexibles	<i>Asesoría y acompañamiento docente en flexibilización de los procesos</i>	Orientación, sensibilización y formación docente en relación a la Discapacidad.		

Condiciones que favorecen el proceso de permanencia	<i>Apoyos:</i> <i>Personal de apoyo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de comité de inclusión • Personal del área de logogenia y logodactica • Intérpretes • Psicólogos • Comunicadores • Médicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del comité de inclusión. • Guía universitario • Monitores • Tutores (estudiantes o docentes) • Personas encargadas de la Sala Jorge Luis Borges 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del comité de inclusión • Psicólogos • Médicos • Fisioterapeutas • Nutricionistas
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Condiciones que favorecen el proceso de permanencia	<i>Apoyos:</i> <i>Personal de apoyo</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos • Comunicadores • Médicos 	
	<i>Apoyos:</i> <i>Tecnológicos</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Lectores de pantalla • Máquina para escaneo de textos (Old Rider) • Calculadora científica parlante 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadores con mouse adaptados • Teclados grandes Techados adaptados

			<ul style="list-style-type: none"> • Impresora Braille y Macrotipo • Teclados en colores 	<ul style="list-style-type: none"> • Silla de inmersión a la piscina
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Condiciones que favorecen el proceso de permanencia	<i>Apoyos: Materiales</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Regletas • Punzones • Planchas plásticas 	Flotadores especializados
	<i>Apoyos: Pedagógicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Materia específica para fortalecer la competencia lecto-escritora. • Logogenia • Logodactica • SIGA: Servicio integral de gestión académica. 		<ul style="list-style-type: none"> • SIGA: Servicio integral de gestión académica.

Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Condiciones que favorecen el proceso de permanencia	<i>Bienestar institucional</i>	Priorización en el acceso a servicios de: <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría espiritual • Salud (citas médicas) • Psicología • Nutrición • Deporte formativo (Servicio de gimnasio) • Complemento institucional (alimentación) • Servicios de alimentación en el campus (No desplazamiento a otras instalaciones). UdeA. 		
	<i>Acompañamiento a estudiantes</i>	Seguimiento de los procesos por parte de: Ex coordinador de carrera, coordinador de programa de Educación	Seguimiento de los procesos por parte de: Personal administrativo, integrantes comité de Inclusión	Seguimiento de los procesos por parte de: Personal administrativo, integrantes comité de Inclusión

Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Condiciones que favorecen el proceso de permanencia	<i>Acompañamiento a estudiantes</i>	Especial, coordinadora de Inclusión, Personal administrativo e integrantes comité de inclusión.		
Accesibilidad: Infraestructura	<i>Modificaciones en la accesibilidad</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de pisos firmes. • Existencia de franjas antideslizantes. • Guía táctil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Pisos firmes. • Existencia de franjas antideslizantes • Existencia de rampas y pasamanos para personas con movilidad reducida

Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Accesibilidad: Infraestructura	<i>Modificaciones en la accesibilidad</i>			<ul style="list-style-type: none"> • Servicios sanitarios con especificaciones técnicas para personas con movilidad reducida • Parqueaderos exclusivos personas con discapacidad. • Teléfonos públicos al alcance de todos.
	<i>Existencia señalética</i>	Señalización (Orientación- Lengua de Señas Colombiana)	Señalización (orientación – braille.	

Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Accesibilidad: Infraestructura	<i>Existencia ascensor</i>			<ul style="list-style-type: none"> Existencia de ascensor
Accesibilidad: sistema de información	<i>Generación de condiciones para que el sistema de información sea accesible a toda la población</i>	Accesibilidad web	Accesibilidad web	
	<i>Estrategias de socialización información a población con discapacidad.</i>	Reuniones con líder proyecto de inclusión		
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Orientación de procesos institucionales	<i>Sensibilización comunidad</i>	<p>Curso de lengua de señas colombiana</p> <p>Sensibilización por parte de los intérpretes a docentes y estudiantes.</p>	<p>Curso de escritura en Braille</p> <p>Formación en accesibilidad Web.</p>	

		<p>Diplomado para el acompañamiento a la permanencia estudiantil.</p> <p>Cursos: Educación y Discapacidad- Inclusión y Discapacidad.</p> <p>Seminarios y cátedras abiertas</p> <p>Talleres de sensibilización.</p> <p>Congreso de inclusión nacional</p> <p>Cátedra abierta de género</p> <p>Diplomado de inclusión</p>		
Acción Afirmativa	Hallazgo	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad física
Orientación de procesos institucionales	<i>Mecanismos de participación política institucional</i>		Comité de estudiantes con Discapacidad visual. (SECUDEA)	
		<p>Mesas de trabajo</p> <p>Mesas de discusión</p> <p>Talleres</p> <p>Participación de egresado con Discapacidad</p> <p>Iniciativa Soy Capaz</p>		
	<i>Investigación en discapacidad</i>	<p>Investigación básica y aplicada referida a inclusión de las personas con Discapacidad.</p> <p>Facultad de ciencias económicas: Investigaciones en inclusión laboral, responsabilidad social y discapacidad.</p> <p>Facultad de derecho y ciencias políticas: Investigaciones en Derechos, política pública de Discapacidad. Víctimas y discapacidad.</p> <p>(Trabajo Social, Educación, Ingeniería, Medicina, Salud Pública, Comunicaciones)</p>		

La identificación de hallazgos por tipo de discapacidad, muestra que las condiciones admisibles son contextualizadas a las necesidades de las personas en coherencia con el tipo de discapacidad para garantizar condiciones de acceso al proceso educativo, existiendo apoyos de diferentes tipos: arquitectónico, tecnológico y humano. Es de resaltar la flexibilidad en tiempo para presentar la prueba de admisión.

En cuanto a políticas para grupos poblaciones, los estudiantes se encuentran respaldados por las normas que emiten los consejos para garantizar el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en las instituciones, convirtiéndose en una alternativa para garantizar el derecho a la educación.

Con relación a los procesos curriculares flexibles, se encuentra que en la evaluación se ejecutan acciones contextualizadas a partir de las necesidades de las personas de acuerdo al tipo de discapacidad que presentan, siendo específicas las alternativas para la población con discapacidad visual y auditiva.

De otro lado, la flexibilidad se hace visible en la malla curricular, donde se contemplan adecuaciones con ajustes específicos, por ejemplo para las personas con discapacidad auditiva, en relación a que la exigencia de la segunda lengua no es inglés sino el español leído y escrito.

En lo que confiere a los procesos de orientación, sensibilización y formación docente, se generan procesos transversales en relación a los diferentes tipos de discapacidad.

En cuanto a las condiciones que favorecen el proceso de permanencia, se mantienen algunos de los apoyos evidenciados en el acceso y se ubican nuevas características. En lo que respecta a los relacionados con el personal, se identifica que son desde dos líneas: específicos por el tipo de discapacidad o genéricos,

es decir, que no están condicionados a una población particular, por ejemplo en estos últimos el personal del comité de inclusión y los apoyos de carácter psicosocial.

Los apoyos tecnológicos y los materiales sí se encuentran en estrecha relación con el tipo de discapacidad, siendo más visibles la visual y la física; por su parte los apoyos pedagógicos aparecen focalizados en las personas con discapacidad motora y auditiva, en esta última se hace referencia a materiales específicos para fortalecer la competencia lectoescritora por medio de logogenia y logodactica, y programas como el servicio integral de gestión académica (SIGA); para discapacidad visual no se hicieron visibles apoyos relacionados a este aspecto.

Otro aspecto que se hace visible para todas las poblaciones es la priorización en el acceso a servicios ofrecidos por bienestar universitario entre ellos: asesoría psicológica y servicios de complemento institucional (alimentación).

Con relación a la accesibilidad en el ámbito de la infraestructura, se especifica la existencia de modificaciones arquitectónicas, principalmente para las personas con discapacidad visual y física, con el objetivo de facilitar la movilidad autónoma y segura, así como favorecer la orientación y el acceso a diferentes espacios de las instituciones de educación superior. La accesibilidad en el aspecto de los sistemas de información hace referencia a las páginas web institucionales para la población con discapacidad visual y auditiva e igualmente al uso de estrategias como las reuniones con los líderes y el personal del comité de inclusión para los procesos de socialización de información.

Respecto a la orientación de los procesos institucionales se cuenta con acciones generales que cobijan a todas las discapacidades, esto incluye la formación, la sensibilización en discapacidad, y la investigación desde diferentes áreas del conocimiento.

4.5 Mecanismos que utilizan las instituciones de educación superior en la implementación de acciones afirmativas para los estudiantes con Discapacidad

La investigación se propuso indagar sobre los mecanismos para la implementación de acciones afirmativas en las Instituciones de Educación Superior participantes en el estudio, se observan algunos que coadyuvan a la consolidación del proceso de equiparación de oportunidades, tales como:

- Unificación de acciones entre facultades y dependencias para generar condiciones favorables en el acceso y la permanencia
- Articulación con redes externas para garantizar otros apoyos necesarios en la permanencia de los estudiantes.
- Reglamentación específica asociada a la Política Educativa institucional para consolidar la atención a las personas con discapacidad.
- Estrategia de formación a la comunidad

4.5.1 Unificación de acciones entre facultades y dependencias para generar condiciones favorables en el acceso y la permanencia

La articulación interna en las Instituciones de Educación Superior, es un mecanismo que posibilita generar mayor trascendencia y alcance en la atención ofrecida a las Personas con Discapacidad; dicha articulación corresponde a acciones vinculadas con las unidades académicas, programas, proyectos o con áreas de fortalecimiento en la entidad, tales como bienestar institucional y comités de apoyo específico.

“en este momento está constituido el programa de permanencia con equidad; en el programa de permanencia con equidad pues uno de los propósitos iniciales de su creación fue la disminución de porcentaje de la deserción universitaria pero posteriormente se ha ido cualificando, en este momento el programa de permanencia tiene un eje de trabajo importante desde constituido desde 2012 que es el eje

de inclusión, eso tiene una estructura académica, organizativa y administrativa pues que lo soporta desde el cual se generan en este momento yo diría que acciones que están enfocadas también en los ejes misionales de la Universidad, entonces desde el componente de inclusión se trabaja digamos que en el eje de docencia en acompañamiento a las unidades académicas, en formación de los profesores, en acompañamiento directo a los estudiantes” (*Responsable Política institucional UdeA*)

“creo que el ITM ha madurado en inclusión (...) aquí ya nadie se asusta que se cite a un consejo de facultad para manejar un caso, más si traiga, o el mismo consejo de facultad llama al programa de inclusión, tenemos un caso y necesitamos que asistan para ver como lo vamos, o sea, hemos madurado tanto que se volvió parte de la cotidianidad ITM” (*Responsable Política institucional ITM*)

4.5.2 Articulación con redes externas

Tanto la Universidad de Antioquia como el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) están articulados a redes externas con el objetivo de potenciar la atención a las personas con discapacidad desde la actualización de tecnologías para incrementar la accesibilidad de la población a los procesos académicos, así como para generar conocimiento científico frente al tema. Las alianzas instituciones las alianzas externas pueden ser de carácter local o internacional.

“Estamos en la red de universidades por la discapacidad, estamos en la mesa intersectorial de inclusión, estamos trabajando también con la mesa de prostitución, entonces estamos anexos a todas las secretarías que tienen que ver con el tema de inclusión y desde ahí hacemos a veces ya digamos que se conozca como mecanismo de participación en cuanto a caracterizaciones con poblaciones, en cuanto a apoyos a situaciones muy concretas de la población de Medellín que este en vulnerabilidad o discapacidad, entonces desde ahí lo trabajamos”. (*Responsable política institucional ITM*)

“se ha mantenido por ejemplo una comunicación muy importante con la ONCE, con la organización nacional de ciegos de España, porque a través de la ONCE se mantiene cómo muy actualizado el tipo de materiales” (*Responsable política institucional UdeA*)

4.5.3 Reglamentación específica asociada a la Política Educativa institucional para consolidar la atención a las personas con discapacidad

Además de la política institucional con la que cuenta cada una de las Instituciones de Educación Superior, ambas cuentan con reglamentación adicional para reafirmar las acciones adelantadas enfocadas en el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en la Universidad de Antioquia y el ITM. Dicha reglamentación se encuentra orientada en acuerdos académicos y resoluciones de instancias como consejos de facultad y académicos, adicional, hace parte del plan de desarrollo institucional.

“también hay normas en las facultades cierto, por ejemplo resoluciones del consejo de facultad donde se crea por ejemplo el comité de inclusión o el comité de permanencia de las facultades, yo creo que se ha avanzado, y se regula por ejemplo también con acuerdos académicos del consejo académico universitario, el examen de admisión, se crean las guías específicas para el examen de admisión según el tipo de discapacidad, creo que hay como constituidas normativas internas a nivel universitario” (*Responsable política institucional UdeA*)

“En el plan de desarrollo institucional a 2026 crea un tema estratégico, una línea estratégica, esa línea estratégica se denomina paz con equidad e inclusión, desde esa línea estratégica pues que es el resultado de un año de discusión de varios actores universitarios, se acuerda trabajar alrededor de una perspectiva intercultural pero también de un enfoque diferencial que busca reconocer grupos en mayores situaciones de riesgo no solo de no acceder a la educación superior sino además de egresar, desertar de la educación superior” (*Responsable política institucional UdeA*)

El Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) por su parte ha establecido:

- Acuerdo No. 17 del 19 de abril del 2013: organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de la diversidad de la población académica que se encuentre en situación de vulnerabilidad.
- Resolución No. 467 del 7 de mayo del 2012: Programa de inclusión.
- Resolución No. 871 del 25 de octubre de 2011: Comité de inclusión.
- Resolución No. 15 del 4 de septiembre de 2013: Flexibilización malla curricular programas de pregrado.
- Resolución No. 65 del 9 de diciembre de 2015: Ingreso comunidad sorda programas de pregrado.

4.5.4 Estrategia de formación a la comunidad

La estrategia de formación a la comunidad es una acción con la que cuenta cada una de las Instituciones de Educación superior con el propósito de brindar y garantizar procesos que cualifiquen a docentes, administrativos, estudiantes, otro personal de la universidad y comunidad en general frente a diferentes temáticas en pro de mejorar la atención de la población en relación a sus características particulares-

“desarrollo de cursos de lengua de señas en la universidad, la facultad de comunicaciones ha estado muy interesada en trabajar desde su área otras formas de comunicación, cierto, entonces el curso de lengua de señas ya es una tradición en la universidad, el curso de escritura braille y accesibilidad web también es una universidad, el diplomado de acompañamiento para la permanencia estudiantil, pues como lo mencione es la quinta cohorte, tenemos cursos específicos en por ejemplo Educación y discapacidad, inclusión y discapacidad que son cursos que se ofrecen como materias electivas, y como materias electivas, queda libre a que estudiantes de distintas facultades y programas puedan tomarlo; no solo hacen parte de la facultad de educación, sino para que otros programas pues lo incluyan en su oferta de banco de electivas” (Responsable política institucional UdeA).

“el diplomado de inclusión, llevamos más o menos cuatro años con él, este año con que empezamos con la cátedra abierta de género, que más hacemos, los cursos de lengua colombiana de señas nivel uno, dos, tres” (Responsable política institucional ITM)

5. DISCUSIÓN

La discusión en esta investigación se centra en la reflexión de hallazgos emergentes del proceso, dando cuenta de los resultados asociados a la diada educación y discapacidad que trascienden las acciones afirmativas en el contexto de educación superior para personas con discapacidad.

La presentación de la discusión se realiza en dos sentidos:

- Aspectos internos asociados a los sujetos participantes en la investigación
- Aspectos externos a las personas con discapacidad

En el primero se identifican aspectos relacionados con:

- Elección de la Universidad y el programa académico
- Autopercepción de la discapacidad, asociada a procesos de autoreflexión y autogestión
- Imaginarios y expectativas educativas de los estudiantes con discapacidad
- Percepciones y emociones de los estudiantes en el proceso educativo

Lo competente al segundo aspecto, es decir, los externos, se orienta a la discusión de:

- Barreras y facilitadores en la educación superior de las personas con discapacidad
- Perspectiva abordaje de la discapacidad en el ámbito institucional

5.1 Aspectos internos asociados a los sujetos participantes en la investigación

En este apartado se analizan las motivaciones, percepciones, imaginarios, expectativas y emociones generadas en las personas con discapacidad que acceden a la formación en educación superior; algunos aspectos se encuentran relacionados con su condición, mientras que otros son acordes a sus características particulares como sujetos.

Elección de Universidad y programa académico: La elección de la institución de educación superior, así como el programa académico al cual desean ingresar las personas con discapacidad, generalmente no se encuentra asociada a la condición que presentan las personas, sino a factores motivacionales de carácter interno y externo, tales como: el reconocimiento y prestigio de la institución en el medio social, interés por la formación política de la Universidad, la accesibilidad en términos económicos (bajo costo), no ser admitido a la institución que esperaba ingresar, los referentes familiares, amistades y otras figuras representativas en los estudiantes como son los docentes de educación básica secundaria, la afinidad por el programa y la proyección profesional.

Sin embargo, no puede desconocerse que para algunas personas, la atención a las personas con discapacidad y los recursos de los que dispone para su elección sí puede convertirse en un factor incidente en la elección: “acá en el ITM porque está el servicio de interpretación y toda la atención para las personas con discapacidad” (*EITMI*)

Acorde a lo anterior, se evidencia que los programas de acceso de personas con discapacidad en la educación superior no pueden orientarse únicamente desde aspectos normativos o regulaciones institucionales, sino que deben dar respuesta a las expectativas de atención que tienen los aspirantes independientemente de sus condiciones.

De acuerdo a lo expuesto en la Convención de las personas con Discapacidad, en el artículo 24, el derecho a la educación debe garantizarse sobre la base de la dignidad humana y la no discriminación a partir de:

Asegurar que las personas con Discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación superior, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y

en igualdad de condiciones con las demás. A tan fin los Estados partes aseguraran que se realicen los ajustes razonables para las personas con Discapacidad. (2009, p.20).

Si bien se evidencia el esfuerzo de las Universidades por atender a las personas con discapacidad de acuerdo a los recursos de los que dispone, un punto de discusión es el hecho que las instituciones no tengan la capacidad instalada para atender los diversos tipos de discapacidad y se encuentren focalizadas en algunas de ellas, así mismo, resulta complejo tener la totalidad de los programas accesible a todas las personas.

“todos estos chicos saben de entrada a qué pueden y cómo no pueden, si el chico paso porque nosotros no le cerramos aquí a nadie las puertas, que ah es que no puede pasar y pasó, me hace el favor y me firma el consentimiento informado de que usted sabe a qué entra y que en esta área no tiene apoyo, porque también hay que hablar de inversiones razonables, pues, ustedes se imaginan yo, un alumno en mecatrónica sordo, uno aquí, otro allí, y otro allí, entonces cuantos intérpretes se necesitarían, o sea, me traigo todos los intérpretes de Medellín y me queda faltando gente, quién paga eso (...)” (*Responsable política institucional ITM*)

“en este momentos son sordos que son oralizados o son sordos que usan ayudas de amplificación, no tenemos sordos usuarios de lengua en señas” (*Responsable política institucional UdeA*)

Asociado a lo anteriormente referenciado, resulta paradójico identificar que se forme a los docentes en cursos como por ejemplo lengua de señas colombiana, pero la institución no cuente con estudiantes sordos con dicho sistema comunicativo. Basado en este ejemplo, queda el siguiente interrogante: además de la limitaciones que surgen por la disposición de recursos ¿qué otros factores inciden en qué las Universidades no tengan atención igualitaria para todos los tipos de discapacidad?

Autopercepción de la discapacidad, asociada a procesos de autorreflexión y autogestión: La autopercepción de la discapacidad hace alusión a la manera como se asumen los sujetos de acuerdo a su condición, siendo consistente la postura de no victimizarse ni esperar trato diferencial o menor nivel de exigencia académica a causa de la discapacidad; ponerse en esta posición desdibujaría el reconocimiento a sus potencialidades y capacidades en comparación con sus pares, Correa y Suarez se preguntan ¿de qué forma las apuestas de formación están produciendo transformaciones en las prácticas educativas y sociales para potenciar la construcción potenciar las habilidades de estas poblaciones? (2014, p.18).

Desde esta perspectiva, se evidencia una postura política de las personas con discapacidad al asumirse como sujeto de derechos, pero a su vez de deberes, con compromisos que pueden exigirles mayores esfuerzos, los cuales asumen al tomar la decisión de formarse en una institución de educación superior.

No obstante, la autopercepción que tienen sobre sí mismos no implica necesariamente que los sujetos quieran hacer visible la existencia de su discapacidad, por el contrario, prima no querer divulgar su condición, lo cual puede asociarse al desconocimiento que tiene la comunidad educativa en el tema y las actitudes que reciben cuando las personas conocen de su discapacidad, están últimas oscilando en el exceso de buen trato y la exclusión. Para Correa, Bedoya y Agudelo se requiere “la apuesta por los valores de reconocimiento a las diferencias requiere un pensamiento caracterizado por una mentalidad abierta para avanzar hacia una sociedad que las asuma como algo cotidiano, con criterio de valoración positiva, (2015, p.57).

“solamente tengo un grupito de cuatro amiguitas que son las únicas pues que como...son como mis ojos en la universidad porque de resto yo no tengo pues como tanta empatía con mucha gente porque creen que es... que es como mío y no tengo porque estar gritando a los cuatro vientos que yo no veo, entonces prefiero seguir en lo mío” (EITMI)

Frente a esta situación surgen varios interrogantes, ¿cómo mediar en la visibilización de la discapacidad para que los docentes sean asertivos en sus estrategias, sin que ello implique una divulgación de la discapacidad del estudiante? Y, ¿qué esperan las personas con discapacidad de las Instituciones de Educación Superior en lo que compete a los procesos académicos?

En relación a este último aspecto y teniendo como referente la autorreflexión que hacen los sujetos mismos de su formación, se establece que las personas con discapacidad esperan de las Universidades igualdad en la exigencia y rigurosidad académica como se establece para los demás estudiantes, ya que lo contrario sería conservar posiciones sobre la discapacidad asociadas a la imposibilidad y limitación. La expectativa es contar con diversas alternativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje que les permita comprender y evidenciar la aprehensión de los conocimientos teniendo en cuenta los recursos y estrategias requeridos por los estudiantes en relación a las condiciones propias de su discapacidad, por tanto los recursos humanos, materiales y tecnológicos cobran en este aspecto un papel fundamental.

“Pregunta Entrevistadora: ¿Y consideras que sería necesario que esa evaluación fuera diferente?

Respuesta Estudiante: no, si fuera diferente no la hago” (*EUdeAI*)

“Para empezar yo no considero que la evaluación deba ser flexible con mi tipo de discapacidad porque yo considero que tengo las capacidades para hacer la misma evaluación que todos y en el tiempo de todos si es verdad que a veces por cuestiones de... de que...de destreza con el braille y eso pues algunas personas con discapacidad visual si requieran más tiempo por eso, pero yo desde pequeña he sido muy de braille, entonces lo... pues lo manejo con una buena velocidad, entonces en ese sentido no necesito más tiempo para eso y en cuanto a capacidades yo soy una convencida y una defensora que no necesitamos más tiempo para pensar que los otros entonces en ese sentido yo no considero que deba ser

pues de ninguna manera flexible y que me deben evaluar los mismos contenidos y con la misma rigurosidad que los demás, entonces nunca he solicitado eso” (EUdeA2).

La forma de asumir la discapacidad, se vincula a su vez con la posición que toman los estudiantes para poder resolver las situaciones que se presentan en la cotidianidad, siendo recurrente una actitud de empoderamiento y autogestión la que se asume; dichos procesos se realizan ante las facultades, el comité o el programa de inclusión para lograr los apoyos que requieren acorde a sus características y potencialidades. Es pertinente resaltar que la autogestión de apoyos, muestra que si bien los estudiantes se asumen desde la potencialidad, hay un reconocimiento a los requerimientos que presentan a causa de su discapacidad. Este aspecto es indicador que los estudiantes con discapacidad que llegan hoy a la educación superior tienen mayor conciencia de sus posibilidades y no requieren apoyarse en su condición para los logros en el aprendizaje, al respecto Correa considera que dar la voz al otro implica un escenario de participación sin condicionamientos, se propone la comunicación como herramienta recíproca que enfatice en el diálogo...de manera que se disminuyan conflictos y situaciones de trasgresión de derechos. (2018, p. 168).

La investigación de Mella, Díaz, Muñoz, Orrego y Rivera (2013) expresa que los estudiantes no manifiestan necesidad de apoyo especial lo que se relaciona con la autopercepción de escasa dificultad en su desempeño universitario, junto al deseo de igualdad de condiciones respecto a sus pares. Se hace mención a su vez que las necesidades de apoyo de los estudiantes se encuentran en directa relación con su tipo de discapacidad. Esto contradictorio a lo identificado en la presente investigación, donde se evidencia que las personas con discapacidad sí manifiestan la necesidad de apoyos específicos y utilizan diferentes estrategias para acceder a los mismos cuando sienten que se está condicionando su proceso educativo, esto refleja el nivel de conciencia que tienen los estudiantes de sus fortalezas y limitaciones.

“mandé un derecho de petición a vicedocencia y ya ese derecho de petición si lo respondieron y ahí milagrosamente si se pudo hacer lo de la figura extraña esta que no se podía y todo eso... y contratar pues la persona y bueno, así estuve hasta que... así estuve durante un año con el monitor que se contrató”

(EUdeA2)

“se trató con la jefe, pues con Ana Teresa del programa de inclusión, primero recurrí a ella pues porque si el programa nos apoya y solo fue una petición verbal, ella me dijo que iba a hablar con los profesores, me mandó una petición vía correo electrónico y que necesito yo, necesito ayudas académicas, ayudas adaptativas y también necesito otras maneras de evaluación, por mi discapacidad ya no veo mucho los exámenes, no veo mucho las hojas, entonces necesito otro tipo de evaluación frente a los profesores”

(EITM2)

Los elementos descritos desde la autopercepción de los sujetos, asociada a procesos de autorreflexión y autogestión, se encuentran en directa correspondencia con el modelo social de la discapacidad, el cual los reconoce como personas con deberes y derechos, cuyo contexto tiene gran influencia para garantizar los procesos de participación oportuna; por tanto, sería pertinente reflexionar y preguntarse si la manera como las instituciones de educación superior abordan la discapacidad, corresponde a las apuestas y posturas propias de las personas con discapacidad en relación a cómo perciben y se apropian de su condición, ¿existe articulación en la atención de las universidades con lo promulgado en sus principios orientadores enfocados desde el respeto y valoración de las diferencias? O ¿el discurso normativo aun no trasciende a procesos expresados en el actuar de toda la comunidad educativa desde las particularidades de su rol?

Imaginarios y expectativas educativas de los estudiantes con discapacidad: Como tercer elemento se logra identificar la existencia de algunos imaginarios y expectativas de los estudiantes con discapacidad en relación a los procesos educativos que se dan al interior de las instituciones de educación superior.

Respecto a los imaginarios, se hace referencia a la insuficiencia de procesos de transformación al interior de las Universidades debido a la falta de voluntades institucionales, ya que se considera que hay acciones que no requieren recursos elevados para su implementación y sin embargo no se ven materializadas. Aunado a lo anterior, en los imaginarios aparece un elemento objeto de discusión que tiene que ver con que la visibilización de discapacidades de tipo física y visual es mucho mayor a las demás discapacidades, lo que incide a su vez en la percepción positiva o negativa que tienen los estudiantes de la institución, en muchos casos existiendo malestar por la priorización en la atención educativa de unas sobre otras.

“está bien cambiar la infraestructura de una Universidad, pero también pueden cambiar del tercer piso pase al primer piso, pues como para que la facilidad sea para ambas personas, no afecta la misma Universidad, y como uno encuentra en infraestructura todo, sino que también mirar otros medios, yo no sé, pues como que la Universidad debe de pensar en ese tipo de personas sino que también piensen en otras discapacidades, porque uno le pregunta a las personas qué es discapacidad, personas que no pueden ver... lo común” (*EUdeAI*)

De otro lado, las expectativas educativas hacen alusión a lo que los estudiantes esperan encontrar en la institución de educación superior, aspecto focalizado en el rol que los docentes deben asumir respecto a la atención de las personas con Discapacidad, así como el acompañamiento requerido por parte del área administrativa a lo largo de la formación.

Las expectativas educativas se extienden a su vez al egreso de los estudiantes y el acceso a un empleo, es decir, la proyección profesional, donde se espera que el campo laboral les brinde oportunidades de acuerdo a las competencias que están adquiriendo en su formación como profesional.

“es algo que me gusta y considero que me puede ser útil para trabajar de pronto con población con niños, trabajar talleres o cosas alusivas también” (*EITMI*)

Es pertinente resaltar, que en lo relacionado con el egreso de los estudiantes, no se logró recolectar información precisa respecto a las acciones que las instituciones de educación superior están realizando para fortalecer los procesos de vinculación de las personas con discapacidad al egresar de los programas académicos y el seguimiento realizado a los mismos; por tanto sería ideal que se piense en el desarrollo de acciones afirmativas que no solo se vean reflejadas en los procesos de acceso y permanencia, sino que también se vean materializadas en el egreso y vinculación laboral de la población.

En este sentido, la educación inclusiva, como enfoque de la educación es una mediadora para se logre la inclusión social y de esta manera conseguir mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad.

Percepciones y emociones de los estudiantes en el proceso educativo: Como elemento final que da cierre a los aspectos internos, aparecen las percepciones y emociones experimentadas por las personas con discapacidad durante su proceso de formación, donde las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes pueden ser percibidas como acciones que los ridiculizan a los sujetos y por tanto carecen de asertividad para actuar.

“un profe, no sé qué fue con él o qué, pero él hizo pública mi discapacidad. Entonces él era como...o sea, yo lo entiendo por una parte porque él decía, ¿si me entiende? o ¿te vuelvo a repetir?, o ¿estoy

hablando muy pasito?, o ¿estoy hablando muy mal? o pues, como decir esas cosas, entonces yo quedé ahí como bueno, me estás potenciando o me estas ridiculizando, porque realmente si eso es personal, se supone que al final de la clase podemos hablar” (*EUdeA1*)

Continuando con los aspectos pedagógicos, se identifica la percepción que las metodologías utilizadas por los docentes no son acordes a las características de la discapacidad que presentan los estudiantes, develando dificultades en los procesos de formación institucional, que si bien existen en ambas instituciones como parte fundamental de la sensibilización a la comunidad universitaria, no están dando respuesta a las necesidades específicas de los estudiantes dentro del aula.

“no todo el que sabe un tema es docente entonces yo creo desde mi punto de vista, yo considero que muchas personas de la Universidad manejan demasiado un tema, no son docentes, no saben cómo dictar cátedra, entonces quedarían como darle un seguimiento a esos docentes, o sea que se van a encontrar con personas como uno” (*EITM3*)

Otra de las percepciones identificadas tiene que ver con el tipo de acompañamiento que reciben las personas con discapacidad en las instituciones de educación por parte del personal administrativo, encontrando valoraciones positivas, así como tensiones en las experiencias presentadas dependiendo de cada institución, lo que deriva en que los estudiantes no evidencien las situaciones que les generan incomodidad al interior de la Universidad y opten por buscar solución a las dificultades por sus propios medios (recursos internos). Mientras que en el ITM es consistente una percepción positiva de los administrativos, en la Universidad de Antioquia se evidencia lo contrario.

“a veces es difícil acercarse a personas que representen altos cargos en la institución cuando quieres acercarte a ellos para manifestar alguna inconformidad algo así pues es difícil llegar a veces hasta esas

instancias no sé si tal vez por no sé, falta de tiempo de ellos, por falta también de conocimiento de tu parte de algunas cosas o pero bueno” (*EUdeA2*)

“me gustaría que ellos también tuvieran más atención a ese tipo de personas, que las personas que realmente no... no es que no lo necesiten, pero si necesitan unos más que otros... pues... no sé, me gustaría como más atención en ese sentido porque bueno, uno dice, ay yo cancelo esta materia porque tengo estos problemas con este profesor, de que no acata mis condiciones, no habla al frente, me da mucha dificultad, o cuando dice las tareas no las dice de frente, entonces uno llega a la clase sin tareas, entonces lo regaña a uno por eso, no lo califica a uno por eso” (*EUdeA1*)

“son personas que atienden mucho a las personas sordas, que nos apoyan, nos hacen sentir muy bien” (*EITM1*)

“pues a mí me ha ayudado, no sé si a nivel administrativo sino que doña Ana Teresa ha sido una muy facilitadora en el proceso desde que yo me di cuenta que el ITM tenía esa posibilidad de inclusión, ella ha estado muy pendiente junto con el coordinado Wilson, ellos han estado muy pendientes de que cada uno de los miembros del programa estemos llevando los estudios como debe ser, están muy pendientes que nos pasa, que no nos pasa...” (*EITM3*)

El reconocimiento a las percepciones y emociones de los estudiantes establece cómo la implementación de acciones afirmativas requiere de un sistema de seguimiento que permita a las instituciones de educación superior indagar y mediar frente a aquellas situaciones que se tejen al interior de los diferentes espacios universitarios, generando en algunos casos experiencias negativas que se convierten en un riesgo potencial de deserción.

5.2. Aspectos externos que inciden en la educación superior de las personas con discapacidad

La discusión de aspectos externos evidenciados en el proceso formativo de los estudiantes con discapacidad se orienta a partir de 3 elementos: facilitadores, barreras, y perspectiva abordaje de la discapacidad a nivel institucional.

Aspectos externos a las personas con discapacidad

En primera instancia se abordan los facilitadores, los cuales aluden a todos aquellos aspectos que potencian, fortalecen y contribuyen a la formación de las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior, entre ellos se encuentran:

La **familia**: su rol se identifica principalmente en el proceso de acceso a la Institución de educación superior, siendo una red de apoyo que orienta a las Personas con Discapacidad en la fase inicial.

Las **interacciones y los vínculos**: las dinámicas bajo las cuales se desarrollan los procesos en el aula de clase se convierten en factores que potencian los aprendizajes de las personas con discapacidad, allí se incluyen elementos como la ubicación en el espacio y en términos de las acciones que realizan los docentes para garantizar que la educación sea accesible a toda la población que hace parte de la universidad.

“yo tuve una profe, que no me marco pero si significó mucho el esfuerzo que hizo, en el sentido que nosotros vemos muchas conferencias por parte del profesor, profesores nuevos que apenas están saliendo, entonces ella encontró una conferencia pues del profe y vio que no había forma de poner subtítulos, entonces ella lo que hizo fue, que ella me dijo: mañana te mando un correo con lo que tienes que hacer, y realmente no me llegó lo que tenía que hacer, si no que me mandó un correo con un documento que transcribió toda la conferencia, entonces yo quede como...., ella me dijo, no te tengo que poner una actividad diferente porque tú eres del mismo grupo, tu puedes hacer la misma actividad, yo quede... pues,

agradecida pues porque eso no es algo que hace todo el mundo, no era muy larga pero de todas maneras el esfuerzo es lo que cuenta.” (EUdeA 1)

La trayectoria institucional: Ambas instituciones de educación superior se destacan por la estructura de sus procesos y por ofrecer de acuerdo a sus potencialidades los recursos para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad. La Universidad de Antioquia por ejemplo ha logrado reconocimiento en diversos contextos educativos y sociales por la atención que presta a las Personas con Discapacidad visual; por su parte el ITM, es líder en la ciudad frente a la adaptación de procesos curriculares para que las personas sordas puedan formarse en diversos programas académicos de pregrado.

El aspecto mencionado se encuentra en estrecha relación con lo expresado por Béjar (2010) quien argumenta que la Universidad de Antioquia:

“desde finales de los ochenta, recibe en sus aulas a personas con limitación visual. A pesar de las dificultades que generó la presencia de los estudiantes, pues ni la universidad, ni los docentes tenían conocimiento de procesos de inclusión en la actualidad cuenta con 14 alumnos (2006). Las principales acciones han sido: a) la aplicación del sistema de admisión con asistencia de un docente de acuerdo con el área, b). el programa de “Guías culturales” conformado por un grupo de jóvenes que les dan a conocer el campus universitario, c) acceso a tecnología de punta a través de los computadores y software, lectores de pantalla y una impresora en Braille, d) accesibilidad a espacios físicos, e) lectores voluntario (170) y f) monitores pagados por la universidad” (p. 12)

La Perspectiva de abordaje a la discapacidad:

En ambas instituciones de educación superior se evidencia una perspectiva de abordaje a la discapacidad orientada desde el enfoque diferencial y aspectos asociados al modelo social, lo que

trasciende los abordajes tradicionales que centran la discapacidad en el déficit y no en las potencialidades; acorde a ello se evidencian procesos de transformación filosóficos y conceptuales que representan para los estudiantes el deber de asumirse como personas corresponsables de su formación y que a su vez marcan una línea en la manera como se asumen desde posturas políticas críticas; este aspecto principalmente evidenciado en la Universidad de Antioquia, donde la institución hace apertura a procesos de participación que vinculen a los estudiantes con la política institucional y los espacios de transformación derivados de la misma.

“sé que hace poco hubo unas mesas en las que se estuvo hablando sobre el tema y modificando algunas cosas, eso fue hace poco, de hecho que se estuvo haciendo esa modificación porque hay como una preocupación porque últimamente han surgido muchos inconvenientes con las personas con discapacidad de la universidad, entonces por esa preocupación hubo pues como una mesas en las que se estuvo hablando sobre el tema y se hicieron varias modificaciones a la... a la política institucional en la que siempre pues se habla de...de la inclusión pero esta vez se hablaba de no solamente quedarse en el discurso de la inclusión sino realmente tener acciones que promuevan eso (...) (EUdeA2)

Lo anterior conlleva a reflexionar acerca de cómo las personas con discapacidad se están concibiendo en el ámbito de la educación superior y la necesidad de revisar si esa concepción y la autopercepción están relacionadas y enmarcadas en los procesos institucionales, o si por el contrario son disonantes entre sí.

Contrario a los facilitadores, se encuentran las **barreras**, estas tienen que ver con aquellos aspectos que limitan, restringen o condicionan el ejercicio del derecho a la educación a las personas con discapacidad, encontrando:

Barrera, presupuesto institucional: Existe incoherencia entre la normativa estipulada por el estado y la disposición de recursos económicos por parte del mismo para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a la formación en educación superior con los recursos requeridos para su proceso. La responsabilidad ha recaído sobre las administraciones institucionales y voluntades propias de las personas que están a cargo de direccionar los procesos misionales. Sumado a lo anterior se han quitado apoyos que antes existían para las personas con discapacidad, lo que lleva a las instituciones a buscar actores estratégicos por fuera de lo público que permitan suplir algunos de los gastos financieros que implica para las Universidades la atención a la población.

“creo que ustedes saben que el municipio de Medellín nos quitó la ruta de la discapacidad, ya no contamos con los buses de la ruta de discapacidad, no lo quitaron en éste periodo de alcaldía, eso y muchas ayudas, de verdad que fueron muchas, entonces claro, hay mucho muchacho que para venir a estudiar tienen que llegar es en taxi, verdad, entonces nosotros les conseguimos los auxilio de transporte por promoción social para que puedan entrar, o sea, en ese sentido si tenemos lo máximo que podamos dar porque de una vez digo que esto ha sido pulso de ITM, nosotros no recibimos ayuda de nadie, o sea del sector público que debería ayudar, a nosotros no nos dan ningún auxilio para el programa de inclusión” (*Responsable política institucional ITM*)

“nosotros no tenemos la capacidad de, le doy un ejemplo, de recibir personas ciegas porque no tenemos nada en braille, pues realmente no tenemos que ofrecerle a una persona ciega y los costos son altísimos (...)” (*Responsable política institucional ITM*)

En este aspecto quedan dos interrogantes, 1. ¿Los bajos niveles de acceso de las personas con discapacidad en la educación superior, se debe a que las Universidades no están en condiciones de asumir por si solas la financiación para personas con discapacidad?, 2. ¿La trayectoria institucional enfocada en

un tipo de discapacidad será correspondiente a la limitación económica que tienen las universidades? o ¿hay otros factores incidentes en la priorización de la atención por tipos de discapacidad?

Además se requiere un análisis de mayor profundidad en el papel de la política pública de discapacidad, se diseña para garantizar el derecho a la educación, pero no es coherente en el momento de materializarse en el campo educativo, dejando la responsabilidad a las instituciones de educación superior.

Barrera, desconocimiento de la política institucional por parte de los estudiantes: Es consistente que los estudiantes evidencien poco conocimiento o confusión con otros procesos al indagar sobre la política institucional de atención a las personas con discapacidad, aun cuando es la estrategia que se orienta a garantizar su permanencia dentro de la Universidad. En algunos casos, se observa además el no reconocimiento de acciones explícitas relacionadas con la política, es decir, se identifican ciertos procesos, pero no se asocian a las formas en las cuales se implementa la política institucional.

“¿Le soy sincera? No sé nada... pues como me han hablado de políticas, que no sé qué, pero de la Universidad de Antioquia como tal, no” (*EUdeAI*)

“Me han dicho por ejemplo cuántas veces puedo cancelar una materia, me han dicho como sacar los promedios, cuando puedo pasar o no una material, me han hablado también del código ético, del respeto al docente al personal de apoyo” (*EITMI*)

Barrera, dificultades en la operalización de los sistemas de apoyo: Las acciones afirmativas evidenciaron la existencia de apoyos de tipo humano, material y tecnológico específicos para personas con discapacidad, no obstante la existencia del sistema de apoyo no garantiza que se dé respuesta asertiva

a la necesidad de los estudiantes; lo anterior en relación a dificultades institucionales que alteran la prestación de los servicios y los tiempos en que se puede hacer uso de lo requerido.

“me ponen un montón de trabas que tienen que ser solucionadas por mi parte y que hacen que yo esté un montón de tiempo sin apoyo, o sea, mira que ya llevamos un mes de este semestre en el que no tengo apoyo de nadie, o sea que las cosas que he hecho las he tenido que hacer con las uñas y con los dientes como se dice, entonces... no sé, incapacitantes diría yo” (*EUdeA2*)

En este sentido, es necesario conocer directamente de los estudiantes con discapacidad sus necesidades de apoyo y no seguir tomando la decisión desde el currículo o desde los responsables, debe haber una concertación de necesidad, expectativa y apoyo.

Barreras, arquitectónicas: La accesibilidad arquitectónica a las instituciones suele ser uno de los aspectos más visibles a la hora de establecer qué tipo de acciones desarrollan las Universidades para atender a la población con discapacidad; por sus implicaciones pueden exigir presupuestos considerables e inversiones institucionales que en ocasiones no se pueden asumir; adicional a ello, existen restricciones relacionadas con prohibición de modificaciones por ser entidades consideradas patrimonio nacional y por aspectos propios de las dinámicas de las Universidades, los cuales terminan convirtiéndose en barreras para la accesibilidad.

“Ahora barreras, pues yo creo que no es tanto a nivel arquitectónico sino de las mismas dinámicas de la universidad que con todo este tema de los venteros, de todas estas cosas pues a veces se hace muy difícil el desplazamiento porque los pasillos están absolutamente llenos de mesas, de gente tirada en el piso vendiendo cosas o tirada en el piso simplemente hablando que es lo que también hace parte de la dinámica de la universidad y este tipo de cosas; también por ejemplo una queja que se ha hecho constantemente es que las escaleras de la, para entrar a la biblioteca que son tres, no todas tienen

barandas, entonces no es pues, no es fácil que ocurra un accidente porque las escaleras igual son anchas, entonces tienes por donde andar pero si sería mucho más seguro que tuvieran unas barandas porque tú como ciego puedes no percartarte de que vayas muy en la punta, pues en el extremo y pues te puedes caer de ahí y vuelvo a decir es una queja que se ha hecho aquí pero hasta el momento no se ha arreglado argumentando cosas de patrimonio y eso” (EUdeA 2)

“Las barreras como tal, hay mucha escalera, mucha, mucha, mucha escalera, pues mientras yo pueda movilizarme por mi mismo, yo tengo problemas de columna y de rodilla, encima que ha sido el problema mío yo tuve un accidente de tránsito que me ha degenerado como la calidad de vida, entonces a mí me duelen mucho las articulaciones, si tiene mucha escalera, en la actualidad han comprado un ascensor nuevo pero eso fue apenas como el año pasado, entonces más que todo es que tiene mucha escalera” (EITM3)

La existencia de políticas internas y externas no son suficientes, falta una cultura institucional que piense que las adecuaciones de la arquitectura requieren de accesibilidad al servicio, implica considerar el cómo acceder al espacio que ha sido adaptado.

Barreras, dificultades en la transición de la educación básica a la educación superior: Las acciones que se establecen desde las políticas o directrices varían de la educación básica a la educación superior en relación a la atención de la población con Discapacidad, lo cual resulta complejo en la medida que no se evidencian procesos de articulación.

Este aspecto se encuentra en relación con lo expuesto por Sánchez (2011) y Correa (2018) al expresar que debido a las características externas de los centros de educación se generan las barreras en los procesos de transición de la educación media a la superior entre ellas las políticas educativas no dan respuesta a la diversidad y la heterogeneidad que se presenta en las aulas.

De acuerdo a las condiciones expuestas, es pertinente cuestionar qué está sucediendo con la política pública en discapacidad, ¿por qué se presentan múltiples dificultades y paradojas en su ejecución?

¿Cuáles son los medios y procedimientos utilizados para el seguimiento y evaluación a la política con el fin de identificar aquellos aspectos que no están resultando efectivos?

Barrera, persiste el desconocimiento de atención a la discapacidad: A pesar de la existencia de acciones de sensibilización y formación realizadas para los docentes y los pares, aún hay gran desconocimiento en el abordaje a la discapacidad, lo cual se ve expresado en pedagogía no apropiada, comportamientos percibidos como excluyentes y acciones que pueden ser bien intencionadas pero no corresponden a las necesidades de las personas con discapacidad, denotando que si bien hay estrategias que dependen directamente de las instituciones hay asuntos que corresponden a la forma individual en la que los demás sujetos que hacen parte de la comunidad educativa responden a la interacción y atención de la población.

“con algunos compañeros que te encuentras que pasa que no están muy acostumbrados a tratar con personas con discapacidad entonces tienden a cometer ciertos errores entre comillas que hacen que de pronto a veces no te sientas pues muy cómodo, de pronto como el agarrarte de cualquier parte del cuerpo para guiarte o... pues no sé, cosas así” (EUdeA2)

“si no estoy mal fue el año pasado tuve un docente que dijo algo en forma de charla pero yo lo tomé muy ofensivo que no me acuerdo que dijo, estaba hablando de un caso en el exterior de que cuando las personas son más bien delicadas de salud o algo así y él dijo algo como vea usted que es tan enfermito debería irse para allá, entonces eso lo tomé más como ofensivo” (EITM3)

Barrera, invisibilización de discapacidad psicosocial: En ambas instituciones se identifica la existencia de personas con discapacidad psicosocial, no obstante, es un campo que apenas está explorando el sistema de atención que se va a desarrollar y se complejiza en la medida que no es una discapacidad que pueda identificarse a primera vista. Acorde a este aspecto, es pertinente señalar que en una sociedad que censura la enfermedad mental será complejo para las personas evidenciar su condición y pedir los apoyos en caso que los requieran.

“esta población como de verdad para nosotros es tan nueva en el sentido de aunque sabemos que toda la vida ha existido pero apenas la ley empezó a funcionar con ella, no recibe el descuento porque es que estos descuentos están hechos con base en que, en la necesidad real, de discapacidad motora es que de verdad no, en que se va a transportar, lo de los chicos sordos, porque nuestros estudios de caracterización han demostrado que la mayoría vienen de escasos recursos económicos que no se pueden dar el lujo como de nosotros decir, yo trabajo o que obviamente no les abren las puertas, entonces es como por eso”

(Responsable política institucional ITM)

“en este momento yo estoy desarrollando particularmente, asesorando 3 trabajos de grado, todos 3 alrededor de educación superior y discapacidad, uno está centrado en discapacidad visual, el otro en docentes y el otro en discapacidades psicosociales e intelectuales que es una línea que hay que explorar, que hay que conocer, hay que hacer visible y hay que atender también a la luz del referente sobre inclusión, porque las discapacidades psicosociales e intelectuales comúnmente se han tratado en la Universidad desde el ámbito de bienestar por ejemplo, no solo acá, las universidades en el país, yo creo que las cosas positivas que reconozco es como ha venido avanzando la Universidad en la construcción de un campo de investigación internamente, no hacia afuera” *(Responsable política institucional ITM)*

Para dar cierre a la discusión se hace alusión a algunos aspectos que son ambivalentes, es decir, que pueden identificarse como facilitadores y como barreras para las personas con discapacidad en las

universidades. Los elementos que aquí se ubican son: la actitud de los pares, la actitud de los docentes y la metodología que implementa en el aula de clase.

En lo que refiere a las actitudes tanto por parte de los docentes como de los estudiantes, se presentan comportamientos positivos que contribuyen a la creación de ambientes cálidos y favorables para las personas con discapacidad, así como actitudes excluyentes e incluso discriminatorias que ponen de manifiesto la existencia de representaciones sociales peyorativas y negativas hacia la población. En lo que respecta a actitudes favorables por parte de los estudiantes se encuentran el apoyo a los estudiantes de acuerdo a las características de su discapacidad y el buen trato.

“me dictan, o me dicen acuérdate que hay tareas de esto, esto y esto, de pronto no la entendiste, o algo, o manda un audio un profe, entonces todas me dicen mira, ten en cuenta esto, que no sé qué, porque lo de ahora no son los correos si no los whats app” (*EUdeA1*)

“cuando estás en la universidad de cierta manera sientes esa diferencia del trato pues con las personas hacia ti.... que no,no,no, pues en ningún momento me he sentido discriminada por mi discapacidad ni nada por el estilo” (*EUdeA2*)

Relacionado con los docentes se identifica apertura para dar respuesta a los apoyos requeridos por las personas con discapacidad y la adecuación de las estrategias metodológicas empleadas.

“otra profe que no sabía cómo poner los subtítulos ni nada de eso, entonces lo que hizo fue que sentó a todos adelante y ella y yo nos sentamos atrás, que para que no se notara mucho, y ella me hablo pues, diciendo todo lo que estaban diciendo en el video... entonces no es un apoyo como parte de la Universidad porque nadie le está diciendo a los profesores que les presten atención, sino que es iniciativa propia de cada uno de ellos” (*EUdeA1*)

En cuanto a las actitudes negativas se identifica mayor incidencia en los docentes que en los estudiantes, siendo los primeros quienes a través de sus acciones pueden generar mayor malestar en las personas con discapacidad por las resistencias desarrolladas frente a la transformación de las estrategias pedagógicas empleadas y la concepción que tienen sobre la discapacidad.

“he tenido compañeros que han tenido actitud negativa en el sentido que yo no me puedo hacer con usted porque esto es auditivo, entonces usted no puede trabajar... (EUdeA1)

“normalmente yo les pido a los docentes pues al iniciar los cursos que sean muy descriptivos y tratar de verbalizar todo lo que están haciendo en el tablero, o sea, no decir operamos con este número aquí, lo pasamos aquí y nos da esto porque evidentemente pues me quedo en las mismas, algunos lo hacen, otros no (EUdeA2)

“tratarme demasiado bien, pues como creen que todo me lo tienen que dar fácil...“(EUdeA1)

“algunos [docentes] si han prestado atención otros no, tengo uno por ejemplo este semestre que en un prueba y sabiendo que yo digito el computador con una sola mano me puso una muestra como 600 datos y el computador que él tenía este tenía signos, separados de comas y puntos con uno y en los computadores que nosotros estábamos trabajando con otros entonces yo no me sabia ese comando y para eso tenía que usar las dos manos y eso perdía mucho tiempo, no pude terminar ese examen por el tiempo y no me quiso colaborar con eso” (EITM3)

En las actitudes se encuentra coherencia con lo expresado por Bauselas al expresar que “las actitudes puede facilitar o dificultar el proceso de integración e inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en educación superior”. (2013, p.9). Así mismo con lo expuesto por Salinas, Lissi, Medrano, Zuzulich y Hojas (2013) quienes dicen que una actitud positiva por parte de los docentes hacia la

discapacidad, fomenta prácticas inclusivas mediante metodologías alternativas a la lección magistral, realice adaptaciones curriculares, utilice las nuevas tecnologías en las aulas y se forme en temas relacionados con la adecuada atención a las necesidades derivadas de la discapacidad.

6. CONCLUSIONES

- La investigación permite afirmar que las Instituciones de Educación Superior objeto de investigación, implementan acciones afirmativas dentro de sus procesos académicos y administrativos, algunas de ellas específicas para personas con discapacidad, y otras relacionadas con la atención a los grupos considerados vulnerables. La ejecución de las acciones se relacionan con la existencia de políticas institucionales dirigidas hacia la población, planeación de condiciones admisibles, adaptación de los procesos curriculares, generación de condiciones que favorecen el proceso de permanencia y minimizan el riesgo de deserción, accesibilidad en términos de infraestructura y acceso a la información, así como la orientación de los procesos institucionales.
- Las acciones afirmativas implementadas en el acceso y la permanencia en las Instituciones de educación superior aun son incipientes para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad; no obstante, se convierten en una forma de actuación en la práctica y su existencia será vigente en la medida que no existan otros mecanismos que garanticen dicho derecho.
- La política de educación superior inclusiva y la existencia de acciones afirmativas no son mecanismos suficientes para incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad a la Educación Superior; las personas con esta condición siguen siendo excluidas del sistema educativo, lo que se ve reflejado en los porcentajes de acceso, donde según el Censo del DANE para el año 2008, la cantidad de personas con discapacidad que ingresaba a la educación superior abarcaba el 1% de la población, y acorde a lo arrojado en esta investigación la estadística en vez de ascender ha descendido, Universidad de Antioquia 0.36%, Instituto Tecnológico Metropolitano 0.42%, considerando que son dos instituciones referentes importantes en la educación de la región y ciudad.

- Las acciones afirmativas identificadas en las instituciones de educación superior no garantizan igualdad de condiciones a todos los tipos de discapacidad, ya que están sujetas a la trayectoria institucional, el presupuesto del que dispone la Universidad y el reconocimiento al tipo de población; por lo tanto, no se cumple con atención pertinente en respuesta a las necesidades y condiciones básicas en el proceso que contribuyen a la equiparación de oportunidades en el ámbito educativo y trascendiendo a otros ámbitos de la persona.
- Las acciones afirmativas se encuentran orientadas para la población con discapacidad auditiva, visual y física, estos estudiantes son visibilizados desde el proceso de admisión por la condición misma de la discapacidad, quedando en incógnita las discapacidades psicosociales, sujetos que están demandando ser reconocidos y atendidos con acciones pertinentes en el ámbito de la educación superior; este hecho se argumenta en que la universidad trabaja sobre la demanda y no anticipa la oferta ajustada a la población con discapacidad.
- Los estudiantes reconocen la pertinencia de implementar acciones afirmativas en las instituciones de educación superior con la finalidad de generar mayores condiciones favorables en el acceso y la permanencia institucional, sin que ello implique un trato preferencial o conlleve a minimizar el rigor académico en las personas con discapacidad; se debe trascender la fundamentación de la teoría del déficit de las personas con Discapacidad.
- El diseño de las acciones afirmativas se realizan sin tener en cuenta a las personas con discapacidad a las cuales se dirige, son construidas desde imaginarios con relación al aprendizaje de los estudiantes con discapacidad que lleva a que las acciones se diseñen desde posturas teóricas como el diseño universal del aprendizaje y la educación inclusiva, sin atender específicamente las necesidades y características de las población

- La mayoría de las acciones afirmativas se ubican en la permanencia institucional y se focalizan en procesos de formación así como la orientación de los procesos institucionales por medio de los sistemas de apoyos, la sensibilización a la comunidad educativa y la investigación en discapacidad e inclusión para promover condiciones que favorezcan el aprendizaje de las personas con discapacidad y una cultura de respeto por la situación del otro.
- La asignación de responsables en las instituciones es un facilitador en la implementación de las acciones afirmativas y mientras exista la política, da garantía para las condiciones de acceso a la educación de la población con discapacidad; en el momento que se retiren, podría generar inestabilidad en el proceso con los estudiantes, sino se asumen otros responsables que tengan igual compromiso con esta población al interior de la institución.
- Los mecanismos bajo los cuales se operacionalizan las acciones afirmativas son particulares en cada institución y dan cuenta del direccionamiento que tiene cada Universidad; tienen que ver con la dinámica interna y la relación externa que permite el fortalecimiento de las estrategias de atención, la consolidación de las acciones a través de lo normativo y la vinculación de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos.
- Existe inconsistencia en lo estipulado en la política de educación superior inclusiva y los recursos que provee el estado a las instituciones de educación superior para que sean garantes del derecho a la educación en las personas con discapacidad; existe una normatividad que exigen las condiciones de la atención, pero existen vacíos sustanciales en la implementación de los mismos, lo que deriva en que sean las Universidades quien determinen cómo asumen la atención y sean responsables de ello.

- La existencia de una política pública en discapacidad no garantiza la articulación de acciones en el sistema educativo, es baja la comunicación y la concertación de acciones con las instituciones de educación superior, indicando que los procesos de educación inclusiva son iniciativa de las instituciones.
- Las acciones afirmativas responden a la atención de desigualdades, por la exclusión histórica que han sufrido las personas con discapacidad, no están orientadas a la autorepresentación, por lo tanto no se cumple el carácter de transitorias, sino que se instauran en la gestión de las instituciones para garantizar el derecho a la educación.
- Las acciones afirmativas se originan en la política educativa para garantizar el derecho a la educación y no sobre la base de escuchar las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad, sigue mostrando la postura hegemónica con la toma de decisión con relación a los apoyos en la educación.

7. PROYECCIÓN

A partir de los resultados del proceso investigativo se definen las siguientes proyecciones, algunas son planteadas para realizar investigaciones, otras son de carácter genérico para las Instituciones de Educación Superior, y de manera específica para la Universidad de Antioquia y el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), con el objetivo de contribuir en los procesos de equiparación de oportunidades de la población con Discapacidad en el ámbito educativo.

7.1 Proyecciones investigativas:

Es prioritario seguir investigando el tema de discapacidad en educación superior ya que a partir del conocimiento generado se podrán fortalecer las condiciones desde las cuales se atiende a las personas de acuerdo a las características de su discapacidad, pero también tomando en consideración las expectativas y proyecciones que se tienen por parte de los sujetos. Los temas en los cuales se considera pertinente profundizar corresponden a:

- Condiciones de acceso de las personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, que implique un muestreo amplio de instituciones en el país.
- Autopercepción de la condición y postura política de los estudiantes en relación a la perspectiva de atención a la discapacidad y como sujetos de derechos.
- Expectativas educativas en cuanto a flexibilización curricular, proceso evaluación, acompañamiento a docentes y administrativos.
- Atención a la discapacidad psicosocial.
- Facilitadores y barreras en la Educación Superior de las Personas con Discapacidad.
- Sistemas de seguimiento para personas con discapacidad en procesos educativos en las Universidades.

- Estrategias pedagógicas implementadas por los docentes en el aula, relacionadas con el tipo de discapacidad de los estudiantes.
- Formación docente para atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- Actitudes de la comunidad educativa relacionadas con las representaciones sociales sobre discapacidad.
- Proyección profesional, proceso de egreso y vinculación laboral de las personas con Discapacidad.
- Indagar el grado de autorrepresentación de las personas con discapacidad en contextos de educación superior.

En términos investigativos se considera pertinente a su vez replicar el proceso en otros escenarios de carácter público contrastándolo con las instituciones privadas.

7.2 Proyección general para las Instituciones de Educación Superior

Articulación Política pública en discapacidad y procesos institucionales: Para garantizar el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad es necesario que se establezcan mecanismos específicos de aplicación de la política, no puede seguir siendo un asunto que dependa de las voluntades transitorias y de los recursos de los que dispone cada institución. La normativa tiene que ir articulada a sistema claros de provisión de apoyos materiales, tecnológicos y humanos de acuerdo con la población que atiende cada institución; es decir, no puede seguir siendo una orientación sin definición clara en su ejecución, donde la responsabilidad recaiga en las Universidades y no en el Ministerio de Educación Nacional, que es el garante principal en la generación de oportunidades en la accesibilidad y permanencia de las personas con discapacidad en la Educación Superior.

Transferencia de conocimiento acorde a las potencialidades internas de cada institución y su trayectoria en atención a la discapacidad: De acuerdo con lo evidenciado en este estudio, cada Universidad va consolidando sus procesos de atención en ciertos tipos de discapacidad acorde a su trayectoria y en articulación con las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento institucional. Sería pertinente que se hiciera transferencia de conocimiento aprovechando la experiencia institucional que cada una ha ido consolidando, y establecer posibles alianzas en la utilización de los recursos de los que se dispone, por lo menos en aquellas que son de carácter público, lo que se convertiría en una forma de contribuir en la ejecución y consolidación de prácticas y políticas inclusivas en relación a las Personas con Discapacidad, que pueden ser replicables a otros contextos. Adicional, las construcciones las lecciones aprendidas en la experiencia con la que se tiene fortaleza con la población con discapacidad.

Diseño e implementación sistemas de seguimiento: Las instituciones deben estipular procesos de seguimiento que articulen el acceso, la permanencia, el egreso y la vinculación laboral de las personas con discapacidad con el fin de identificar aspectos positivos y acciones de mejoramiento que hacen parte de la atención a las personas con discapacidad. El sistema de seguimiento debe permitir identificar nivel de accesibilidad desde el examen de admisión, barreras, causas potenciales de deserción, determinar canales de comunicación para estudiantes con discapacidad, docentes y administrativos que permitan el mejoramiento oportuno de las acciones desarrolladas. Así mismo debe posibilitar establecer si la formación genera oportunidades de empleo efectivas para los estudiantes que les permita el mejoramiento de su calidad de vida, potenciar su autonomía y participación en la sociedad. En este sentido Correa, expresa que “la educación emancipatoria es ratificada por el reconocimiento de grupos de la sociedad que han sido marginados y han experimentado desigualdades en relación con el derecho a la educación” (2018, p.98).

Las instituciones deben asumir que las acciones afirmativas son transitorias y que ellas deben cumplir una función precisa para lograr adaptabilidad al contexto y al aprendizaje y dar paso a los ajustes razonables.

Procesos de formación y sensibilización con énfasis en los docentes: Si bien se reconoce la importancia de generar procesos educativos en temas sobre discapacidad e inclusión con toda la comunidad educativa, de acuerdo a los resultados de esta investigación, los docentes tienen un papel preponderante en la atención a los estudiantes por discapacidad, por lo cual el eje de atención se centrará en la formación que estos deberían tener para garantizar una atención acertada a las personas con discapacidad. Al respecto se sugieren las siguientes temáticas:

- Normatividad que respalda la atención a nivel local, nacional e internacional.
- Procesos de educación para las personas con discapacidad de acuerdo a sus necesidades particulares: procesos de enseñanza, estrategias pedagógicas, opciones para el sistema evaluativo, trato y procesos de interacción.
- Transformación de representaciones sociales frente a la discapacidad y la concepción de sujeto.

7.3 Recomendaciones específicas:

7.3.1 Universidad de Antioquia

Criterios examen de admisión – discapacidad auditiva: Realizar revisión al examen de admisión de la Universidad con el propósito que este se ajuste a las características de la comprensión de una persona sorda usuaria de la Lengua de señas Colombiana. La recomendación se sustenta en que no hay un solo estudiante en la Universidad con dichas características, a diferencia de otras instituciones de educación superior de la ciudad.

Implementación Sistema de apoyos (Personal de apoyo- tiempos): Se considera necesario que la universidad garantice a los estudiantes con discapacidad el apoyo del personal que requiera a partir de las expectativas y el tipo de formación académica, con el ánimo de suministrarle el apoyo requerido teniendo en cuenta las particularidades. En la misma línea es necesario que la provisión de los apoyos se de en los tiempos adecuados desde el inicio del semestre, buscando así el poder brindar un acompañamiento oportuno, garantizando que pueda acceder al conocimiento en igualdad de condiciones que sus pares.

Fortalecimiento Accesibilidad (infraestructura): La Universidad de Antioquia ha tenido avances significativos en relación a la incorporación dentro del campus universitario de la guía táctil para el desplazamiento de la población ciega de manera independiente, sin embargo aún se presentan dificultades para la movilidad segura en algunos bloques, debido a que la guía no se encuentra instalada en todos los sectores, sumado a las dinámicas institucionales que obstruyen (venteros) las zonas de circulación. Igualmente la institución cuenta con alguna señalética en Braille, pero está no se encuentra a la altura adecuada para que la población pueda acceder a ella.

Se sugiere revisar efectuar procesos de sensibilización con toda la comunidad educativa, con el propósito de que conozca la función de la guía táctil, se creen estrategias para que no sea bloqueada y se logre su instalación en todas las zonas faltantes; así mismo, que se realice la reubicación de la señalética en Braille al alcance de la población e igualmente se les informe de su existencia y ubicación. Finalmente, es pertinente garantizar que los ascensores con los que se cuenta en la universidad funciones adecuadamente para garantizar los desplazamientos por los diferentes espacios de la institución por la población que lo requiera.

Fortalecimiento de la atención a la población con Discapacidad psicosocial: La Universidad de Antioquia ya ha empezado a pensarse en torno a la importancia de identificar y de generar acciones frente a este tipo de discapacidad que es de más difícil detección, pero que de igual forma requiere intervención

para garantizar procesos formativos exitosos, es importante la formalización de dichas acciones y el establecimiento de condiciones en la atención equitativas en relación a la atención de los otros tipos de discapacidad. Esta proyección aplica a su vez para el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM).

7.3.2 Instituto Tecnológico Metropolitano ITM

Fortalecimiento en el acceso y permanencia de las personas con discapacidad visual: Si bien no puede desconocerse las limitaciones financieras que tienen las Instituciones públicas de educación superior para garantizar la educación a la población que atiende, es relevante que se empiecen a desarrollarse estrategias que permitan garantizar a la población con discapacidad visual las condiciones necesarias que les permitan llegar a la fase de egreso en la Universidad, ya que en el momento existen restricciones que potencialmente causarían la deserción del programa de las personas con esta condición, porque el ITM no cuenta con los recursos necesarios para su atención. En el momento se atienden personas con baja visión, pero ¿qué pasa en los casos donde la discapacidad sea progresiva y derive en ceguera?

Fortalecimiento accesibilidad (Infraestructura): La infraestructura del ITM evidencia modificaciones estructurales para garantizar la movilidad a las personas con discapacidad física, siendo de la Institución. Igualmente es importante que el ITM se proyecte desde la atención a pertinente que dichos procesos sean replicables a todas las sedes las personas con Discapacidad visual y se realicen los ajustes pertinentes relacionados con la guía táctil y la señalética.

8. Referencias

Abela, J. (2001). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Universidad de Granada. Recuperado el: 06 de Diciembre de 2016. Recuperado de:
<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

Aguilar, G. (2004). Del exterminio a la educación inclusiva: Una visión desde la discapacidad. V Congreso Educativo Internacional: De la educación tradicional a la educación inclusiva Universidad Interamericana. Recuperado: 15 de Febrero de 2017. De:
www.inclusioneducativa.org/content/documents/PROCESO_HISTORICO.doc

Álvarez, P. y, Pérez D. (2015) Atención del profesorado universitario a estudiantes con necesidades educativas específicas. Revista Educación y educadores. 18 (2), 193-208.

Álvarez, P., Alegre, O., López, D. (2012). Las dificultades de adaptación a la enseñanza universitaria de los estudiantes con discapacidad: un análisis desde un enfoque de orientación inclusiva. RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 18, (2), 1-18.

Bonilla, E., Rodríguez, P. (1997). La investigación en Ciencias Sociales. Más allá del dilema de los métodos. Colombia. Grupo editorial Norma. Recuperado el: 01 de Diciembre de 2016. De:
<https://es.scribd.com/doc/26062421/Mas-alla-del-dilema-de-los-metodos>.

Bravo, L., García, U., Hernández, M., Ruiz, M. (2013). La entrevista recurso flexible y dinámico. Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el: 01 de Diciembre de 2016. De:
http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num03/09_MI_LA%20ENTREVISTA.pdf

Bucio, R. (2011). Introducción. En: Acciones afirmativas. Consejo Nacional para prevenir la discriminación. México.

Calpa, S., Unigarro, E. (2012). La inclusión educativa de estudiantes en situación de Discapacidad en la Universidad de Nariño. Revista Universitaria Docencia, investigación e innovación. 1 (1) 2012, 38-57.

Carazo, P. (2006). El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica. Revista Pensamiento y gestión. N° 20. 165-193. Mayo 2006. Recuperado el: 01 de Diciembre de 2016. De: <http://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

Cerda, H. (1991). Los elementos de la investigación. Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Bogotá: Editorial El Búho. Recuperado el: 18 de Febrero de 2018. De: <https://es.scribd.com/doc/235794278/Cerda-Hugo-Los-Elementos-de-La-Investigacion-PDF>

Constitución política de Colombia. (1991). Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>. Recuperado el día: 16 de Octubre de 2016.

Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. (2006). Recuperado de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>. Recuperado el día 16 de Octubre de 2016.

Correa, J. (2018). Learning assessment in the educational Justice context for the PoPuLation with disabiliTy in higher education. Revista Brasileira de Educação Especial. (24), 89-100.

Correa, J., Restrepo, N. (2018). Modelo para la atención a la diversidad en el Tecnológico de Antioquia centrado en la justicia educativa y la equiparación de oportunidades. Medellín: Publicar T.

Correa, J. (2018). La construcción de la justicia curricular en la educación superior, situada en la ecología de saberes de grupos minoritarios discriminados y excluidos. Tesis doctoral. Universidad de Rosario – Argentina.

Correa, J., Bedoya, M., Agudelo, G. (2015). Formación de docentes participantes en el programa de educación inclusiva con calidad en Colombia. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*. (9), 43-61.

Correa, J., Suárez, J. (2014). La formación investigativa de maestros y agentes educativos vinculados a la atención de la diversidad desde la vulnerabilidad. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*. (1), 1.27.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU388/05. Recuperado de:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2005/SU388-05.htm>

Cyment, P. (2007). Cuaderno temático para el cambio N° 1. Introducción al enfoque de Derechos humanos en el desarrollo. Barcelona: Intermón Oxfam.

DANE - Planeación Nacional de Colombia (2010). Estadísticas por tema de Discapacidad. Cuadro 2: Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad perteneciente al departamento de Antioquia. 2010. Recuperado de:
<http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-registros-vitales/discapacidad>. El día 21 de Mayo de 2016.

Durán, M. (2013). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional d Administración*. V3 (1) 121-134. Enero-Junio 2013. Recuperado el: 01 de Diciembre de 2016. De:
<https://www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF->

8#q=El+estudio+de+caso+en+la+investigaci%C3%B3n+cualitativa.+Revista+Nacional+de+Administraci%C3%B3n

Galeano, M. (2004). Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada. Medellín: La carreta editores E-U.

Guendel, L., Barahona, M. (2005). Programa social con enfoque de Derechos: Hitos y derroteros en la configuración de un nuevo paradigma. Cuaderno de Ciencias Sociales 138. Americo Ochoa. Puerto Rico. P 11-44.

Iglesia, M., Gómez, A.(2014). Análisis documental y de la información: dos componentes de un mismo proceso. ACIMED.V 12 N° 12. La Habana. Marzo-Abril 2004. Recuperado el: 04 de Diciembre de 2016. Recuperado de: <file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/analisis%20documental.pdf>

León, M., Holguín, J. (2005). Acción Afirmativa Hacia Democracias Inclusivas. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/40092/1/95684400210.pdf>

López, L., Vargas, G., Ochoa, N. (2013). Actitudes de los estudiantes sin discapacidad con los compañeros con discapacidad del centro regional de Ibagué en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD-Colombia. Revista de investigaciones UNAD, 12(2), 83-94

Mella, S., Díaz, N., Muñoz, S. Orrego, M., Rivera, C. (2013). Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. 8, (1), 63 – 80.

Moriña, A, Cortés, M., Romo, V. (2015) Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 9(2), 161-175.

Morón, J. (2013). Acciones afirmativas y deserción, el caso de la región Caribe. *Revista Económicas CUC*, 34(2) ,35-50.

Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2013): Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340146.html>. Recuperado el día 16 de Octubre de 2016.

Ministerio de Educación Nacional – MEN-(2016). ¿Qué es la Educación Superior?. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html>

Ministerio de Salud y Protección Social (2014). Línea base Observatorio Nacional de Discapacidad. Colombia: Bogotá. Figura 7. Porcentaje de Hombres y Mujeres con discapacidad por Nivel de Escolaridad, Colombia 2012. Recuperado de: <https://discapacidadcolombia.com/index.php/estadisticas/200-linea-base-observatorio-nacional-de-discapacidad>. El día 15 de febrero de 2017.

Noreña, A., Alcaraz., N. Rojas, J., Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Revista AQUICHAN*, 12(3), 263- 274.

OMS- Organización Mundial de la Salud – OMS. (2011). Informe Mundial Sobre la Discapacidad. Recuperado de: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

ONU -Organización de naciones unidas. (2006). Convención sobre los derechos de personas con discapacidad. Nueva York: ONU. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>. El día 07 de Mayo de 2016.

ONU -Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. Un enfoque de Educación para todos basado en los Derechos Humanos (2007). Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>. Recuperado: 16 de Octubre de 2016.

ONU. Organización de las Naciones Unidas (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo. Nueva York Y Ginebra. Recuperado de:

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

ONU. Organización de las Naciones Unidas (1982). Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad. Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/Programa_de_Accion_Mundial_Resoluci%C3%B3n_37-52_1982.pdf

ONU. Organización de las Naciones Unidas (1994). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Recuperado de:

<http://www.un.org/documents/ga/res/48/ares48-96s.htm>

ONU. Organización de las Naciones Unidas (1982). Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad. Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/Programa_de_Accion_Mundial_Resoluci%C3%B3n_37-52_1982.pdf

Pérez, F. (2005). La entrevista como técnica de investigación social- Fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos. *Extramuros*. V 8 N°22. Mayo 2015. Recuperado el: 01 de Diciembre de 2016. De: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-74802005000100010.

República de Colombia (2017). Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Se reglamenta en el marco de la Educación Inclusiva la atención educativa a la población con Discapacidad. Recuperado de: <http://medellin.edu.co/escuelaentornoprotector/documentos-eep/594-decreto-1421-del-29-de-agosto-de-2017/file>. Recuperado el día 18 de Febrero de 2018.

República de Colombia (2013). Ley Estatutaria 1618 de 27 de febrero de 2013. Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las personas con Discapacidad. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>. Recuperado el día 16 de Octubre de 2016.

República de Colombia (1992). Ley 30 de 1992. Organiza el servicio público de la Educación Superior. Recuperado el día 06 de Diciembre de 2016. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85860_archivo_pdf.pdf

Salinas, M., Lissi, M. Medrano, D., M., Zuzulich, M., Pavez, A., Hojas, L. (2013). La inclusión en la Educación superior: Desde la voz de estudiantes chilenos con Discapacidad, *Revista Ibero – Americana de Educación*, 63, 77-98.

Sampieri, R. Baptista, P., Fernández, C. (2010). Metodología de la investigación- Quinta edición. Interamericana Editores. México. Recuperado el: 01 de Diciembre de 2016. De: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Sánchez, A. (2010). Identificación de barreras educativas en el proceso de transición de la educación media a la educación superior en personas sordas: una perspectiva desde los intérpretes. 12 (1).

Senado Republica de Colombia, (2014). PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 95 DE 2014.

Recuperado de:

http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=18&p_numero=95&p_consec=40336

Solís, S. (2003). El enfoque de Derechos: Aspectos teóricos y conceptuales. Costa Rica. (P1-19).

Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>. Recuperado el día. 16 de Octubre de 2016.

Tapia, C., Manosalva, S. (2012). Inclusión de estudiantes con discapacidad en la Educación superior.

Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 11 (22), 13-34.

Tomasevski, K. (2004). Indicadores del Derecho a la Educación. Recuperado de:

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/40/pr/pr18.pdf>. Recuperado: 30 de Octubre de 2016.

UNESCO. (2007). Educación de Calidad para todos: Un asunto de Derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II reunión intergubernamental del proyecto regional de educación para América Latina y Colombia. Buenos Aires- Argentina. Recuperado de:

<http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php->

[URL_ID=7910&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=7910&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html). Recuperado: 16 de Octubre de 2016.

UNESCO (2007). Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC).

Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>

8. Anexos

Anexo A. Guía de entrevista semiestructurada – Responsable Política Educativa Institucional.

**TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada – Responsable Política Educativa Institucional.

Trabajo de grado: Acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades a Personas con Discapacidad en la Educación Superior.

FUNDAMENTACIÓN

Paradigma: Cualitativo.

Tipo de investigación: Estudio de caso múltiple.

Técnica: Entrevista semiestructurada.

PROPÓSITO

Entrevistar a la persona que lidera la Política Educativa Institucional enfocada en la atención de las Personas con Discapacidad, con el fin de recolectar información detallada sobre las acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades en el acceso, permanencia y graduación desarrolladas en la entidad que representa.

Nota: Si la Institución de Educación Superior no cuenta de manera específica con una política orientada a las Personas con Discapacidad, la entrevista se realizará al responsable de desarrollar acciones específicas en el tema.

INSTRUCTIVO

Previo a la realización de la entrevista, es obligación de las investigadoras darle a conocer a usted como participante de la investigación el documento “**consentimiento informado**”, en el cual se explicitará el objeto de la investigación y se autorizará de manera escrita la obtención de la información de acuerdo a los fines académicos estipulados, así como la divulgación de los datos obtenidos como producto de la investigación.

Mediante la entrevista semiestructurada, se busca establecer una interacción directa entre el investigador y el entrevistado a partir de la generación de (20) veinte preguntas flexibles que permitan indagar por el objeto de estudio. La realización de las preguntas será de forma oral por parte del entrevistador, y de igual forma las respuestas de su parte se efectuarán bajo la misma estrategia. El encuentro tendrá una duración aproximada de una hora; la entrevista será grabada en formato audio para su posterior transcripción.

En algunas preguntas las entrevistadoras le explicarán en qué consiste el concepto por el cual se indagará, con el fin de generar las claridades pertinentes previas a la realización del interrogante. En caso que usted no comprenda la pregunta, la entrevistadora debe realizar las anotaciones pertinentes para clarificar sus dudas.

*Algunos de los datos requeridos se solicitarán previamente a la persona encargada de la política institucional, ya que puede ser información que no se encuentra al alcance inmediato. **Instrumento:** Guía de entrevista semiestructurada – responsable política educativa institucional.

Código: ER.

Fecha:		Lugar:	
Hora inicio:		Hora finalización:	
Responsable(s):			
DATOS GENERALES:			
Institución de Educación superior:			
Persona contacto:			
Dependencia:		Cargo:	
Número telefónico:			
Correo electrónico:			
Número de estudiantes:		Número de estudiantes con Discapacidad:	
Estudiantes con discapacidad por facultad:			
Programa		Número estudiantes	Tipo de discapacidad
Estructura guía de entrevista – Responsable política educativa institucional			
Mecanismos			
Indicador	Preguntas		
Acceso			
Proceso de admisión	1. ¿Cuál ha sido la experiencia en el proceso de admisión para las Personas con Discapacidad definido por la Institución de Educación Superior?		
	2. ¿Existen auxilios económicos para el acceso a la educación de las personas con Discapacidad? Si/No. ¿Cuáles?		
Mecanismos			
Política Institucional	3. ¿Existe una política institucional que visibilice la población con discapacidad? Si. ¿Cuál?/No.		
	4. Características de la política educativa para la atención de las Personas con Discapacidad.		
	5. ¿Existe una norma que visibilice la atención educativa de la población con discapacidad? Si. ¿Cuál?/No.		
	6. ¿Existe un Comité para apoyar el proceso con los estudiantes con discapacidad? Cuál ha sido la experiencia.		
	7. ¿Qué mecanismos de participación se tienen en la ejecución de la política educativa institucional para atender a las Personas con Discapacidad?		

Permanencia	
Sistema de apoyo	8. ¿Qué tipo de apoyos pedagógicos ofrece la Institución de Educación Superior de acuerdo a la condición de discapacidad que presentan los estudiantes?
	9. Con qué personal de apoyo cuenta la Institución de Educación Superior para la atención de los estudiantes con discapacidad.
	10. Qué tipo de material tiene la Institución de Educación Superior, de acuerdo a la condición de discapacidad de los estudiantes para apoyar el proceso de aprendizaje.
	11. Dentro del programa de Bienestar Universitario, cuál es la oferta de servicios dirigida a la población con discapacidad
Currículo	12. ¿Qué tipo de estrategias se implementan para que los estudiantes con discapacidad cumplan con el desarrollo de las prácticas profesionales?
	13. ¿Existen criterios de flexibilidad curricular en el programa académico de acuerdo a la condición de Discapacidad de los estudiantes? ¿Cuáles?
	14. Qué criterios tiene establecidos la Institución de Educación Superior para generar procesos de evaluación flexible acordes a la condición de discapacidad de los estudiantes.
	15. Cuáles son los criterios establecidos a nivel institucional para realizar la promoción semestral de los estudiantes con discapacidad.
	16. Cuáles son los criterios de graduación institucional para estudiantes con Discapacidad.
Egreso	
Tránsito a la vida laboral	17. Cuáles son las acciones generadas para potenciar el ingreso al campo laboral de las personas con discapacidad.
	18. ¿Qué tipos de seguimientos se implementan con egresados que presentan discapacidad?
Mecanismos	
Indicador	Preguntas
Investigación	19. ¿Qué tipo de procesos investigativos se encuentran orientados en el tema de discapacidad?
Programas y estrategias de formación	20. ¿La institución implementa procesos de formación docente sobre la educación para Personas con Discapacidad? Si. ¿Cuáles? No. ¿por qué?

Consentimiento Informado

El propósito de este documento es proveer a los participantes en la investigación una contextualización sobre la naturaleza, objetivos y usos de la información obtenida en el proceso, así como delimitar el rol competente al participante.

La presente investigación es liderada por Daissy Yurley Moncada Gallego y Maryori González Meléndez, estudiantes de Maestría en Educación en el Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. El objetivo principal de este estudio es “Analizar las acciones afirmativas para la Equiparación de oportunidades en el acceso, permanencia y graduación de estudiantes con Discapacidad en tres Instituciones de Educación superior de Medellín”.

Si usted decide participar en este estudio, se le solicita responder una serie de preguntas en una entrevista de manera presencial, lo cual tomará aproximadamente 1 hora de su tiempo; el dialogo generado se grabará utilizando una grabadora como instrumento para ello, de modo que las investigadoras puedan transcribir de manera posterior la información tal cual fue expresada por el participante.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y en caso que usted decida retirarse del proceso podrá hacerlo en el momento que lo considere oportuno. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no se usará con un propósito distinto a lo estipulado en esta investigación.

Si tiene alguna duda sobre el proyecto puede hacer las preguntas necesarias en cualquier momento; así mismo, en caso de no querer responder alguno de los interrogantes realizados tiene el derecho de hacérselo saber a las investigadoras y no responder.

El producto final será socializado por parte de las investigadoras, para que usted conozca los resultados del estudio.

Agradecemos su disposición para ser participante en la investigación y el tiempo dedicado en el proceso.

Yo, _____ identificado (a) con _____ número _____ acepto participar voluntariamente en esta investigación. Me han indicado que tendré que responder diversas preguntas en una entrevista presencial.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a las investigadoras a través de los siguientes datos.

Maryori González Meléndez. Correo electrónico: maryori133@hotmail.com. Celular: 301 639 55 42.

Daissy Moncada Gallego: Correo electrónico: daymon24@hotmail.com. Celular: 313 638 22 88

Entiendo que una copia del consentimiento informado me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando haya concluido.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha: -----

Anexo B. Guía de entrevista semiestructurada- estudiantes

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

1. Instrumentos de investigación

Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada - estudiante.

Trabajo de grado: Acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades a Personas con Discapacidad en la Educación Superior.

FUNDAMENTACIÓN

Paradigma: Cualitativo.

Tipo de investigación: Estudio de caso múltiple.

Técnica: Entrevista semiestructurada.

PROPÓSITO

Entrevistar a las Personas con Discapacidad que se encuentran matriculados como estudiantes en las Instituciones de Educación Superior participantes en la investigación, con el fin de recolectar información detallada sobre las acciones afirmativas para la equiparación de oportunidades en el acceso, permanencia y graduación de su proceso formativo.

INSTRUCTIVO

Previo a la realización de la entrevista, es obligación de las investigadoras darle a conocer a usted como participante de la investigación el documento “consentimiento informado”, en el cual se explicitará el objeto de la investigación y se autorizará de manera escrita la obtención de la información de acuerdo a los fines académicos estipulados, así como la divulgación de los datos obtenidos como producto de la investigación.

Mediante la entrevista semiestructurada, se busca generar una interacción directa entre el investigador y el entrevistado a partir de la generación de (21) veintiún preguntas flexibles que permitan indagar por el objeto de estudio. La realización de las preguntas será de forma oral por parte del entrevistador, y de igual forma las respuestas de su parte se efectuarán bajo la misma estrategia. El encuentro tendrá una duración aproximada de una hora; la entrevista será grabada en formato audio para su posterior transcripción.

En algunas preguntas las entrevistadoras le explicarán en qué consiste el concepto por el cual se indagará, con el fin de generar las claridades pertinentes previas a la realización del interrogante. En caso que no comprenda la pregunta, el entrevistador debe realizar las anotaciones pertinentes para clarificar las dudas, sin que induzca a un tipo de respuesta particular.

Conceptos

Barrera: “corresponden a aquellos factores que estando presentes o ausentes limitan el funcionamiento y generan discapacidad.”

Barreras ambientales

Arquitectónicas: “son aquellos obstáculos físicos que limitan el acceso o movilización por un espacio determinado”.

Actitudinales: “corresponden a actitudes poco favorables para la inclusión. Tales actitudes están relacionadas con los prejuicios, discriminaciones, puntos de vista, ideas y expectativas que tiene cada sujeto” en relación a las personas con discapacidad.

Comunicacionales: “son aquellos obstáculos que impiden o dificultan a la persona, el correcto entendimiento con los demás, ya que no se poseen los medios de comunicación adecuados a las necesidades de las personas. (Ej.: lenguaje braille, lengua de señas, audiodescripción, entre otras.).

Facilitador: “son aquellos factores que estando presentes, mejoran el funcionamiento y reducen la discapacidad.”

Díaz, N. Muñoz, S.Orrego, M. Y., Rivera, C. 2013.

Señalética: consiste en “una actividad perteneciente al diseño gráfico que estudia y desarrolla un sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas en aquellos puntos del espacio que planteen dilemas de comportamiento (...). La señalética en cambio persigue identificar, regular, y facilitar el acceso a unos servicios requeridos”.

COCEMFE, Observatorio de la accesibilidad, 2015.

Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada - estudiante.

Código: EE.

Fecha:		Lugar:	
Hora inicio:		Hora finalización:	
Responsable(s):			
DATOS GENERALES:			
Nombres y apellidos:			
Datos de contacto		Número fijo:	Celular:
Correo electrónico			
Edad:	Barrio - Municipio residencia:		
Estrato socio económico:			
Sexo	Masculino:	Femenino:	
Estado civil:			
Tipo de discapacidad			
Cognitiva:	Motora:	Sensorial:	Mixta:
Otra:	Cual:		
Discapacidad de nacimiento:		Discapacidad adquirida:	
Diagnóstico:			
Último nivel de formación alcanzado:			
Institución de Educación Superior donde estudia actualmente:			
Programa:			
Semestre:			

Estructura guía de entrevista - Estudiante		
Acceso		
Indicador	Preguntas	
Proceso de admisión	1. ¿Cuáles fueron las razones para elegir la Institución y el programa?	
	2. ¿Cuáles son los medios por los cuáles conoció el programa académico?	
	3. ¿Considera que el proceso de admisión a la Institución de Educación Superior fue accesible? Si/No. ¿Por qué?	
Comunicación y Arquitectónico	Discapacidad sensorial – mixta	4. ¿Durante el tiempo que ha estado en la Institución, qué facilitadores comunicativos ha encontrado entre usted y la comunidad educativa?
	Discapacidad sensorial - mixta	5. ¿Durante el tiempo que ha estado en la Institución, qué barreras comunicativas ha encontrado entre usted y la comunidad educativa?
	Discapacidad física	6. ¿Durante el tiempo que ha estado en la Institución, qué facilitadores arquitectónicos ha encontrado en su proceso?

	Discapacidad física	7. ¿Durante el tiempo que ha estado en la Institución, qué barreras arquitectónicas ha encontrado en su proceso?
		8. ¿Existen espacios físicos dentro de la Institución para los cuáles tiene restringido el acceso? Si/No. ¿Cuáles?
		9. Cuando usted ingresó a la institución, ¿con qué tipo de señalética contaba la institución de acuerdo a su tipo de discapacidad?, ¿se ha transformado?
Actitudes		10. ¿Cuáles son las actitudes del personal administrativo que por su significatividad más recuerda desde que se presentó a la institución?
Permanencia		
Sistema de apoyo		11. ¿Ha recibido acompañamiento pedagógico por parte de la Institución? Si/No. ¿En qué?
		12. ¿Qué personal de apoyo le ha facilitado la Institución para el desarrollo de su proceso formativo de acuerdo a su tipo de discapacidad?
		13. ¿Qué material de apoyo para favorecer el aprendizaje le ha facilitado la Institución?
		14. ¿Cuáles de los servicios ofrecidos por bienestar universitario están dirigidos exclusivamente a las personas con Discapacidad?
Currículo		15. ¿Qué tipo de estrategias implementadas por los docentes favorecen el aprendizaje de contenidos de las materias? ¿Por qué?
		16. ¿Cómo se realiza el proceso de evaluación del aprendizaje?
		17. ¿Considera que la evaluación es flexible de acuerdo a su tipo de discapacidad?
Indicador		Preguntas
Actitudes		18. ¿Ha encontrado actitudes negativas en la comunidad universitaria de acuerdo a su condición de discapacidad?
		19. ¿Qué acciones ha realizado la institución para modificar actitudes negativas o promover actitudes positivas en la comunidad universitaria hacia la personas con discapacidad.
Indicador		Preguntas
Mecanismo		
Política		20. ¿Qué elementos conoce de la Política Educativa Institucional para la atención a Personas con Discapacidad?
		21. ¿Cómo conoció la política Educativa Institucional para la atención a Personas con Discapacidad?

Consentimiento Informado

El propósito de este documento es proveer a los participantes en la investigación una contextualización sobre la naturaleza, objetivos y usos de la información obtenida en el proceso, así como delimitar el rol competente al participante.

La presente investigación es liderada por Daissy Yurley Moncada Gallego y Maryori González Meléndez, estudiantes de Maestría en Educación en el Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. El objetivo principal de este estudio es “Analizar las acciones afirmativas para la Equiparación de oportunidades en el acceso, permanencia y graduación de estudiantes con Discapacidad en tres Instituciones de Educación superior de Medellín”.

Si usted decide participar en este estudio, se le solicita responder una serie de preguntas en una entrevista de manera presencial, lo cual tomará aproximadamente 1 hora de su tiempo; el dialogo generado se grabará utilizando una grabadora como instrumento para ello, de modo que las investigadoras puedan transcribir de manera posterior la información tal cual fue expresada por el participante.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y en caso que usted decida retirarse del proceso podrá hacerlo en el momento que lo considere oportuno. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no se usará con un propósito distinto a lo estipulado en esta investigación. Sus respuestas en la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre el proyecto puede hacer las preguntas necesarias en cualquier momento; así mismo, en caso de no querer responder alguno de los interrogantes realizados tiene el derecho de hacérselo saber a las investigadoras y no responder.

El producto final será socializado por parte de las investigadoras, para que usted conozca los resultados del estudio.

Agradecemos su disposición para ser participante en la investigación y el tiempo dedicado en el proceso.

Yo, _____ identificado (a) con _____ número _____ acepto participar voluntariamente en esta investigación. Me han indicado que tendré que responder diversas preguntas en una entrevista presencial.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a las investigadoras a través de los siguientes datos.

Maryori González Meléndez. Correo electrónico: maryori133@hotmail.com. Celular: 301 639 55 42.
Daissy Moncada Gallego: Correo electrónico: daymon24@hotmail.com. Celular: 313 638 22 88

Entiendo que una copia del consentimiento informado me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando haya concluido.

Nombre del Participante: _____

Firma del Participante: _____

Fecha: -----

*Nota: En caso de no poder firmar el documento por el tipo de discapacidad presentado por el participante, se autorizará a un tercero, que hace las veces de apoyo para que firme el consentimiento informado y se dará la autorización verbal que será grabada en el proceso de la entrevista.

De igual forma, cuando se requiera la participación de un intérprete de lengua señas, deberá firmar el documento en el siguiente apartado.

Firma autorización tercero o intérprete de lengua de señas:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Intérprete de lengua de señas: Si___ No___

Anexo C. Formato análisis documental

Instrumento: Análisis documental

El análisis documental se utilizará con el fin de obtener información registrada en lineamientos, políticas, resoluciones, programas y normatividad de cada Institución de Educación Superior, enfocada a la atención de las Personas con Discapacidad.

Fecha:	
Nombre de la Institución de Educación Superior:	
Tipo de documento revisado:	
Ubicación del texto:	
Criterios	
Acceso	
Proceso de admisión	Oferta específica de programas académicos para estudiantes con Discapacidad
	Criterios de admisión de la Institución de Educación Superior para Personas con Discapacidad
	Planeación de condiciones accesibles para facilitar el proceso de admisión para Personas con discapacidad
	Política de auxilios educativos para estudiantes con discapacidad
Mecanismo	
Política	Política educativa para personas con discapacidad
	Normatividad de apoyo Población con Discapacidad
	Mecanismos de participación de las personas con discapacidad en la política educativa
Investigación	Definición de Programas o líneas
	Desarrollo de Proyectos
	Semilleros en la temática
Programas y estrategias de formación	Plan de formación docente para fortalecer la atención educativa de la población con discapacidad
Permanencia	
Sistema de apoyo	Convenios interinstitucionales para estudiantes con Discapacidad
	Acciones de sensibilización sobre la Discapacidad para la comunidad universitaria

Currículo	Lineamientos curriculares para el aprendizaje personas con Discapacidad
	Lineamientos curriculares para la enseñanza a Personas con Discapacidad
	Lineamientos curriculares para la evaluación del proceso de aprendizaje a Personas con Discapacidad
	Lineamientos curriculares para la promoción semestral de las Personas con Discapacidad
	Lineamientos curriculares para las prácticas profesionales de los estudiantes con Discapacidad

Anexo D. Guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades.

**TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y EN CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

Instrumento: Guía de observación de los aspectos físicos- accesibles de los diferentes espacios de las universidades.

La presente guía de observación es elabora a partir de: La guía de observación. Accesibilidad Universal, elaborada para la investigación “Accesibilidad en espacios educativos y recreativos en la ciudad de Medellín” del año 2012, teniendo como autores a: Jorge Iván Correa Alzate, Eliana Silena Álvarez, Natalia Guerra Lopera, Ana María Cuadros Carvajal, Lina Marisa Cuartas Castrillón, Diana Catalina Orozco García, Leidy Johana Gil, Sandra Milena Montoya González, Durley Cristina Sánchez. A este instrumento se le realizan algunos ajustes acorde a las características de la investigación en curso.

Dicho instrumento cuenta con una escala de valoración, la cual establece 4 rangos que se obtienen de la valoración de indicadores en gradación; a C se le asigna valor de 3, a CP valor 2 y NC valor 1.

Escala de interpretación:

2.8-3.0: Accesible

2.1-2.7: Nivel medio de accesibilidad

1.6-2.0: Nivel bajo en accesibilidad

1.0-1.5: No es accesible

La presente Guía está diseñada en forma de pregunta; Cada pregunta sólo admite cuatro respuestas posibles: C: cumple en forma total (3); CP: cumple en forma parcial (2); NC: no cumple (1); NA: no aplica.

Se obtiene la media en cada apartado para conocer el nivel de accesibilidad en cada uno de acuerdo a la escala de valoración: diseño arquitectónico, señalización y personal

Posterior se promedian las medias obtenidas en los tres apartados para dar a conocer el nivel de accesibilidad total

Acciones de mejoramiento: se priorizan las acciones de mejoramiento en los indicadores de nivel abajo o no accesible; en caso que estos se muestren como indicadores superados en la institución, se procede con los indicadores que puntuaron en nivel medio.

FECHA:	LUGAR:
HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACIÓN:
NOMBRE DEL OBSERVADOR:	

1. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	C	CP	NC	NA
¿Los pisos son suficientemente firmes, que brinden seguridad al circular?				
¿Los tapetes en los lugares públicos son firmes para el desplazamiento de las personas?				
¿Existen pisos con franjas texturizadas para el desplazamiento de las personas con discapacidad visual?				
¿Se cuenta con franjas antideslizantes para el desplazamiento?				
¿Existen rampas que permiten el acceso a personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida?				
1. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	C	CP	NC	NA
¿Los ascensores se encuentran en lugares en que pueden acceder a cualquier planta física?				
¿Los ascensores se encuentran en buen estado y funcionan en las horas que el lugar presta el servicio?				
¿Los ascensores posibilitan el acceso y el giro de sillas de ruedas en su interior?				
¿Los botones de los ascensores están a una altura accesible?				
¿Las puertas de ingreso y salida son accesibles en color y en dimensión?				
En los ingresos con sistemas giratorios, ¿se cuenta con una entrada alternativa para garantizar el acceso de las personas con discapacidad o movilidad reducida, mujeres gestantes y adultos mayores?				
¿Los baños son accesibles para la población diversa (sanitarios, lavamanos, espejos, dispensadores)?				

1. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	C	CP	NC	NA
¿La iluminación de todo el lugar es uniforme?				
¿Existe un espacio en los parqueaderos reservado para personas con discapacidad o movilidad reducida?				
¿Los teléfonos públicos, dispensadores y buzones están al alcance de todos (diversidad en talla y movilidad reducida)?				
La zona de recreación, ¿cuenta con juegos accesibles para el disfrute de todas las personas?				
¿Las zonas de descanso son diseñadas para generar bienestar en toda la población?				
¿Existe mobiliario adecuado para todo tipo de personas y según la actividad a realizar?				
¿Existen taquillas preferenciales para población diversa?				
Nivel de accesibilidad				
OBSERVACIONES:				

2. SEÑALIZACIÓN	C	CP	NC	NA
¿La señalización del espacio tiene símbolos reconocidos?				
¿Existe un mapa en la entrada del lugar con la información necesaria para la ubicación de todo tipo de personas?				
¿El lugar cuenta con información que cumpla con las medidas, tamaños de letras y color que permitan ser comprendidas por todas las personas?				
¿El lugar cuenta con señalización de orientación en imágenes?				
¿El lugar cuenta con señalización de orientación en braille?				
¿El lugar cuenta con alarmas visuales y sonoras?				
Nivel de accesibilidad				
OBSERVACIONES				